Viérnes 10 de Junio de 1864. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 511

NACION ARGENTINA

...te diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—Condiciones de la suscricion—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—Avisos y comunicados: Por los primeros ... convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

...rro-carril del Oeste.

...brar al servicio público la via entre la estacion ... y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El ... de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS. TRENES.

Estaciones	1°	2°	3°	4°
	8	10	3 30	4 30
	8 10	10 10	3 40	4 40
	8 15	10 15	3 45	4 45
	8 20	10 20	3 50	4 50
	8 25	10 25	3 55	4 55
	8 30	10 30	4	5
	8 45	10 45	4 15	5 15
	9	11	4 30	5 30
	9 20		4 50	5 50
	9 30		5	6
	10 20		5 45	

REGRESO. TRENES.

Estaciones	1°	2°	3°	4°
		8 45		4 10
	7 30	9 30		5
	7 40	9 40		5 10
	8	10	1	5 30
	8 15	10 15	1 15	5 45
	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS. TRENES.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO. TRENES.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves á las 12.
Sábados. — Domingos

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda,* saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Jueves — vapor *Salto* — Lunes
Mártes — id *Tevere* — Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes. — El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor frances *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos.
Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

Junin.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

Pergamino, tocando en Villa de Lujan, Giles Fortin de Areco, Salto, Rojas.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

Villa de Mercedes.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61½—Dias pares.
Argentina—Victoria 223—Dias pares.
Chivilcoy.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Victoria 223—Dias pares.
Navarro—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.
Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30
Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
Lobos—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.
Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.
"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.
Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.
Bragado—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
Cañuelas, Montes y las Flores—Invariable Porteña: Rivadavia 443—Dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.
Azul—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27
Saladillo—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomus y Dolores—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.
La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.
Idem por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandíleofu—Las mismas, dias 8 y 24.
Tandil directo—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.
Idem por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Cármen de Langueyu—Las mismas, dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de Amarillo y Sutton—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.
Tandil por Dolores — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.
Laguna de los Padres—Las mismas 2 y 16.
Magdanela y Ensenada—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.
Chascomus y Dolores á la campaña del Sud—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05 m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15 .
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 -

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n.

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m.
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

...10—Zacarías mártir, Santa Margarita reina de Escocia.

...úblicas Americanas.

Lima.

19 de Abril de 1864.

...riódico oficial nos ha dado ayer ...rte importante de los documentos ...s á la cuestion española. Aguar... que se publique el resto, especial... el *memorandum* del Sr. Mazarre... hacer de todos un exámen dete... por hoy pasaremos lijeramente por ...tos que llaman la atencion del ... la declaracion suscrita por di...r y por el Almirante Pinzon; ...principal objeto del presente artí... otro: estudiar alguno de nues... ...dios de resistencia.

...de dichos puntos el consideran... se establece que la guerra de ...dencia no ha concluido, y que la ...interrumpida de cuarenta años en... los naciones, ha sido solo una tregua.

...temos la idea. Esa tregua era in..., y las hostilidades no han podi... ...erse sin notificar al adversario. ...de proceder á ocupar una parte ...o territorio y á apresar uno de ... buques sin aviso prévio, cuando ...staba en posesion de la tregua, ...confianza que esa tregua inspira... ...ido una accion reprobada, una ac... ...o digna de los ajentes de una na... ...vilizada.

...ó á la España toda la justicia que ... tener, el proceder á hacérsela á ...rmada, con un acto semejante, ha... ...merecer su causa á los ojos del ... civilizado, y excitaria las simpa... ...favor del Perú, cuyo Gabinete, en ...unicaciones que han precedido á ...ura, ha sido indudablemente aten... ...medido y moderado.

...de luego el golpe dado [illegible] las ...incha, á tiempo que [illegible] las isla[illegible] ...desprevenido, nos [illegible] Perú se h[illegible] ...recurso y pasá[illegible] hecho [illegible] ...ro enemigo; per[illegible] solo á m[illegible] ...e pecuniario, [illegible] este r[illegible] ...l refr[illegible] ...que [illegible] depó[illegible] ...o sea en [illegible] ... que, en consecuencia, [illegible] al gobierno español y sus agentes. ...esperarse es que pronto nuestra ...recobre la posesion de las guane... ...sto si tal no sucediere, por el esta... desprevencion en que esta se halla... ...que parece un mal grave, puede ...bien muy positivo. En tanto que ...o tesoro contaba con ese abundan... ...pósito, toda providencia que tendie... ...organizar y moralizar nuestras ren... ...teriores, era impopular, y hallaba ... quiera resistencia, porque no se ...necesidad de ejecutarla. Hoy, ...stilidades declaradas por la escua... ...española han producido entusiasmo; ...despojo que se nos ha hecho, ha de... ...trado la urjencia de poner órden y ...mia en los demas ramos de la ha... ...pública: si el gobierno pues apro... ...estos momentos, de seguro que to... ...sus medidas en este sentido serán recibidas y ejecutadas con eficacia.

...prescindiendo de las guaneras. El Pe... ...es bastante rico para subvenir á los ...tos de la guerra, pues la fama de la ...del Perú llenaba el mundo siglos ...del que el huano fuera descubierto. ...pirese confianza en la organizacion de ...rentas interiores, y sin necesidad de ...vos impuestos, ni de espoliaciones, ...dremos por via de empréstito, todos ...capitales necesarios para recobrar ...tras islas y para atender aun á las ...as necesidades de la guerra.

...uizá habrá algunos que consideren ...acordado nuestro pensamiento por ...arlo recurso muy tardío; pero en ...tro concepto, las circunstancias son ...tunas para aquellos arreglos; y el ...los es necesario, ya por que la guer... ...que ha empezado no será de corta du... ...n y debe pensarse no solo en el dia ...oy sino tambien en el de mañana, y ...porque ese arreglo no debe darnos re... ...os directamente, sino crédito para ...erlos dentro y fuera del pais.

...No es verdad que la Comision Perma... ...ha autorizado al Ejecutivo para contratar un empréstito? Ocupadas como están las huaneras por fuerza enemiga, y suponiendo que pasaran algunos meses sin recobrarías, no tendriamos por lo pronto una buena hipoteca que ofrecer, y entonces, es probable que no hubiera en el esterior quienes se suscribieran á él; pero si la publicacion del empréstito fuera acompañada de providencias eficaces sobre arreglo de la hacienda, el comercio tendria plena confianza y el empréstito se realizaria facilmente.

Como se vé, solo ahora se ha pensado en levantar ese crédito sobre nuestro Tesoro, y sinembargo los Sres. Pinzon y Mazarredo, ateniéndose á rumores vulgares, hacen ya de ello un cargo al gobierno del Perú en su declaracion de 16 de Abril. No hace honor á la intelijencia y buen juicio del Sr. Mazarredo, referirse en un documento de tal importancia á hechos no demostrados, de que solo tenian noticia por *díceres* vulgares.

Ahora es cuando la Comision Permanente ha autorizado el empréstito, no de setenta, sino de cincuenta millones, destinados, no para oponerse á las demandas de España, sino para sostener contra ella los derechos del Perú. Asi las hostilidades rotas por la escuadra española han hecho nacer el pensamiento del que pretende el Sr. Mazarredo hacer emanar las hostilidades.

Si, como lo esperamos, la actitud del pueblo peruano inspira al mundo confianza en nuestra victoria sobre los invasores no nos faltarán recursos. Esa confianza debe nacer precisamente del ejemplo que hemos dado de union entre los partidos á la primera voz de alarma.—Mucho tiempo estuvo el Perú dividido en bandos y la discordia diezmaba sus pueblos: pero de diez años acá la paz se ha cimentado, y la voz unánime de apoyo al Gobierno, en presencia del peligro de la patria, comprueba que los pueblos estan contentos con su suerte, que el Gobierno del Perú es bueno, y que no sucederá aquí como en Méjico, donde, por obra de la mas atroz tiranía, los invasores hallaron indiferencia en las masas de la poblacion.

Conviene, pues, que la noticia de nuestra union, que la uniformidad de sentimientos del pueblo peruano se haga conocer á todo el mundo. Nosotros qui[illegible]ramos que todas las poblaciones hasta [illegible] mas insignificantes hicieran oir su [illegible]que de la Capital marcharán unos [illegible]ros, correos en todas direcciones [illegible] noticias y los periódicos del dia á todos los pueblos, á fin de que, en fuerza de la accion constante de la ilustrada Lima, se produjera por donde quiera, una reaccion uniforme tambien, que evitase las divisiones que pudieran producirse en adelante por causa de los diversos modos de pensar que dominaren en cada departamento ó provincia, como sucedió en Méjico.

Una vez que tanto en el interior como en el exterior se convenzan todos de nuestra decision á resistir, y de los elementos con que para la resistencia contamos, hallaremos tantas simpatías como la Polonia, y no nos faltarán recursos. Para esto conviene muchísimo que nuestra prensa, tanto oficial como particular, no cese de obrar, y que los escritores se pongan á la altura de la situacion hablando con dignidad y nobleza al mismo tiempo que con resolucion y energía.

Desde luego, la declaratoria del general Pinzon de ser esta guerra continuacion de la iniciada en 1810, dá al Perú por natural aliada á la Nueva Granada cuy independencia no está reconocida. Desgraciadamente esa nacion no podrá concurrir á la guerra con todos los elementos con que habria contribuido sin la funesta revolucion y trastorno completo de que es víctima por desgracia; pero al menos, como poseedora del Istmo de Panamá, nos favorecerá dando paso franco á los ausilios que otras repúblicas nos puedan proporcionar.

Otro de nuestros aliados debiera ser la república Anglomericana; pero su guerra interior y la conducta que acaba de observar con Mejico, no nos permite esperar nada de su Gobierno. Aguardamos, sinembargo, mucho de los particulares y de las empresas de corso que tanto en el Pacífico como en el Atlántico podrán acometer sus atrevidos armadores, si alguna república aliada, no suscrita á las convenciones de Paris, declarara la guerra á España por favorecer nuestra causa.

En este caso se halla Bolivia, con la cual tenemos celebrado un tratado de alianza que será pronto ratificado, y que está ella interesada en cumplir; puesto que, á pesar de haber sido ya reconocida por España, la empresa del Almirante Pinzon, á juzgar por los periódicos de Europa, no se dirije menos contra el Perú que contra Bolivia. La guerra con Chile pudiera ponerla en imposibilidad de llenar su compromiso; pero es de esperarse que, en vista del peligro general, esta última república entre luego en las vias de la conciliacion. Por lo demas, no nos atrevemos á pronosticar si Chile entraria hoy de lleno en alianza contra la España, aunque parezca á algunos lo mas natural.

Sea de esto lo que fuere, no debemos fiar mucho en alianzas, sino en nuestros propios recursos. No hay pueblo conquistable cuando tiene valor y positivo amor á su independencia. Unos pocos cantones de la Suiza bastan para vencer todo el poder de un fuerte imperio cuando los habita un pueblo capaz de producir un Guillermo Tell.

Mercurio.

Mensaje.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Al Presidente de la honorable Cámara de Representantes.

Señor.—Juzgo urjente y de la mas alta importancia dirijir al Cuerpo lejislativo de la Nacion el presente mensaje, con la mira de que la honorable Cámara que hoy representa al pueblo colombiano, sea la que tome cuanto antes la iniciativa en la adopcion de una de las medidas salvadoras que demanda la situacion.

Los estados Unidos, señor Presidente forman una nacion libre, soberana é independionte, segun así lo espresan y declaran en el artículo 1.° de la Constitucion federal, estableciendo como bases de union, en otras, los preceptos contenidos en los artículos 9.° y 7.° de la misma, y como una de las condiciones generales del pacto, la del artículo 23, que dice así: "Para sostener la soberanía nacional y mantener la seguridad y tranquilidad del Gobierno general y los de los Estados en su caso, ejercerán el derecho de suprema inspeccion sobre los relijiosos, segun lo determine la ley."

Pero los Estados Unidos formarán jamas una Nacion libre, soberana é independiente, ni se mantendrán inalterables la seguridad y tranquilidad públicas, ni menos podrá ejercerse libremente el importante derecho de suprema inspeccion sobre los cultos relijiosos, mientras permonezca en los Estados una secta perniciosa y organizada para subvertir el órden y zapar los fundamentos de la República, que por una aberracion lamentable rechaza los mas sanos principios en moral, en relijion y en política, adoptados sin trepidar siglos hace, por todas las naciones civizadas del mundo cristiano; que, arrastrada por un fanatismo ciego ó por ignoraneia, ó por una deliberada iniquidad, enseña y predica como un dogma, el desobedecimiento á las leyes y al Gobierno; que ajita y atormenta sin descanso las concencias timoratas del sexso débil y pueblos sencillos, azuzando y protejiendo con descaro á los rebeldes, y que obra, en fin, infatigable en el seno de la República, á nombre y por mandato de un poder estraño que reside en el estranjero.

Esta secta, bien lo sabeis, señor, la constituye una parte del clero romano, que finjiendo á los pueblos obedecer á Dios, pretende realmente sobreponerse á la Nacion y ser el Juez Supremo del Poder Soberano, y que en su delirio, rebosando orgullo, ambicion y soberbia, antes que someterse al mandato y poder de la Constitucion y leyes, quisiera ver anegada toda la sociedad en un lago de sangre.

Estos hombres han convertido la relígion santa del Crucificado, Salvador del mundo, en un tormento para los pueblos, y el centro de la unidad católica en foco de eterna conspiracion contra los gobiernos. Cortar, pues, de raiz un mal de tanta gravedad para salvar en lo presente y en lo futuro la nacionalidad y asegurar la independencia y la libertad, la tranquilidad y órden público, es, en las críticas circunstancias que atraviesa la Nacion, el mas grande y el mas premioso de los deberes que la Constitucion impone á los Representantes del pueblo colombiano y á los Plenipotenciarios de los Estados.

Porque retrogradar en las medidas que adoptó la Convencion nacional de Rionegro, á este respecto, y no adoptar con vigor y sostener con energia las que demanda la nueva situacion, es abdicar la soberania; es resignar la República con sus mas caros intereses, su porvenir y sus mas lejítimas esperanzas, en poder del mas funesto de los fanatismos; en el que se alimenta y dirije bajo la influencia inmediata de la codicia y ambicion del estrangero, abusando pérfidamente del nombre santo de la religion.

Estas medidas, señor, deberan ser, en mi concepto, y por ahora, la de estrañar inmediatamente fuera de la República á los ministros de los cultos relijiosos que no presten sin reserva, aditamento ni condicion alguna, el juramento legal de obedecer la Constitucion, leyes y autoridades de la Repùblica y del Estado en que residan, y someterse y respetar la soberanía de la Nacion, pudiendo regresar en cualquier tiempo al país, siempre que, mejor aconsejados, se sometan y presten el juramento espresado.

No deben admitirse en la República, por ningun motivo, si no fueren colombianos, á los prelados y dignidades de los cultos relijiosos, sin el pase ó permiso del Poder Ejecutivo nacional; y deben imponerse sumariamente penas severas á los que reciban, circulen, cumplan y hagan cumplir bulas, encíclicas, breves, ú otras providencias ó mandatos eclesiásticos que vengan del estrangero, cualquiera que sea el culto relijioso á que pertenezcan, antes de ser examinados por el mismo Poder Ejecutivo nacional y antes de obtener el correspondiente pase.

Con estas salvadoras providencias, creo que puede contenerse el mal que amenaza á la República; y si el Congreso las adopta en su sabiduría, no habrá en mi concepto, inconveniente alguno grave para derogar la ley vigente sobre "Policia nacional en materia de cultos."

Y creo mas, señor Presidente, que así se resuelve tambien la cuestion de Antioquía; porque sí el Gobierno que se establezca en aquel Estado, no cumple y hace cumplir, á mas de la Constitucion y leyes generales de la Union, la especial que me tomo la libertad de indicar en este Mensaje, el deber del Gobierno general es claro: "Someter al Gobierno y Estado rebeldes por la fuerza," y para este caso el Congreso y el Poder Ejecutivo deben obrar de acuerdo.

Las medidas que indico no son nuevas, señor Presidente: desde la mas remota antigüedad, ellas hacen parte de la lejislacion fundamental de todos los Estados y Gobiernos, especialmente en los pueblos católicos, porque celosos de su libertad, soberanía é independencia, han comprendido y estimado su importancia. ¡Que las adopten, pues, los guardianes y escojidos del pueblo colombiano, y la República se salva!

Bogotá, 5 de Marzo de 1864.

T. B. de Mosquera.

PRENSA LOCAL.

"Revista medico-quirurgica."

Del 5.° número de esta publicacion quincenal que se ha repartido ayer, tomamos los siguientes artículos que reputamos de interés general.

Esta reproduccion nos presenta la oportunidad de felicitar á los redactores de esta revista por su empeño en mejorarla, y dotar á Buenos Aires de una publicacion tan útil como interesante.

Hé aquí los artículos:

....

Pocas cosas notables nos ha ofrecido la quincena. El estado sanitario de la poblacion à estar á lo q' nos dicen la mayor parte de los médicos, es inmejorable. Sin embargo de haber venido el invierno con su cortejo de resfrios y catarros, y de ser la estacion que mas estragos hace en ciertas enfermedades crónicas; convalecientes, niños y ancianos, no se ha notado hasta ahora carácter ninguno alarmante.

La coqueluche, que se temia revistiera un carácter sério y se complicara con la difteria, han disminuido mucho y no parece hay que temer se muestre en gran número.

En una de las últimas sesiones de la Asociacion Médica-Bonaerense, es dió cuenta por algunos señores sooios de algunos casos de viruela, no hemos despues oido hablar á otros prácticos; no deja de llamar la atencion con la temperatura y variaciones atmosféricas reinantes, esta reaparicion, pues todas las circunstancias son contrarias á su visita, pero ello es innegable, y llamamos por tanto la atencion del Consejo de Higiene Pública sobre este huésped importuno.

—

El Sr. D. Carlos Imperiale ha sido nombrado Catedrático de Historia Natural por la Facultad de Medicina en sostitucion del Dr. Burmeister que renunció.

Ha empezado ya su curso, el que se limita por abora al estudio de la botánica. Mucho bueno esperamos del nuevo catedrático; la reputacion de hombre estudioso y aventajado de que siempre ha gozado, son antecedentes que aseguran la completa realizacion de nuestras esperanzas. No creemos que la Facultad deba exigir á sus alumnos el estudio de la botánica con obligacion de re[illegible] exámen de la materia; pero si, de[illegible]arles á que asistan al aula, parti[illegible] en el año en que se cursa la m[illegible]dica.

—

La Farmacopea Argentin[illegible] redactada por el Dr. Albarellos y el Sr. Inspector de Farmacia D. Pedro Banon, ha sido sometida al Sr. Ministro de Instruccion Pública, acompañada de una nota en que se demuestra con argumentos irrecusables la urgente necesidad que existe de un código farmacéutico.

No conocemos la obra, solo si sentimos que ella no podrá espresar la última *ratio* de la ciencia, desde que, con alguna posterioridad se, ha publicado el codix británico, y aun no se ha publicado el francés reformado y el español está en prensa. De todos modos, creemos que él será perfecto en lo posible; y siempre habrá tiempo para hacer las reformas consiguientes.

Los señores Albarellos y Banon merecen de parte del Gobierno una justa recompensa de su valioso trabajo, y el agradecimiento de sus comprofesores.

—

La Asociacion Médico Bonaerense se reunirá en adelante en la Sala del Consejo de Higiene Pública. Así se ha resuelta por una mayoria notable. Hay una verdad incontestable y es, que las sociedades científicas requieren para su progreso, la posesion de un *campo neutral* como punto de reunion. Así desaparece toda personalidad que por mas conspicua y simpática que sea, es siempre una rémora al engrandecimiento de ellas. La esperiencia lo demostrará, y los pocos sócios que se han opuesto á la reforma, se convencerán pronto de su utilidad.

—

Hé aquí la estadística del Hospital General de Hombres durante el mes de Mayo: quedaron del mes anterior 360 enfermos y 203 dementes; han entrado durante todo el mes 222 enfermos de los que solo 75 han sido argentinos y 147 estrangeros y 10 dementes entrados; salieron de alta 217 enfermos y 10 dementes; murieron 36 enfermos y 2 dementes; quedan en el mes de Junio 329 enfermos y 201 dementes.

Existian del mes anterior 94 militares, entre heridos y atacados de otras enfermedades; entraron durante el mes 72; salieron 89 y murieron 2; quedan en el presente mes 75.

No obstante la disminucion que se nota en el número de enfermos existentes en el Hospital; las salas continúan ocupadas por mayor número del que admiten y que la hijiene aconseja.

Esto debe convencer á los señores Municipales, que es pequeño ya el edificio para la poblacion; y si se atiende á que el estado sanitario de la ciudad, como en otro lugar hemos dicho, es inmejorable, deben convencerse tambien de la necesidad que hay de nnevas salas en el hospital, ó bien de otro establecimiento de caridad en la parte Norte de la ciudad, pues; si sobreviene una epidemia, ó sin ir tan lejos, si las óptimas condiciones de salubridad (milagrosa, vista la inercia de las corporaciones encargadas de ella) se echan á perder, no tendrán donde asilar á los desgraciados proletarios, cuya única esperanza, cuando no pueden trabajar es la caridad pública.

—

Lejos de nosotros el entrar á cuestionar si corresponde al Consejo de Hijiene Pública ó á la Municipalidad, el tomar todas las medidas hijiénicas que aseguran en las grandes ciudades la salud de sus habitantes, y que evitan que ellos sean víctimas de las enfermedades endémicas y de las terribles epidémias.

Sin embargo, creemos del todo necesario no contar únicamente con los recursos de nuestro benéfico clima y la salubridad de la atmósfera, por esto, nos permitiremos indicar una medida hijiénica de reconocidas ventajas.

Nadie podrá negar que la salubridad del aire, es uno de los mejores medios de la conservacion de la salud, para lo que en las grandes ciudades, se procuran alejar y destruir los objetos q' por sus descomposicion alteran la composicion normal de la atmósfera, como tambien reunen todo lo que contribuye á la renovacion del aire modificado por las diversas funciones animales---aun mas, se procuran reemplazar los principios que se le han quitado, dando asi á la atmósfera su perfecta condicion vivificadora.

La plantacion de árboles en las calles y suburbios es una de sus medidas que, á la vez que sencillas, llenan casi por completo las necesidades indicadas.—Hace algun tiempo que un ilustrado señor municipal presentó un proyecto en este sentido; este proyecto apesar de haber sido recibido con grande aclamacion, no ha sido puesto en práctica, y si algo hemos adelantado en cuanto á la plantacion de árboles, no es á la Municipalidad á quien se debe, sinó á la excelente iniciativa del actual Gefe de Policia.

NACION ARGENTINA.

Viérnes 10 de Junio de 1864.

Rectificaciones Históricas.

General Belgrano—General Guemes

[Artículo comunicado].

Con el título que encabezan estas líneas, se han publicado en el *Nacional* de la semana pasada dos artículos críticos referentes á la História Argentina.

En ellos, y á propósito de un libro sobre la revolucion Argentina recientemente publicado, se pretende rectificar los errores históricos en que se dice haber incurrido su autor copiando sin criterio lo que el General Mitre ha dicho antes en su *Historia de Belgrano.*

El objeto de esos artículos es el siguiente:

1.°—Probar que la decicion de los pueblos del Norte por la causa de la revolucion, ó mas bien dicho, de las Provincias de Salta y Tucuman, no habia decaido en el año de 1812, cuando el General Belgrano tomó el mando del Ejército del Norte, y que este calumnió á esos pueblos cuando aseguró lo contrario.

2.°—Que por consecuencia, no fué el General Belgrano el que volvió á encender el fuego amortiguado de la revolucion en esos pueblos, comprometiéndolos definitivamente á la lucha, pues por su carácter *despótico y anti-democrático,* segun se dice, era el menos á propósito para ello; y que en todo caso, muchos otros Gefes (que se nombran) lo habrian podido hacer mejor que Belgrano.

3.°—Que no han sido los pueblos la causa de los errores de la revolucion, sino sus directores; y que estos, en vez de dar impulso á la revolucion, fueron mas bien arrastrados por el movimiento general de los pueblos, que corrijió sus errores y los condujo hasta donde ellos no soñaban.

4.°—Que el General Güemes no fué *un caudillo,* y que su nombre debia figurar al lado del de Bolivar.

Cómo se vé por este breve análisis de esos artículos, no se rectifica en ellos ningun *hecho histórico* determinado, sino *meros juicios ó apreciaciones* sobre las cosas y las personas de una época memorable. Pero como los juicios y apreciaciones de que se trata están fundados en hechos y documentos que el autor de la *História de Belgrano* ha cuidado de citar, sus conclusiones solo podrán ser destruidas por otros hechos plènamente justificados, y por otros documentos de mas valor que los que le sirvieron para confeccionar su obra.

Es de sentirse que no sea este el método de crítica adoptado por el autor de los artículos en cuestion. Sus relatos son mas bien que recuerdos, reminiscencias vagas é incompletas, y se conoce que el que los escribe no es, ni un testigo presencial de los sucesos, ni un estudioso que se ocupe de analizarlos á la luz de documentos fehacientes. Sus apreciaciones son exageradas, sus juicios son absolutos, y todas sus aseveracíones ó negaciones, desnudas de todo comprobante, no tienen mas fundamento que su propia palabra anónima y desautorizada.

Con todo, hemos creido no deber pasar su crítica en silencio, tanto porque el tono del escrito es comedido y síncero, aunque vehemente, cuanto por ser esta la primera y única rectificacion que despues de seis años de publicada se haya hecho á la *Historia de Belgrano.*

Por otra parte, el autor de un libro de historia que se dice escrito con conciencia y basado todo él en documentos, tiene el deber de salir á su defensa toda vez que se ponga en duda ó se niegue algo de lo que él afirma, asi por lo que respecta á los hechos, cuanto en lo relativo á los juicios que sobre ellos haya emitido. En esto se interesa mas que su amor propio literario, el homenaje que todo escritor de buena fé debe á la verdad. Guardar silencio en presencia de rectificaciones y negaciones mas ó menos fundadas, es asentir en cierto modo tácitamente á ellas; es desertar hasta cierto punto de sus convicciones. Entónces lo que hasta el propio decoro aconseja es presentarse ante el público con sus pruebas en la mano, y con ellas convencer á todos de que, al lanzarse á escribir un libro de historia sobre los hombres y las cosas del pasado de su pais, se preparó sériamente á la tarea, compulsó los testimonios, maduró sus juicios, y al formularlos definitivamente, lo hizo con imparcialidad, con equidad y con perfecto conocimiento de causas.

Esto es lo que vamos á hacer, exhibiendo nuestras pruebas.

Para el efecto nos contraeremos principalmente al primero y último punto de las tituladas rectificaciones históricas. Los demas, los examinaremos incidentalmente, sin dejar de darles la atencion debida. Para ello nos valdremos, asi de la fuerza del razonamiento, como de testimonios que pueden llamarse clásicos, y documentos en parte desconocidos, que no dudamos convencerán al mismo articulista á quien contestamos, rectificando los erroneos y desautorizados juicios de sus pretendidas rectificaciones.

II.

Criterio histórico—historia de Belgrano.

Dos escuelas históricas (si podemos dar este nombre á incompletos ensayos, y simples opiniones ó polémicas), han pretendido estudiar y esplicar de distinta manera, las causas y el desarrollo gradual de la revolucion argentina.

La una ha pretendido atribuir esclusivamente todo el mérito á la minoria intelijente q' la inició, y á la q' sucesivamente la dirigió hasta su complemento, exagerando sus ideas trascendentales, magnificando las proporciones de sus héroes, y negando la influencia de la opinion pública en la marcha y desarrollo de los sucesos, lo que equivale á negar la existencia de las fuerzas sociales al servicio de la idea.

La otra ha pretendido dar toda la gloria al pueblo como entidad colectiva, á la multitud, á la mayoria, bajando á los héroes de su pedestal, eliminando su influencia en los acontecimientos históricos, y negando á los pensadores la iniciativa y el alcance en las ideas, lo que es lo mismo que negar el poder de la idea que gobierna y aplica las fuerzas sociales.

Estos estremos, productos mas bien de un instinto que de una conviccion razonada, han sido modificados por el estudio parcial de los sucesos y documentos de la historia, dando origen á otros juicios ó sistemas, que pueden considerarse como los medios tintes de aquellos dos colores pronunciados.

Varela, por ejemplo, al empuñar despues de largos estudios en 1841 la pluma del historiador, dudaba hasta de la misma revolucion de Mayo, y no se atrevía á pronunciarse, entre si los revolucionarios de aquella época tuvieron en vista la emancipacion del país de la tutela peninsular, ó si simplemente solo se propusieron imitar el ejemplo de la Junta de Montevideo, instalada en 1809 bajo la inspiracion de Elio y en odio á la revolucion y á los americanos!

Sarmiento piensa que la revolucion argentina fué una revolucion sin pueblo, sin opinion eficaz en el sentido de la iniciativa y de la accion, y que los directores de ella fueron las poderosas palancas que movieron esas masas casi inertes, cuando no reaccionazias, que se llamaron pueblos, ejércitos, mayorías.

Otros solo ven en nuestros anales héroes vaciados en los moldes de Plutarco, que hacen y piensan todo por si solos, especie de semidioses ante los cuales el pueblo es cero, y la opinion pública se convierte en aureola de gloria.

Para Alberdi, la revolucion es una gran comedia, y acusando á sus directores de falta de convicciones y de falta de fé, coincide en este punto con el articulista, que niega á nuestros prohombres hasta prevision, hasta la constancia, hasta la conciencia de las cosas que iniciaron y llevaron á cabo acaudiilando ó dirigiendo los pueblos!

Por último, el escritor á que contestamos, reincide en estos mismos errores, formando de todas ellos un sistema, y contraciéndose como es consiguiente. Por una parte pretende decapitar á la revolucion, eliminando la accion eficaz y la influencia incontestable de sus cabezas conocidas, tal como Belgrano, por ejemplo, cuando se trata de algo grande ó de algo bueno. Pero cuando se trata de errores, entonces les reconoce influencia, y constituye á sus corifeos en editores responsables de los errores de la época, en los que por lo general son inocentes pueblos y gobiernos, y fueron [con raras escepciones] cómplices los dos; pues parece que en su sistema histórico el pueblo de entonces fué la suma razon, la suma sabiduria, la suma virtud. No obstante esto, á renglon seguido vuelve á contradecirse, pretendiendo reemplazar á los héroes reales por héroes hipotéticos, que segun él, pudieron haber hecho las mismas cosas tan bien ó mejor; y luego realzando á costa de los pueblos y de todos los demas héroes de la independencia, una personalidad aislada, exagerando en la figura de Güemes su rol histórico y su importancia en la revolucion, al punto de indignarse de que alguno se haya atrevido á llamarle caudillo, [bien que el mismo se encargue de probar que lo fué], y en seguida poniendo su nombre mas arriba del de Belgrano, y casi mas alto que el de San Martin!

Todos estos juicios pecan por absolutos y sistemáticos y por falsos. Esto se puede demostrar *á priori* por las reglas de la lógica haciendo abstraccion de los sucesos á que se relacionan. En efecto, el estudio del hombre y los ejemplos de la historia, enseñan que es tan contrario á la naturaleza humana una larga y dolorosa revolucion llena de peripecias, de enerjia, de grandes esfuerzos y de sacrificios, sin que entre por algo al menos en ella, las fuerzas sociales y la pasion de las masas; como es absurdo suponer la nulidad de los hombres de accion y de los hombres de pensamiento que la dirijan, cuando se desenvuelven en ella planes políticos y militares sabiamente madurados, y cuando se ven brotar de la cabeza de sus pensadores como chispas luminosas, grandes y fecundas ideas que se convierten en hechos, apasionan las multitudes é inoculan en ellas la fuerza moral, revelando la influencia del trabajo intelijente en el desarrollo revolucionario.

Esto que puede probarse en teoría, como se ha visto, es lo que el autor de la *Historia de Belgrano* se propuso demostrar en su libro de un modo esperimental, pintando la vida real de una época memorable, valiéndose para el efecto de documentos inéditos no compulsados hasta entonces; y en este propósito, humanizando los héroes de nuestra revolucion, haciendo conocer su verdadera grandeza historia y sus debilidades humanas, esplicando su rol póstumo y su rol contemporáneo, dándoles la parte que le correspondia en el movimiento general y la responsabilidad q' les tocaba en las desgracias y los errores; mostrando como unas veces ellos dirijian y dominaban al pueblo ó por la razon, ó por la fuerza, ó por el ejemplo en el sendero de la salvacion y en el campo de la lucha; y como, cuando esos mismos hombres flaqueaban en la tarea ó el combate, el pueblo les inoculaba su varonil aliento, corrijiendo en otras ocasiones sus errores, guiado mas bien por sus instintos que por su razon; y esplicando como sucedia con frecuencia, que á despecho de pueblos y gobiernos empeñados en perderse, se cumplian fatalmente y por la fuerza natural de las cosas ciertos hechos espontáneos y en

FOLLETIN.

73

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

—Hay que confesar que parecemos dos esposos cansados el uno del otro, que se dicen sin empacho cuanto piensen, por absurdo que sea lo que piensen.

—Aun estamos á tiempo: aun nada legal se ha hecho: separémonos.

—¡Yo te amo!

—¡Qué amor el tuyo! ¡dominado por la vanidad!

—No: dominado por el terror.

—¡Por el terror de qué!....

—Por el terror de verme sentenciada á la suerte de la marquesa de Gualpeltepec.

—¡Hola!

—Ella, enamorada ciegamente de un pobre artesano....ó artista, no sé cuál de las dos cosas, se unió á él: él....la ha abandonado, él la ultraja, él la sentencia á una vida de celos, de lucha, de contrariedades, de desesperacion: yo no he querido que tú seas para mi, lo que es para Luisa su marido: yo no tengo faltas vergonzosas que espiar: yo no he ído por las calles de casa en casa, á recibir un salario por lecciones de lenguas: yo no he tenido citas impuras en un cementerio á los pies de la tumba de mi madre; pero podia ser que tu conducta conmigo me hiciese espiar mi dureza de corazon, mi insensibilidad para todo, porque yo no me he conmovido por nada ni por nadie hasta que te he visto: y mira: como he podido hacerte parecer hijo mio sin que nadie pueda dudarlo, he podido hacerte parecer hijo de otros, hijo, por ejemplo, del marqués de Alcántara y de la condesa de Rivalta,

—Has podido....

—Me lo propuso el duque de Gray.

—¡Y Angeles!

—¡Angeles!...¿que me importa Angeles? Angeles podia pasarse muy bien sin padres. Pero no quise aceptar: te he visto durante seis meses todos los dias, el duque de Gray me ha dado escelentes informes de ti y temblé de entregarme a ti, de la manera completa que entrega su corazon y su porvenir una mujer á su esposo: pero ae amaba: yo le veré brillar, me dijo: yo te daré un nombre ilustre: te veré enamorado, obstinado, desesperado por mi, y me dejenderá de él mi cualidad de madre: él no me despreciará: él no me insultará, porque será para él un imposible: yo sufriré viéndole entre los brazos de esa niña pero esa niña será olvidada, el amor á esa niña olvidará, y yo dominaré completamente su corazon, sus pensamientos, su sér entero: gozaré un amor horrible; pero por lo mismo divino: llegará un dia en que nuestro amor llegue á ser la union de dos llamas puras que forman una hoguera inestinguible, luciente, dulce, clara: ¡oh! ¡si! llegará el dia de ese amor divino que nada manchará, ni un solo pensamiento.

—Tu sueñas.

—Yo realizaré mi sueño.

—Tú caerás á mis pies desesperada.

—¡Oh! ¡no! estoy segura de ello: ¿Y quien es la otra mujer que constituye la cuarta parte de ese sér hecho pedazos á quien adoras?

—Una parienta mia.

—¡Una parienta!

—Si; prima hermana.

—¿Gitana?

—Completamente gitana: por él padre por el abuelo, por ambas líneas.

—¿Y es hermosa?

—Es esactamente igual á mi.

—¡Igual!

—Escepto en las diferencias de forma que una mujer debe necesariamente tener, comparadas con un hombre, á escepcion del semblante: es encantadora: es mi sér, mi alma, es....yo mismo.

—¡Ah! ¿y por qué no amas en esa mujer á todos tus deseos, á todos tus sueños á todas tus aspiraciones?

—Porque no tiene la dulzura de Angeles, la virtud de Luisa, ni lo relumbrante de tu hermosura, de tu juventud, de tu posicion.

—¡Oh! ¿me crees mas hermosa que ella?

—No: ella es un prodigio; pero su hermura es casi salvage.

—Hermosura egipcia: ¡como la tuya! alguna muchacha que vende cestos y dice la buenauentura.

—¡Oh! ¡una dama en toda la estension de la palabra.

—¡Esa mujer! esclamó con impaciencia Victorina: ¡quiero conocer á esa mujer!

Apenas habia dicho la duquesa estas palabras, cuando detrás de los sillones que ocupaban ella y Cosme, se abrió silenciosamente una puerta secreta que dió salida á una mujer, completamente cubierta con un capuchon de razo negro: la puerta volvió á cerrarse sin ruido y sin dejar vestigio alguno, y la mujer adelantó rápidamente y se colocó delante de Victorina y de Cosme.

Aquella mujer permaneció inmóvil y en silencio.

Victorida fijó en aquella especie de fantasma una mirada do asombro.

—¿Por dónde ha entrado esta mujer? dijo: todas las puertas están cerradas.

—Los aparecidos vienen cuando se les llama, contestó la mujer encubierta con voz firme y agresiva, aunque de un timbre sonoro y sumamente simpático: has querido verme, ver á la otra mitad de un sér á quien amas: y héme aqui.

Y arrojó el capuchon.

Era Cristina.

La duquesa dió un grito y se levantó de un salto.

Habia visto de repente duplicarse á Cosme.

A Cosme mujer.

A Cosme, tan hermoso como no habia podido concebirle.

A Cosme; elegante, esbelto, con anchas y gruesas trenzas rubias, agrupadas en derredor de la cabeza; con perlas en el mórvido cuello, con los deliciosos y bellísimos brazos estendidos hácia ella.

Victorina palideció, tembló, sus ojos se estraviaron, apareció en ellos una espresion insensata, tendió los brazos hácia Cristina, se arrojó en los suyos, la miró con ansia, y luego la besó en la bocn.

Cristina contestó con un beso satánico á los besos de Victorina, y la duquesa, al sentir aquel beso, cayó por tierra como herida por un rayo.

Cristiua fué á una puerta y la abrió.

Luego asió á la duquesa, y con una fuerza de la que no se la hubiera creido capaz, cargó con suma facilidad con ella y la llevó, á trevés de la puerta que habia abierto, á un pequeño gabinete.

Cosme habia quedado mudo de asombro.

Cristina puso sobre un sofá á la duquesa y miró en torno suyo.

—¡Ah! dijo con una alegria horrible: ¡estoy sola!

Y corrió á la puerta, y la cerró, á tiempo que Cosme vuelto de su estupor acudia.

Cristina le dejó fuera y corrió el portier á fin de que ni por la cerradura pudiera ser vista.

Cosme llamaba.

—Espera, espera, contestó dulcemente Cristina la estoy desajustando para que vuelva en sí. Ahora no puedes entrar.

Cosme esperó.

Diez minutos despues, Cristina abrió la puerta.

Cosme entró presuroso.

La duquesa empezaba á volver en sí.

—Nada temas por tu hermosa madre, amor mio, eso pasará. Adios. Me voy antes de que vuelva completamente en si, hasta la vista, alma mia.

Y asiendo la cabeza de Cosme, le besó, en la boca y huyó.

Cuando Cosme quiso ver por donde se habia ido, no encontró vestigio alguno.

—¡Oh! ¡esa puerta secreta! esclamó: yo sabré donde está esa puerta.

Y se volvió al lado de Victorina, que habia acabado de volverse en si.

—¡Oh! dijo: ¡ha sido una aparicion!

—No, respondió Cosme: ha sido ella.

—¡Ella!

—¡Si! ¡Cristina!

—¿Pero por donde ha entrado esa mujer?

—No lo sé.

—Dicen que las gitanas son hechiceras.

—¿Quién sabe?

—¡Oh! esa mujer me ha envenenado.

—¡Qué te ha envenenado! esclamó, palidecienda mortalmente, Cosme.

—Si: me ha envenenado el alma: te he sentido en ella: he sentido tus brazos que me estrechrban: ¡oh! ¡yo no quiero ser tu madre! ¡oh! ¡no! ¡yo te adoro! ¡yo quiero ser tu esposa!

En aquel momento sonó en el patio de la quinta el ruido de un carruage.

—¡Ah! esclamó Victorina temblando de terror: ¡es él! ¡si! ¡sin duda es él!

Y se abalanzó á la ventana.

En efecto, de un magnífico carruage salia en aquel momento un hombre con los cabellos y la barba blancos, pero vestido con suma elegancia y con protensiones de jóven, á pesar de sus sesenta y tantos años.

Era el teniente general don Juan Perez de Orgaz.

—¡Oh! ¡ese hombre! esclamó Victorina. ¡Ese hombre maldito! es necesario despertar de nuestro hermoso sueño.

—¡Oh! ¡si, despertemos! dijo Cosme, en quien el empeño por Victorina habia empezado á ceder al ver á Victorina rendida, y que conserbaba aun el candente efecto de la impresion que le habia causado Cristina: ¡si! ¡ya no tiene remedio!

—¡Si! ya es tarde: tu reconocimiento es ya cosa conocida de todo el mundo. Seremos hijo y madre: ¡oh Dios mio!

Y abrió la puerta del salon para que los criados pudiesen anunciar á Perez de Orgaz.

Poco despues de haber entrado este, de haber abrazado con la efusion de un padre á Cosme, y haber llenado de ternezas rancias á Victorina, que estaba profundamente conmovida, un criado anunció al marqués de Alcántara.

Poco despues aquellos cuatro personages almorzaban ó hacian que almorzaban.

Todos estaban terriblemente preocupados, y aquel almuerzo tenia algo de fatídico, la conversacion mucho de difícil y trabajosa.

Todos mentian menos Perez de Orgaz, que se sentia feliz, y que miraba de una manera entumecida á Cosme, creyéndole de buena fé á su hijo, á Victorina de una manera hambrienta, como quien enamorado de veras durante muchos años de una mujer, la encuentra tan jóven y tan hermosa como el dia en que la conocio y está á punto de contraer con ella un matrimonio que halaga á un tiempo, que satisface su deseo, su amor, su vanidad y su interés.

El marqués de Alcántara, por su parte, tuvo la discrecion de no recordar á Cosme, delante de *sus padres,* la terrible escena ocurrida entre él y el jóven de la mañana anterior.

Asistia al almuerzo como amigo antiguo del general Orgaz, y como antiguo conocimiento de la duqnesa.

A los potres, haciendo un violento esfuerzo sobre sí misma, Victorina dijo:

—En último resultado, esto ha sido un almuerzo de familia.

—Un almuerzo de familia, Victorina, dijo el marqués, afectando no comprender la intencion de las palabras de la duquesa.

—Si por cierto: Amalia y usted se encuentran en el mismo caso que Juan y yo: nosotros reconocemos á nuestro hijo, y lo legitimamos con un enlace inmediato: ustedes van á unirse para legitimar á una hija.

—Es verdad; pero esa semejanza en nuestras respectivas situaciones no hace nuestra reunion de familia.

—Sintiriamos mucho no poderla considerar como tal, mi querido Eugenio, dijo Orgaz con interés, cuando yo sé que hay causa para ello.

—Si, nuestro hijo ama á Angeles, dijo Victorina poniéndose pálida como un cadáver: Angeles ama à nuestro hijo, y nosotros pedimos á usted para nuestro hijo la mano de Angeles.

—¡Oh! de ese modo comprendo: dijo, disimulando mal su alegria por la ventajosísima boda que hacia su hija, el marqués, que el dia ontes habia rechazado tan duramente á Cosme, como hijo de una pobre criada y de un gitano ajusticiado: comprendo que este pueda llamarse un armuerzo de fsmilia, y tanto lo comprendo, como que me aprrsuro á dar mi mas completo, mi mas voluntario consentimiento á la peticion de ustedes.

—Las tres bodas á un tiempo, dijo Orgaz, y pronto: mañana.

—Si: mañana, contestó tristemente la duquesa.

Orgaz consultó su reloj.

—La una y media, dijo: es hora de que yo vaya á dar los primeros pasos del reconocimiento: tengo una cita con el duque de Gray, exhibirémos la partida de bautismo y otras pruebas por ante escribano, y esta noche volveremos con el negocio completamente concluido.

Orgaz se levantó.

—Yo estoy tambien con suma inquietud, porque mi hija está gravemente enferma: ¿quiere usted acompañarme, Victor?

—¡Oh, sí! dijeron á un tiempo Victor y Victorina.

—Iremos en mi carruage, dijo el marqués.

—En marcha, esclamó alegremente Orgaz.

Y asiendo una mano de la duquesa, se la besó tiernamente.

Victorina sintió una especie de escalofrio al contacto de los áridos lábios de Orgaz.

Poco despues estaba sola y se dejaba caer cansada en un sillon junto á la chiminea.

—¡Oh! esclamó despues de algunos segundos de un profundo silencio: ¡la gitana! ¡la hichicera! ella me ha hecho conocer que soy impotente contra mi amor. ¡Su madre! ¡oh! sere hipócrita como la marquesa de Gualpeltepec: el mundo verá lo quiera que vea; pero la verdad la sabremos solo Dios, él y yo....¡Oh! mi cabeza....se me parte se me va....

Y Victorina inclinó la cabeza sobre el pecho y se apretó las sienes con las manos.

—

cierto modo providenciales, que venian á destruir los planes efímeros de los políticos que no estudiaban esos hechos y lo contrariaban, ó á correjir las pasiones desordenadas de las multitudes, que se estraviaban, exajerando ó desnaturalizando la revolucion.

Tal es el criterio histórico, que presidió á la confeccion del libro sobre Belgrano, escrito por el General Mitre, y tal la filosofía equitativa que resulta de sus páginas.

Un libro concebido y escrito en estas ideas, no podia proponerse "crear héroes con atributos que jamas tuvieron", ni "infamar y calumniar á los pueblos", como se dice; ni distribuir apodos á los protagonistas de la historia por el mero gusto de tiznarles el rostro, cuando hasta en el modo de juzgar á los mismos enemigos que era de moda vilipendiar y maldecir, introdujo lo que entonces se miró por los españoles como una novedad en el modo de escribirse la historia por los americanos, que fué hablar imparcialmente de la época colonial, y hacer justicia dando el merecido elojio á nuestros competidores en la guerra de la independencia, cuando por su habilidad, por su coraje ó por su humanidad lo merecian.

Establecidos estos antecedentes, que hemos considerado indispensables para robustecer nuestras pruebas, nos contraeremos mas especialmente á ellas.

III.
Año de 1812.

El año de 1812 fué una época de peligrosa prueba para la revolucion. Rechazada en su primer impulso por el Norte, el Oriente y el Paraguay, quebrado su nervio militar en el año anterior por la severa nota de Huaqui, dominada por el rio y amagado por Montevideo, con quien los portugueses llegaron á estar de acuerdo, era natural que el espiritu público se hubiese destemplado, y aun se mirase con indiferencia por unos y con odio por otros la causa de la revolucion q' tantos dolores les causaba, cuando ademas de esas causas esternas, las divisiones intestinas que entonces empezaban á manifestarse entre personas, entre partidos y aun entre Provincia debian concurrir al abatimiento ó á la desmoralizacion general.

Las Provincias del Norte que eran en aquella época la frontera militar de la revolucion; que aun no habian tomado en ella una parte muy activa, y puede decirse no estaban definitivamente ni decididas, ni comprometidas en una lucha á muerte como la que era necesario hacer para triunfar, esas Provincias, solo estaban defendidas en aquella época por 1600 soldados, tristes reliquias del ejército patriota despedazado en el Desaguadero. Su vanguardia al empezar el año doce (el 12 de Febrero) sufrió un nuevo contraste en el Rio Nazareno, á consecuencia del cual tuvo que retirarse casi en fuga, movimiento retrogrado á que se siguió poco despues el de todo el ejército mandado por Puyrredon, que se retiró precipitadamente abandonando los territorios de Jujuy y Salta, que se creia ocupase inmediatamente el enemigo, llegando á mediados de Marzo del mismo año á Yatasto, 25 leguas de Tucuman, donde el 26 del mismo mes lo encontró Belgrano, que venia á tomar el mando del ejército.

El General Belgrano que habia estado desempeñando el mando militar en el Rosario, que habia empleado casi todo el mes de Marzo en atravesar los territorios de Santa Fé, Córdoba, Santiago y Tucuman, que recibido del mando del ejército volvió á ocupar los territorios abandonados de Salta y de Jujuy; escribió al Gobierno desde este último punto á los *dos meses* de su partida del Rosario, y á los *treinta y ocho dias* despues de recibirse del mando, tiempo mas que suficiente para conocer la situacion y estudiar la opinion pública, "que se habia apagado el entusiasmo de los primeros tiempos, que por todas partes habia notado indiferencia hasta ódio, lo que *casi* le hacia asegurar que preferirian á Goyeneche aun cuando no fuere sino para variar la situacion y ver si mejoraban."

Dada la situacion política y militar del pais, y las desgracias que la habian producido, ¿qué estraño que las Provincias que estaban destinadas á ser el teatro de la guerra, y no veian probabilidades de triunfo pasasen por uno de esos malos momentos de desaliento á que estan sujetos todos los pueblos, y aun prorrumpieran contra la revolucion en quejas amargas, hijas del descontento y del peligro?

Nada de estraño tendria, y si se agrega que eso que el historiador pudo aseverar apoyado en una certidumbre moral deducida de los hechos está comprobado por testimonios y documentos que constituyen una plena prueba, se verá que el autor de la *Historia de Belgrano* al pintar la situacion política de las Provincias del Norte en 1812, lo hizo con rigorosa verdad y con pleno conocimiento de causa.

Asi es que, no sin sorpresa puede leerse lo que dice el articulista, cuando pesando el testimonio del General Belgrano en lo que se refiere á la falta de nervio en la opinion de los pueblos, estampa estas palabras:—"Este juicio injurioso y "calumniante de los pueblos del interior "está copiado de la obra del General Mitre "Historia de Belgrano" y el general "Mitre lo toma á la letra de un oficio de "Belgrano al Gobierno general, sin justificar aserciones tan graves, con ningun "antecedente, olvidando la verdad de la "historia de la guerra de la Independencia en 1812." Agregando con tal motivo esta otra objecion que verdaderamente no se comprende despues de lo ya dicho:—"¿Cómo habia conocido el General "Belgrano la opinion de esos pueblos recorriéndolos á la parte para encontrar "el ejército de cuyo mando iba á recibirse?"

Podriamos decir en contestacion, que entre el testimonio autorizado del General Belgrano y la negacion desautorizada de un escritor anónimo, que ni desmiente como testigo, ni se apoya para hacerlo en ningun documento, en ningun hecho que destruya el valor de aquella prueba, nos ateniamos á lo dicho por Belgrano, que bien pudo copiar su biógrafo á la letra sin incurrir en la tacha de lijero. Pero no es cierto que el General Mitre haya copiado tan á la letra el oficio de aquel ilustre general, que como hombre, por mucho que fuese su moderacion, algunas veces era cegado por la pasion, y otras veces se equivocó en sus juicios.

Penetrado el historiador de Belgrano por los hechos que acabamos de recordar, y por el estudio comparado de muchos testimonios que citaremos mas adelante, de que en el año de 1812 habia decaido efectivamente el primer entusiasmo de la revolucion, especialmente en las provincias del Norte, donde el riesgo era mas inminente, donde las desgracias y desencantos sufridos, daban al descontento un caracter en cierto modo reaccionario, se contrajo con detencion á examinar sus causas. Asi es que, á renglon seguido de copiar en estracto al oficio de Belgrano que se cita, decia lo siguiente en la página 438 del tomo 1.º "El Gobierno "considerando con mas altura que Belgrano la situacion, y esplicándose naturalmente el orígen de la enervacion de los "ánimos, le contestaba en 26 de Mayo; "que era muy amargo saber el estado violento de las provincias, y que *deseando* "*restituir á toda costa á esos pueblos los* "*bienes de cuya privacion se quejaban,* y "*promover el espíritu público,* único apoyo de la causa comun, esperaba que "pensando con madurez todas las consecuencias que podian conducir á tan santos fines, tocase los arbitrios á su alcance para cooperar á asegurarlos."

El historiador tomando el oficio de Belgrano como un síntoma y como la espresion del modo como este personaje importante miraba la situacion del pais en aquel momento dado, esplica esa situacion en la paj. 437 del mismo tomo, manifestando que "la division de los partidos, los celos de las Provincias con la Capital, que empezaban á despertarse; los desencantos sufridos y las calamidades de una guerra asoladora, eran otras tantas causas disolventes que habian contribuido á amortiguar el espíritu público."

Esto es lo que el articulista llama una injuria, una calumnia infamante para los pueblos, como si los pueblos mas grandes y mas heróicos no hubiesen pasado por esos momentos de triste desaliento; y como si decirlo francamente y con pruebas en la mano, cuando por otra parte se le hace el debido honor, adjudicándoles la corona á que al fin se hicieron merecedores por su fortaleza, fuese ponerles en la frente una marca de afrenta. Decir lo contrario, decir que asi los pueblos del interior, como el de Buenos Aires, como todos los pueblos de América durante la gran lucha de la emancipacion, no tuvieron sus malos momentos, en que el entusiasmo se debilitó y casi se apagó, en que desmayó el varonil aliento que los animaba, y se desmoralizó el espíritu público, eso si es deshonrar las nobles pájinas de la historia, estampando en ellas una falsedad, que á ciencia cierta y sin saber á que pueblo del mundo se refiriesen, podria decirse con los ojos cerrados que ese era un incienso grosero quemado á un localismo estrecho, un ultrage al buen sentido.

Las Provincias del Norte que tan heróicas se mostraron en la guerra de la independencia, que inmediatamente despues de aquel pasajero desaliento se levantaron tan llenas de virilidad y entusiasmo, y que mas tarde fueron el incontrastable antemural de la revolucion, no necesitan que se falsee la historia para honrarlas, ni que se les haga creer que en todo tiempo fueron la escepcion de la humanidad, porque mas honor les hace la verdad; y la verdad es que, despues de pagar momentáneamente su tributo de flaqueza á la condicion humana, se retempló su resorte bajo la austera y enérjica direccion del General Belgrano, con quien comparten la gloria de las memorables jornadas de Tucuman y Salta.

IV.
Pruebas testimoniales.

El articulista niega que el hecho del decaimiento del espíritu público y casi hostilidad de las poblaciones, afirmado por el General Belgrano, sea cierto, y para desmentir á Belgrano, se apoya tan solo en su afirmacion, desnuda de todo comprobrante, citando tan solo por via de colorario algunos hechos muy conocidos, varios de los cuales prueban todo lo contrario de lo que él pretende; y otros son inexactos ó incompletos como lo demostraremos mas adelante.

Por ahora nos proponemos demostrarle de una manera tan evidente como puede demostrarse la verdad histórica, que el hecho afirmado por Belgrano es á todas luces cierto; y que no solo es cierto ese hecho, sino que es tambien incuestionable, por mas que él pretenda arrebatar este lauro cívico de las sienes del ilustre General, qué fué él y no otro (aunque como se dice, quizá otro que no lo hizo lo pudiera haber hecho tan bien ó mejor que él) *el que atrajo aquellos pueblos á la causa de la revolucion comprometiéndolos definitivamente en la lucha.*

Esta certidumbre la hemos adquirido no solo en el oficio del General Belgrano de que se trata, sino en una serie de testimonios y documentos, que vamos á exhibir por via de pruebas, una sola de las cuales, aun cuando el General nada hubiese dicho, bastaria á justificar lo dicho por su historiador.

Hé aquí esas pruebas:

El Gobierno de aquella época, en el cual figuraba D. Bernardino Rivadavia, cuya rijidez de principios es conocida; y de que eran miembros D. Juan Martin Puyrredon que acababa de entregarle el mando del ejército, y D. Feliciano Chiclana tan conocedor de aquellos pueblos, como incapaz de asegurar un hecho incierto, pues bien! ese Gobierno asi compuesto decia en contestacion al oficio de Belgrano de que ya se ha hecho mencion, lo que vá á leerse:—"Bien persuadido el "Gobierno de que las continuas convulsiones que han ajitado hasta el último "pueblo de nuestro continente en el periodo de la revolucion, *han producido* "*naturalmente el desaliento de los que* "*han tenido que sufrir los males consiguientes á un trastorno político,* y que "*ademas de esto se han encadenado otros* "*varios dificiles de analizar, que han* "*producido la enervacion del espíritu público, y casi el ódio general del sistema,* "no ha dejado de hacer por su parte cuanto ha alcanzado y podido *para reanimar á los pueblos, y esterminar los celos,* que tienen un orijen muy complicado."

El original de esta comunicacion existe original en el "Archivo Público" de Buenos Aires, y tomense las palabras que él contiene, como una prueba ó como un síntoma, el hecho es que, tanto el General Belgrano como el Gobierno de aquella época, compuesto de hombres fuertes y capaces, veian el espíritu público casi muerto, y que esta sola creencia era una causa de profunda desmoralizacion, que podria por sí sola, á falta de otras, esplicar el desaliento público.

Pero hay mas. El general Paz, cuyas *Memorias postumas,* segun lo ha dicho alguna vez el Dr. Velez Sarsfield, debe ser un testo bíblico para el historiador, dice lo siguiente en la página 51 del tomo 1.º, que parece escrito para refutar las avanzadas aseveraciones del articulista: "Hay que decir en honor del general "Belgrano, que hasta que él tomó el mando del ejército, *se puede asegurar que la* "*revolucion propiamente hablando, no estaba hecha en esas mismas provincias q'* "*eran el teatro de la guerra.* Cuando "á principios de este mismo año [1812] "emprendió el general Puyrredon su retirada con el ejército, nadie, [con may raras escepciones] se movió de su casa, y "esos salteños y jugeños tan obstinados "y patriotas como valientes despues, se "quedaban muy pacíficamente *para esperar al enemigo y someterse á su autoridad,* sin escluir muchos empleados y militares que no estaban en servicio."

En seguida, refiriéndose á aquel terrible bando que lanzó Belgrano como un rayo revolucionario, cuando poco despues emprendió á su vez la retirada para esperar al enemigo en Tucuman, y en que ordenaba la emigracion en masa y la destruccion de todas las subsistencias que quedasen á retaguardia, agrega el General Paz á la pag. 52 del mismo tomo: "No "trepidó ni un instante en asegurar que "estas providencias fueron de una grande utilidad política, *ellas despertaron los* "*ánimos ya medio resignados á sufrir* "*el yugo español,* ellas nos revelaron haciéndolo mayor, la gravedad del compromiso que habiamos contraido, cuando "tomamos las armas contra el gobierno "establecido por la metropoli; ellas en fin "nos hicieron conocer que era una cuestion de vida ó muerte para nuestra patria la que se agitaba, y que era necesario resolverse á perecer ó triunfar: fuera "de que estas medidas enérgicas que recaian indistintamente sobre las personas "mas elevadas de la sociedad, hirieron la "imaginacion de las masas de la poblacion, y las predispusieron á desplegar "*esa fuerza gigantesca que ellas mismas* "*ignoraban,* y que despues han hecho de "las Provincias del Norte un baluarte incontrastable."

Esto es concluyente. El general Paz, el hombre austero que á la par de Belgrano, de Rivadavia y de Chiclana ya citados, goza de la merecida reputacion de haber sido uno de los carácteres mas sinceros y de palabra mas verídica, evocando como testigo presencial sus sus recuerdos personales, decia lealmente lo que habia visto con el objeto de legar á la posteridad el testamento de la verdad histórica, sin conocer ni el oficio de Belgrano que yacia sepultado en el polvo del Archivo, ni la *Historia de Belgrano* que aun no habia sido escrita.

Así, pues, el Gobierno de aquella época, el antecesor de Belgrano en el mando del ejército, el mismo Belgrano, y el general Paz, todos dicen y afirman terminantemente lo que el articulista califica de calumnía y de infamia, sin aducir para ello una sola prueba que valga una sola línea de estos cuatro testimonios irrecusables.

Pero si el testimonio del general Paz, que es el mas esplícito, necesitase aun ser esforzado, agregaremos lo que dice el General La Madrid, tucumano, y como tal testigo mas hábil en esta discusion. Como es sabido este General ha impugnado acremente y sin piedad las *Memorias póstumas,* y de seguro q' no habria dejado pasar en ella una aseveracion tan absoluta que pudiese ser afrentosa para la provincia de su nacimiento. Pues bien! el general La Madrid, que no perdona ni una palabra mal puesta, dice en la página 16 de sus *Observaciones,* y refiriendose precisamente á las líneas que acaban de leerse, dice esto: "Lo que dice el "general Paz en su juicio crítico sobre la "batalla de Tucuman, (página 51 y 52 ya "citadas) de las brillantes calidades del "general Belgrano *es exacto,* y hubiera "sido mas que injusto sino hubiese procurado enmendar la falta que cometió al "principio, atribuyendole defectos que no "tenia." Lo que prueba no solo lo que venimos demostrando, sino tambien, (lo que dá mas fuerza á la prueba), que el general Paz juzgaba con severidad á Belgrano, y que al hacerle justicia, no quemaba á la memoria de su antiguo gefe un incienso grosero y vulgar.

Si aun se desean mas pruebas para demostrar hasta la última evidencia lo ya dicho, aconsejaríamos al articulista que se dirigiese al Archivo y pidiese en él un grueso legájo que lleva este título: *General Belgrano* 1812. En él encontrará muchos documentos que comprueban esto mismo, y entre ellos una carpeta que contiene los oficios del Gobernador Intendente de Salta en aquella época, que lo era D. Domingo Garcia, cuyo testimonio tampoco es sospechoso, en que refiriendose al fulminante bando antes citado le dice: "que es imposible cumplir todo el "bando, pero que comprendiendo que si "cedia en algo desmoralizaria la medida, "procuraba *ver si aguijoneando á los* "*hacendados y ricachos, los sacaba de la* "*apatia con que miraban la causa de la* "*Patria.*"

En la misma carpeta se encontrará la contestacion de Belgrano de fecha 2 de Agosto de 1812, en que dice:

"Yo no oigo los clamores de los particulares, sino el bien general: el amor patriótico debe hacer callar los lamentos "y vencer los imposibles. Los que no "quieran sufrir esos perjuicios, anímense "á defender la Provincia, *esciten el espíritu público que han tenido apagado en* "*sus pobres compatriotas,* y hagan esfuerzos dignos de verdaderos americanos, y "no por conservar unos ganados q' serian "para el enemigo si entrase, permanezcan "frios espectadores de las desgracias de "la patria."

En el mismo legajo podrá leer original una carta de un vecino de Salta, cuyo nombre encontrará al pié, en que dice que el 1.º de Setiembre se posecionaron 25 enemigos de la ciudad, siendo recibidos por el Dean con repiques de campanas! Y eso q' estaba allí el General Arénales, tan famoso despues, y que segun el articulista era uno de los tantos gefes mas conocidos que Belgrano, y que segun él dice se hallaba en mejor aptitud para animar á los pueblos, si es que los pueblos necesitaban ser animados, en lo que hay un notable anacronismo que rectificaremos á su tiempo, cuando hablemos de aquel ilustre General tan notable por sus grandes servicios, como por sus grandes virtudes.

V.
Recapitulacion.

Por ahora creemos bastante con lo espuesto para que no quede la menor duda á nadie:

1.º Que el General Belgrano ni calumnió á los pueblos, ni los infamó como se dice, cuando aseveró que el espíritu público habia decaido en el año 12, al punto de mirarse con indiferencia ó con descontento la causa de la revolucion.

2.º Que fué el General Belgrano y no otro, el que reanimó en las provincias del Norte el fuego amortiguado de la revolucion, comprometiéndolas definitivamente en la lucha, y que esas Provincias realmente fueron estimuladas para ello.

3.º Que el historiador de Belgrano, y todos los que apoyándose en su testimonio documentado, han pintado la situacion del año 12 tal como lo hemos hecho, tienen á su favor el testimonio de todos los documentos de la época, y de todos los testigos presenciales de los hechos en el teatro de los sucesos de que se trata; mientras que el que con tanto majisterio desmiente esos testimonios clásicos, es un escritor anónimo que ni se da por testigo de los hechos, ni cita un solo documento, ni aduce una sola prueba inductiva para sostener sus avanzadas proposiciones.

Dejando asi cumplida la primera parte de nuestra tarea, reservaremos para otro artículo examinar el valor de las débiles pruebas meramente inductivas, que el articulista aduce por via de corolario de su aseveracion aislada. A la vez pasaremos en revista los gefes que segun él dice, pudieron hacer lo mismo ó mejor que Belgrano en las circunstancias en que este se encontró, lo que si bien es una peregrina cuestion q' pertenece al dominio de la historia hipotética, es decir, de lo que no ha sucedido y pudo suceder, nos dará ocasion de rectificar algunos anacronismos, llenando varias omisiones, y restableciendo ciertos hechos mal apreciados. Por último hablaremos de Belgrano y Güemes, tratando de paso las graves cuestiones históricas que el articulista enuncia.

Hasta entonces saluda atentamente al ignoto autor de las "Rectificaciones Históricas."

El autor de la "Historia de Belgrano."

Aerostática.

Mr. Wells quiere viajar en globo hasta Chile.

Curiosa descripcion de los preparativos y programa de la espedicion.

Tenemos que anunciar una noticia que, si llega á realizarse será un acontecimiento sorprendente para la América entera.

Mr. Wells, el atrevido areonauta que ha hecho ya dos ascenciones, se propone construir un globo monstruo, tan grande como el mayor que se haya hecho en Norte América, y con el cual piensa nada menos que travesar los Andes para llegar hasta Chile, despues de haber paseado los pabellones Argentino y Norte Americano, segun su pintoresca espresion, tan cerca de las estrellas como no los ha llevado ningun hombre.

El Sr. Wells promete realizar la construccion del gran globo, de manera que la ascencion pueda tener lugar el 9 de Julio próximo, no exijiendo por ello retribucion alguna, y si solo que se le auxilie para los gastos de construccion y de todos los aparatos é instrumentos que llevará consigo, cuyo presupuesto asciende á cien mil pesos papel.

Este viaje tiene tanto de maravilloso y sorprendente que no es estraño que muchos duden de la posibilidad de realizarlo; pero la cantidad invertida en la construccion del globo es relativamente tan pequeña, y las muestras de la habilidad y competencia del Sr. Wells son tan prácticas y notorias, que no puede trepidarse en procurarle el auxilio que solicita.

La Muuicipalidad gasta cientos de miles en las fiestas patrias. Las ascenciones de Mayo solamente le han costado 60 mil pesos. Escusando otros gastos, pudiera proporcionar al pueblo un espectáculo que en este sentido, vale incomparablemente mas que cualquier otro y que, si se realiza en su objeto, será un acontecimiento digno de resonar en América y en Europa.

He aquí la curiosa carta que, con este motivo, nos dirije Mr. Wells, cuyos detalles arrastran sin quererlo á un mundo imaginario.

. . . .

Creyendo que es perfectamente posible y practicable cruzar el continente Sud-Americano, en un globo en uno ó dos dias, seria muy feliz si el Gobierno, la Municipalidad y los ciudadanos de Buenos Aires, quisieran ausiliarme para comprar los materiales de un globo de grandes dimensiones, teniendo doscientos pies de circunsferencia, que sería muy poco menor que el *Globo Atlántico* en el cual viajaron *cuatro* personas desde la ciudad de San Luis al Estado de Nueva-York, recorriendo en veinte horas un espacio de mil doscientas millas, ó sean cuatrocientas leguas, siendo este el mas largo viaje que hasta ahora se haya efectuado en un globo.

En ese globo haria yo una ascencion el 9 de Julio, acompañado de una ó dos personas científicas q' deseasen acompañarme, con el fin de ayudarme á hacer algunas observaciones durante nuestra travesía aerea por el continente.

La barquilla tendria veinte piés de circunsferencia y una cubierta de lona con sus ventanas correspondientes, para hacerla confortable. Contendria una mesa, estufa y sillas; asi mismo varios cajones de provisiones, canastos de vino de champagne y botellas de agua, haciéndose uso de carbon y aguardiente para cocinar y calentar la cámara.

Un bote de lona salva-vidas, de 20 piés de largo, cinco de manga y tres de puntal con sus velas y remos correspondientes, se conducirá suspendido á algunos piés bajo del carro, para la contingencia en que tuviéramos que descender en algun rio durante la travesía, ó si nos sorprendiera el sueño durante el paso de los Andes, y no nos despertáramos antes de hallarnos elevados sobre el Pacífico, poder tomar puesto lo mas pronto posible. Se llevará todo género de instrumentos de matemáticas usados por los aeronautas, tales como barómetros de ambas clases, varios termómetros, telescopios, compaces, sextantes y cuadrantes, para tomar la altura, cronómetros, mapas, ampolletas y correderas, tablas de logarithmos etc.

Se usará un nuevo aparato mecánico para constatar las diversas corrientes de aire. El aparato en cuestion se reduce á una cuerda de varios miles de pies, con banderas distribuidas de distancia en distancia. Esta cuerda se llevará suspendida al lanzar el globo; y una cuidadosa inspeccion de las banderas, por medio de un anteojo, dará á el aereonauta los medios de poder asegurarse de las corrientes en las regiones inferiores, á fin de que, si el buque de aire resultase encontrarse en una corriente desfavorable, con la ayuda del barómetro, puede el aereonauta descender á regiones menos contrarias.

A fin de poder comunicar con mas seguridad con las chacras, villas ó ciudades á medida que se pase sobre ellas, llevaremos una cantidad de paracaidas, y los iremos dejando caer sobre cada uno de estos puntos con los últimos periódicos de Buenos Aires.

Se usarán para señales durante la noche, varias luces y cohetes. Asi mismo llevaremos suspendido de una cuerda de cañamo ó alambre una gran lámpara que arderá en la oscuridad.

Hemos de tomar todas las medidas que juzguemos necesarias para dejar en el mundo un recuerdo de nuestra espedicion.

Llevaremos con nosotros una cantidad de correos alados que nos servirán para dar noticias de nuestro viaje, soltándolos de distancia en distancia, para que llegue el parte que tendrán suspendido al cuello.

Se [...]one al globo y todos sus apres[...]esupuesto equivalente á cien [...] lo que corresponderia á menos [...] papel por cada habitante, que es [...]ente menos de la mitad del consu[...]ario que hace la poblacion en licores [...]abaco. ¿No habrá suficiente espiritu [...]empresa, bastante patriotismo y energía para este objeto en la ciudad que adelanta con tanta rapidez en riqueza y poblacion, á punto de creerse que muy pronto será la rival de Nueva York, nuestra gran metrópoli en los Estados Unidos?

Creemos que sí.

He tenido ya el honor de hacer flotar la hermosa bandera argentina, reunida al estrellado estandarte de mi querido pais, á la mayor altura en que jamas flotaron juntos, y mas cerca de las estrellas de lo que las condujo jamás hombre alguno: sin embargo, no estoy satisfecho. Deseo todavia atravesar con ellas sobre los gigantescos Andes, y pasearlas en las altas regiones al traves del continente Sud Americano, suspendidas á un globo esplorador que llevaria el nombre de la *República Argentina.*

En ese globo esperamos ascender si los argentinos nos auxilian, llevando á cabo la gigantesca empresa el aniversario del glorioso nueve de Julio, no únicamente en honor de aquel gran dia, sino tambien en conmemoracion de la independencia de los Estados Unidos que se celebra el 4 de Julio.

Aunque he trabajado mas laboriosamente que nunca, á fin de preparar los dos globos *Washington* y *Buenos Aires,* para poder celebrar los grandes dias de Mayo, por lo cual he recibido una remuneracion insignificante, estoy resuelto á triplicar mis esfuerzos, si fuese necesario, para llevar á efecto el pensamiento de este gran viaje al través del Continente, siempre que me sea dado conseguir los medios necesarios para realizarlo.

Como trabajamos mas por el honor y la fama que por el dinero, la ascencion anunciada la haremos *gratuitamente* el dia señalado, siempre que se nos proporcione lo único que pedimos y son los medios necesarios para la construccion del globo; bien entendido que este quedaria de propiedad del aereonauta, si realizase su pensamiento de atravesar con él el continente Sud Americano.

Como esta es obra larga y en la que hay que emplear tiempo y hombres, seria de desear que no se perdiese momento alguno, si se ha de llevar á cabo.

Asi, las noticias de las grandes y entusiastas reuniones populares, con motivo de los sucesos del Perú, si no hubiesen llegado ántes por otros medios, me cabria el gran placer de conducirlas en el gran globo *República Argentina.*

De ustedes S. S.

K. G. Wells.

No realizamos la ascencion anunciada para el domingo último, porque la Municipalidad se opuso, manifestando que el dia no era aparente para que la presenciara la poblacion y con especialidad las señoras, á lo que nada tuvimos que oponer.

Diálogo.

Articulo Comunicado.

—Dejamos nuestro estudio ayer en el párrafo 21. Subamos sobre tu facistol y sigamos observando á vuelo de pájaro.

—Pondré á derecha é izquierda del informe los artículos que se han publicado hasta hoy para que teniéndolos á tu alcance me evites la repeticion de lo esplicado ya. Los proyectos del Sr. Billinghurst y del Sr. A. L. que van á Roma por distintos caminos, los separaremos, porque no tienen relacion con lo que buscamos. Suprimiré el análisis de los párrafos 22, 23, y 24 porque ya los ves suficientemente esclarecidos por aquel ciudadano que escribió en el "Pueblo"; pero baja la vista al 25 que empieza por un *caso estremo* y atravesando rápidamente la constelacion de palabras fíjate que al términar dice para salvarlo de la pesada carga "que el gobierno quedaria libre para contratar el previlegio de Emision de billetes en la Provincia, con "uno ó mas bancos particulares."

—De manera que la proteccion al gobierno que se ha cuidado de no olvidar en el párrafo 21 está apoyada en la venta de privilegios de Bancos de Emision?

—De alguna parte se han de sacar los recursos; si los que hoy tiene el gobierno no bastasen para pagar la renta y amortizacion que se le impone, á fin que los que piensan emitir notas metálicas esploten su pensamiento con ventaja, se venderán, si señor, privilegios como se vendian bulas. La dificultad no se encontraria por falta de compradores.

—Pero seria altamente ridículo que el gobierno de la Provincia se ocupase de la venta de privilegios con el caritativo y simple objeto de pasar á manos del comprador, en renta y amortizacion, el producto de la venta misma. Tal proceder paréceme incongruente.

—Lo es efectivamente:—me alegro que vayas dijeriendo las solapadas frases que te voy diciendo, asi las guardaras en el meollo para desenvolverlas en tiempo y lugar oportuno. Empinate un poco para mejor apercibir aquel cuerpo opaco q' es el párrafo 26, y alarga cuanto puedas el cuello para ver como fruncen el entrecejo aquellos señores congresales que viven alli en frente, quienes lo están leyendo tambien si hemos de juzgar por lo amostazado que parecen. La atmósfera densa y amenazadora que lo encubre, se eleva de aquel número 18 que vez aislado pero que está complementado con el sustantivo millon, lo que varia notablemente su importancia;—lo mismo que si llamándote Juan, le agregase alguien el adjetivo millonario. Para pagar esa friolera de 18 millones lee, lee, lo que dice:

—. . . ."La utilidad del Banco de la "provincia, una vez reglamentada su administracion como cerresponde, y con "valiosísimos privilegios de que goza el "establecimiento. . . ."

Pero que privilegio es comparable al de ser esclusivo en la circulacion de su papel, y ese trata de arrebatárselo el Sr. Presidente del Senado.

—Todo está provisto en este párrafo; cae sobre áquel *pero* que está mas abajo, y verás, "que aun suponiendo por un "momento que asi no fuese, y que aun "tuviese que pedirse á la Provincia ó, "á la Nacion un nuevo *sacrificio pecuniario* para llenar cualquier déficit."

—Santa Barbara! que estás leyendo. Acaso la Provincia está tan abundante de fondos positivos para que la desangren por fondos negativos? La Nacion que acaba de pagar 1 ½ p.% por un empréstito para arreglar su cuentas con la Provincia, estará dispuesta, tendrá fuerzas para ayudar á sostener el tal déficit?

—Esta es la razon por que aquellos Sres. congresales de en frente están de tan mal talante.

—Tú que no puedes llevame á cuestas. Tambien me incomodaria yo:—muy bien hacen esos señores en prepararse á votar contra tal proposicion.

—Pero mira que el párrafo concluye diciendo "la respuesta la dará la razon del Pueblo."

—Pues el pueblo responde por mi órgano, nequaquam.

—Los párrafos 27, y 28, se enseñorean en el campo de las probabilidades, y al final del 28, "se cuenta con la pérdida inevitable de notas en la circulacion." El 29, y 30, son de pura reglamentacion y conveniencia, pero es de notarse que en el 29 se aconseja al gobierno no se ocupe de la venta de sus fondos mientras que en el 25 se le hace mercader de privilegios de emision. Termina el informe en la forma de estilo y siguen los proyectos.

—Bajémonos amigo mio de este mueble que tambalea como los proyectos que siguen al informe. Siento que no hayamos entrado en mas detalles, pero el espíritu de tus observaciones me basta para poder entrar con firmeza al debate que pronto tendremos que sostener.

—Hubiera podido hacerte algunas otras observaciones, pero no gusto de repetir lo que otros han dicho. Lo que diré otra vez sin vacilar es que este proyecto es malo en sus tendencias;—perjudicial por lo gravoso, inútil por que no remedia el mal, cambia unicamente su forma; y ultimamente, fatal al crédito del papel moneda, por que este como todos los proyectos tienen que presentarlo al borde de un precipicio para conquistarse el renombre de salvadores de una ruina imajinaria. Los representantes y senadores de la Provincia de Buenos Aires, no se dejarán alucinar por deslumbradores raciocinios ni risueñas esperanzas: ellos no se inpondrán la penosa tarea de mendigar recursos, ni gravar al pueblo, para cubrir injustificables compromisos:—ellos saben que el Banco de la Provincia ha ganado 5 millones en este semestre y que mejorando de administracion ganará al año los 18 millones de que se le intenta despojar, poniendo al gobierno en la dura necesidad de pagar la renta y amortizacion de los fondos que emitiese;—ellos saben tambien que conviene mas á los intereses del Fisco dedicar el producto del arrendamiento y ventas de tierras públicas unidas á las ganancias del Banco á la amortizacion por medio de la quema, que entregar unas y otras á las quiméricas combinaciones de cabezas inteligentes si, y bien intencionadas tambien, pero turbadas por la preocupacian constante de un pensamiento invariable. Los Bancos libres eran la negacion del derecho y de la gratitud que todos debiamos al Banco de Buenos Aires. Las notas metálicas intentaron dar al gobernador de Buenos Aires la dictadura del crédito, puesto que le concedian la facultad de retirar notas y lanzar papel moneda á la circulacion, y vice-versa, cuando le pluguiese. El proyecto que combatimos hoy todo lo mina llevando á la Provincia mas pujante de la República hasta la mísera situacion de pedir limosna á la Nacion:—nunca, jamas su representacion la rebajará á la condicion que se le brinda en el párrafo 26.

—¿Estas enajenado? No ves que hablas tan aprisa que no me dejas meter basa;—cualquiera que te oyera creeria que estas predicando, ó echando una loa.

—Tienes razon. Me olvidaba de tí; mas vale que no me hayas entendido bien. Cuida de no dar este tema al "Pueblo", q' si se propusiese escribir sobre él, conmoveria hasta las piedras. Déjame ahora descansar y dar alpiste al canario.

—Adios hasta mañana.

NOTICIAS DIVERSAS.

Cuestion Oriental.

Poco ó nada adelantan las noticias que tuvimos ayer por el *Salto* sobre los negocios orientales; cartas que tenemos á la vista solo dicen lo siguiente:

"Están los Sres. Ministros en conferencias tratando segun dicen las tres cuestiones á un tiempo—la de Flores, del Brasil y Buenos Aires: se agrega que estan en buen camino. Todo lo demas que corre no pasa de rumores."

La prensa se ocupa tambien de la negociacion, y especialmente la "Reforma" se declara abiertamente por la paz.

De ese diario tomamos esta noticia:

Conferencias. Se nos asegura que S. E. el Sr. Presidente de la República recibió anoche en su domicilio á S. E, el Sr. Ministro Elizalde y á S.E. Sr. Ministro Saraiva, donde tuvieron una larga conferencia que terminó á las diez y media.

Es de suponer que en ella se habrá tratado de la gran cuestion que preocupa todos los ánimos, y cuya favorable solucion es el deseo de todos los habitantes del país.

Materiales para el ferrocarril Central.

En la barca *Voyager* entrada el miércoles de New-York, han llegado 5 cajones de útiles para este ferrocarril, enviados por la oficina de ingenieros del "Departamento del puerto y defensa de fronteras del estado de New York", á la consignacion del agente de Mr. Wheelwright D. Daniel Gowland. A este envio debia seguir uno mas importante, en un buque debia salir poco despues.

A esta noticia agrega el "Standard" que sabe de buena autoridad, que la línea quedará concluida hasta el Fraile Muerto—35 leguas del Rosario—para fines de 1865.

Posterior al paquete francés.

El "Maritime Register" de 28 de Abril dice lo siguiente:

Los prusianos estan enviando numerosos cuerpos de tropas á Dinamarca por trenes especiales. Muchos heridos llegan á Hamburgo: los prusianos han sufrido mucho mas que los Austriacos. La escuadra dinamarquesa está por Heligoland, habiendo apresado ya varios buques de comercio de Hamburgo; el tráfico está suspendido.

La escuadra austriaca no ha llegado aun al mar del Norte.

Reina gran animosidad entre la Prusia y la Inglaterra. "*Standard.*"

Estampillas.

Hace ya algun tiempo que estan en circulacion las nuevas estampillas defranqueo que llevan el busto de D. Bernardino Rivadavia, y por cierto que son muy inferiores á las anteriores que tenian las armas de la República; pues tanto por su impresion como por su grabado, estas últimas eran mucho mas esmeradas.

Sentimos realmente que se haya abandonado una clase tan buena de estampillas, para reemplazarla por otra de tan mala calidad.

El General Netto.

En el *Progreso* de Yeguaron de fecha 8 de Mayo encontramos lo siguiente:

El Sr. General Netto—Vino tambien en el Gerente, y del Rio Grande debia seguir para Pelotas, San Gabriel, Santa Ana, Bagé hasta esta ciudad.

En el *Atalaia do Sud* de fecha 8 de Mayo encontramos lo siguiente:

El dia 1.º del corrientese estrenó en Pelotas la compañia dramática del Sr. Francisco de Paula Monclar con un variado espectáculo, para el cual fué invitado el Exmo. Sr. General Netto.

En el *Comercio* de Pelotas de 1.º se lee lo siguiente:

Ayer á las ocho de la noche una banda de música acompañada de inmenso pueblo, se dirijia á casa del Sr. Comendador Antonio José d'Olivera Castro donde se halla hospedado el distinguido y bravo general Netto, con el fin de victoriarlo por el importante servicio que acaba de prestar á la causa de los brasileros establecidos en el Estado Oriental.

Despues de ejecutado el himno nacional, fueron dados diversos vivas á S. E. que fueron entusiastamente correspondidos; á los cuales el mismo general respondió con otros á S. M. el Emperador y á la Union de los brasileros; que igualmente fueron entusiastamente correspondidos.

Tal fué el bello homenaje que los pelones prestaron á su distinguido huesped, que patrioticamente abandonó sus comodidades é intereses por amor de la causa pública.

Honor á tan ilustre Rio-Grandense.

"*Reforma*".

San Luis.

El periódico de aquella ciudad lo tenemos hasta el 22 del pasado. Nada de nuevo.

Se habia instalado allí un club político con el nombre de "Coronel Pringles", cuyo objeto era sostener la causa de la nacionalidad argentina. Este club se ha puesto en comunicacion con el club del "Pueblo" de Buenos Aires.

Salta.

Las noticias que publican los diarios del interior sobre los sucesos que han tenido lugar en aquella Provincia, vienen todas á condenar la conducta observada por el gobernador Uriburu; es un hecho que reprueba toda la opinion de la República.

El Gobernador D. Juan Uriburu, dos dias antes de terminar su periódo legal, es despuesto por un motin militar encabezado por su sobrino D. Jose, quien se apodera violentamente del mando, declarando caduco el gobierno de su tio. Hé aquí el acta levantada por los revolucionarios:

"En esta capital de Salta á ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro años, los abajo firmados Gefes, oficiales y tropa de la guardia nacional y ciudadanos que suscriben, conociendo á fondo la situacion difícil porque atraviesa la Provincia que está próxima á caer en manos del partido personal vencido en Pavon, y ser presa de la guerra civil, y conociendo así mismo que la debilidad del Gobierno no puede evitar los males que tan de cerca nos amenazan; al objeto de afianzar el orden público, poniéndolo á cubierto de las tentativas de los enemigos de la actualidad de conformidad á lo prescripto en art. 1.º de la Constitucion Nacional.

DECLARAMOS:

"Caduco al Gobierno y demas Poderes públicos de la Provincia proclamando como Gobernador de ella al ciudadano D. José Uriburu, porque tenemos la conviccion de que es el hombre que por sus antecedentes y los compromisos que lo ligan al partido liberal, ha de colocar á esta Provincia á la altura que merece. Y lo autorizamos del modo mas solemne para dar cuenta de este nuestro pronunciamiento á la Autoridad Nacional y tomar todas las medidas convenientes á afianzar la situacion—Y en fé de ello lo firmamos."

Por este acto se hizo pues gobernador de Salta D. José Uriburu, y enseguida se dirijió al Presidente de la Cámara para que la convocase á nombrar gobernador, respondiendo á este mensaje el Presidente de la Cámara con la siguiente comunicacion, que esplica bien la situacion en que se hallan los poderes públicos de Salta.

El Presidente de la H. R. Provincial.

Salta, Mayo 13 de 1864.

Al Exmo. Sr. Gobernador Interino de la Provincia.

De acuerdo con lo pactado por V. E. he ordenado la reunion de la H. S. de RR. que presido, y no obstante los esfuerzos que he hecho en este sentido, ha sido imposible obtener número legal de Diputados para entrar en sesion.

Por otra parte, al asumir el pueblo su soberanía, como lo ha hecho en el pronunciamiento del 8 del corriente, han caducado los poderes públicos de la provincia, quedando por consiguiente en la misma condicion del 19 de Marzo de 1861, y me persuado que V. E. nombrado Gobernador por el pueblo, está en el deber de reorganizar los Poderes Públicos conforme se hizo en la época á que me he referido.

He creido que estas mismas razones hayan pesado en el ánimo de los HH. RR. y que por esta razon hayan escusado concurrir á la sesion á que han sido convocados.

No siendo asi mismo aplicables en el presente caso los artículos 26 y 27 de la Constitucion provincial, me hago un deber en declarar á V. E. que como Presidente de la H. S. de RR. no me creo con derecho á asumir el mando gubernativo.

Al trasmitir á V. E. lo que antecede para que como gobernador nombrado por el pueblo determine lo conveniente, me es grato saludarlo respetuosamente.

SEGUNDO DIAZ BEDOYA.
Desiderio Valdez.
Pro-Secretario.

Ahí está definida la situacion de Salta, despues de los últimos sucesos.

Lo mas notable de todo esto, es que no ha habido motivo para tal motin, sinó es que la mayoria de los representantes iban á votar por la candidatura del Sr. Aguirre para Gobernador, siendo así que el candidato de las simpatias del Gobierno era D. José Uriburu, el mismo que encabezó la revolucion.

Escuela de artes y oficios.

Parece que pronto será un hecho el establecimiento de una Escuela de Artes y oficios en el edificio de Palermo. El Sr. Febres y Rovira, director de la Escuela del Rosario, que tan buenos resultados ha dado á aquella poblacion, ha concluido ó está por concluir un contrato con la Municipalidad de Belgrano, cuyas bases publicaremos mañana, para la formacion de este establecimiento en el edificio de Palermo.

Despues nos hemos de ocupar de este asunto, felicitando sin embargo desde ahora á la Municipalidad de Belgrano, por haberle tocado ser la que lleve á cabo la planteacion de un establecimiento tan útil y de que tantas ventajas ha de reportar nuestra juventud, salvando al mismo tiempo al edificio de Palermo de la ruina que lo amenazaba.

San Nicolas.

Tenemos el *Eco del Norte* hasta el 7.

Este periódico sigue con enerjia y altura en la defensa de los principios que representa, y abogando en defensa de los derechos del pueblo de San Nicolas, desconocidos por el gobierno de la Provincia.

El *Eco* pide con mucha razon para esa localidad una administracion mas simpática, y que el gobierno enmiende los errores que cometió con motivo de las últimas elecciones; he aqui como se espresa:

"Las autoridades, con alguna escepcion, no son simpáticas al pueblo; y si por un momento de agitacion política, en el cual el gobierno tomaba parte directa, llevó á ciertas posiciones personas adictas á su sistema, es de suponerse que pasadas las causas volverá sobre sus pasos, reconociendo que las autoridades no pueden vivir sin el amor del pueblo, y es doloroso que este se halle en pugna continua con ellas.

"Hablamos con sinceridad, escúchenos el Gobierno; ¿qué interés puede llevarnos sino el buen deseo por el adelanto del pueblo?

"Temor porque las autoridades pudiesen vencernos en una eleccion, no existe. Somos la gran mayoria;—cincuenta para un adversario.

"¿Quiere un argumento en favor de esto el gobierno Provincial?

"Sepa que solo *seis* oficiales de la Guardia Nacional, se presentaron á reconocer el Gefe.

"Medite el Sr. Saavedra, y crea firmemente que hablamos con la mejor buena fé.

"Porque se niegan á gobernar con el pueblo?

"¿Es acaso un adversario desleal, el que se detiene á hacer justicia á su enemigo?"

Y esto lo dice el *Eco* en un artículo en que felicita al gobierno del Sr. Saavedra, por la cooperacion que ha prestado á la construccion de un hermoso edificio para escuelas públicas, que debe inaugurarse en breves dias.

Tambien se ocupa ese periódico de ciertas reformas en la Aduana, que desearíamos llamasen la atencion del Sr. Ministro de hacienda de la Nacion; puesto que es su deber quitar trabas inútiles al comercio y favorecerlo en sus operaciones legítimas.

Por último denuncia lo que pasa á la Municipalidad de San Nicolás, que no se reune por falta de número, puesto que hace tres meses que se hicieron las elecciones para integrarla, y el gobierno aun no las ha aprobado, teniendo así paralizados una porcion de asuntos que requieren con urgencia una resolucion.

Creemos que ya es tiempo que el Sr. gobernador Saavedra mire á San Nicolás de otro modo, y satisfaga sus justas exigencias.

Concluiremos declarando, que el "Eco del Norte", tanto por su redaccion como por su parte material, hace honor á San Nicolas, y que es un representante digno de la ilustracion y progreso á que ha llegado ya la segunda ciudad de la provincia.

Santa-Fé.

Tenemos la "Verdad" hasta el 4.

La provincia entera gozaba de completa tranquilidad, y en todos los pueblos de su campaña se iniciaban mejoras materiales.

En la Cámara se sancionó una ley acordando una dieta para los diputados que no residiesen en la Capital.

Se trataba de elejir Senador al Congreso Nacional en reemplazo del Sr. Gonzalez; los candidatos eran el Dr. Barco y D. Mariano Cabal.

Congreso Nacional.

La Cámara de Diputados se reune hoy á la una del dia, para considerar los proyectos sobre aumento de sueldo á los oficiales de la Cámara de Senadores, deuda á favor de los Sres. Dermachi hnos. y sobre un crédito á favor del Brasil.

Córdoba.

El *Eco* llega al 5. No trae nada de particular.

Se habia llamado á reunion á los accionistas del ferrocarril Central.

Ese diario llama la atencion sobre que el hijo de Oyarzábal, asesino del jóven Centeno, se andubiera paseando libremente en el Rio 4.º.

Rosario.

Diarios hasta el miércoles.

Habian llegado allí de tránsito para sus destinos, el Sr. D. Julio Campos gobernador electo por la Rioja, su ministro D. Anjel J. Blanco, el Dr. D. Cárlos Paz que pasa á Mendoza y D. Samuel Molina que vá á Catamarca en comision del Gobierno Nacional.

Del *Ferrocarril* tomamos este suelto:

El tiempo—El invierno ha principiado con bastante lluvia y promete ser algo riguroso.

Un fuerte temporal tuvo lugar en [...] noche del Domingo acompañado de [...]chos truenos y relámpagos,

Los campos presentan un aspe[...] sueño, el pasto es abundante [...] cieros [...] quejar[...]

El Rio [...] ha crecido [...]te, está mas alto ahora que en cualquier época dentro de los diez y ocho mesos pasados.

Las islas en frente de la ciudad parecen ya vegas flotantes, pues sus barrancas han desaparecido.

Tucuman.

En aquella provincia de donde tenemos fechas hasta el 22 del pasado, no ocurria absolutamente nada de nuevo.

Segun un estado que publica el *Liberal,* hay actualmente en cultivo en Tucuman 579 cuadras de caña azucar.

Tambien se trata de beneficiar el añil, planta que es allí muy abundante.

Parana.

En aquella ciudad habia aparecido un nuevo periódico que lleva por título el *Paraná.* Parece que se ocupará de los verdaderos intereses del Entre Rios.

La agricultura prosperaba en aquel departamento, y se habian ya esportado de ese punto 4,800 fanegas de trigo con destino á esta.

Meeting Peruano.

(Permanente.)

La Comision de militares de la Independencia, nombrada para convocar al pueblo, invita á todos los argentinos y demás ciudadanos de las Repúblicas Americanas, residentes en Buenos Aires, á la reunion que tendrá lugar el Domingo 12 del corriente, á las doce del dia, en el Teatro Colon, como preparatoria al gran Meeting de simpatía en favor del Perú.

Los ciudadanos que deseen concurrir podrán pasar por las imprentas del *Nacional,* la *Nacion Argentina,* el *Pueblo* y la *Taibuna,* que en cualquiera de ellas se les dará la tarjeta de entrada.

José Matias Zapiola.
Presidente.
Pedro Calderon.
Secretario.

CRONICA LOCAL.

En el teatro—Se trata de Marta que salió el Miércoles á la noche en ondas armoniosas de la garganta de la Briol, la Mollo, Celestino, Walter y Lelmi, y de las flautas, triángulos, violines é instrumentos de cobre de la orquesta, que tan bien suena bajo las órdenes del director.

La ópera salió como digo de todas estas partes, bellísima, variada y original, y se estendió por palcos, cazuela, platea y paraiso.

Cada nota se asomaba á los oidos de los espectadores y les decia en secreto: "Eh! amigo, entusiasmaos."

Cuando la nota salia de la Briol, daba unos tirones de oreja que queria decir: ¡Mirad ese prodigio!

Cuando la nota salia de la garganta de la garganta de la Mollo, cantaba dulcemente las siguientes palabras.

"Si la Briol no me hubiera encantado, yo me quedaria con tres palmos de narices de puro admirado al oir cantar á la Mollo."

Hace dias que me está tentando la siguiente idea—hablar con la Briol á ver si cuando habla seduce tanto como cuando canta.

Malo sea que jermine esta idea, porque uno de estos dias me largo en un entreacto entre bastidores y me anuncio diciendo:

Hé aquí un cronista que quiere ver á la señora para decirle que ella es la mujer mas indolente para cantar bien, y que no se tome la libertad de sacarme de mis casillas, deleitándome con sus armonias.

Francamente, si las dos criollitas no hubieran ido á embarullarme el Miércoles, yo hubiera atendido á los dos últimos actos tanto como á los dos primeros, pero este diablo de *mono* mi buen amigo, el muchacho mas inquieto que conozco tuvo la ocurrencia de subirse al paraiso y llamarme.

¡Ira de un gallo! Cuatro tantos mas y zas. . . . ya estoy en el paraiso.

¡Qué descubrimiento! las criollitas estaban allí mas lindas que di[...] brujas.

Ya no vi mas que á ellas [...] que se me hinchó la cabe[...] rayos de luz que me entra[...]

Mi anteojo se ha derretido [...]das me han chamuscado [...] han quemado dos tablas de[...]

¡Estoy entusiasmado—[...]ra! Permitidme lector que [...]rillo negro y mientras lo [...] lo que se os antoje.

Aquí las armas. . . . fuego [...] recuerdo de las criollitas [...] de tizon.

Ayer una idea para en[...]garro, mientras que el le[...] que se le antoja.

La Revista—En nue[...] pájina transcribimos varia[...]tantes y de interes general [...] de la "Revista Médico-qui[...] tanto acierto redactan los [...] Gallardo.

Articulo notable—[...] pájina va un artículo intere[...] por el ilustre autor de la H[...]grano y titulado *Rectifica[...]ricas.*

Llamamos sobre él la aten[...]tros lectores.

Círculo literario—[...]gurar que ya es un hecho [...] de jóvenes amantes de las [...] cuya asociacion se debe á Luis V. Mansilla y D. José [...]trada.

Las letras argentinas ha[...]mensamente con esta com[...]bajos literarios.

Felicitamos á los iniciado[...] lo literario por la próxima [...] realizacion de su noble em[...]

El teatro de Colon[...]ting—Los señores accio[...]tro de Colon, se han neg[...] su local para el gran me[...] tener lugar el domingo [...]cer la manife tacion d[...]vor del Perú.

No hubieramos creid[...]bieramos visto confirm[...] prensa.

Es necesario recorda[...]ble fin que tiene por ob[...] que el local de Colon fu[...] cedido por el público [...] para que hicieran un edi[...]ra bien y diversion del p[...] que solo sirviera de neg[...] particulares.

El pueblo que ha cedi[...]ne, pues, el derecho de [...] él cuando esto convenga [...]

Nosotros somos de o[...] sostuviera una negativa [...]mo esta, estaria en su p[...] el pueblo, yendo allí y abr[...]tas del teatro por sí mism[...] la solemne sesion del do[...]

Colon debe abrirse pa[...]ting popular.

Esto es fuera de toda d[...]

Exhibicion de [...]

Por un momento la atencio[...] se ha desviado de su norte, [...] que la atraía sin cesar á Co[...] celestial de la Briol en la ó[...]

La causa de esta desviacio[...]siedad con que se espera la [...] espectros anunciada por Mr. [...] esta noche tendrá lugar en C[...]

Mr. Wells en una carta [...] la *Tribuna* de ayer lo asegu[...]bemos tener fé en el aereona[...]plió con aplauso general la [...]sion que muchos miraban co[...]

Esta noche en la represe[...] *Macbeth* se exhibirán los f[...] Mr. Wells.

Por el interés que ha man[...] público por esa representac[...] [...]ue esta noche estará [...]

[...]s.—Hoy tiene lug[...] [...] de la quinta d[...] [...] Sr. Billinghu[...] [...]dido que hay [...] mérito. [...]

[...]go 5 del corriente de[...]bicion al público, asisti[...]merosa concurrencia:

Tiene una variada coleccio[...] de ciudades y monumentos, [...]vos; la empresa promete camb[...] todas las semanas y dar exhib[...]rias.

Prensa local.

La mision de un repr[...]tante.

Un diputado de la Lejislatur[...]cial ha sido nombrado ayer Se[...] la Cámara de Senadores.

Vamos á decir dos palabras [...] nombramiento, haciendo abstrac[...]pleta de las cuestiones de partid[...]

No entraremos á averiguar si [...]dano que ocupa un asiento en la[...]ras era ó no en verdad un repr[...] del pueblo—Tomaremos los hech[...] son actualmente; es decir, consi[...] el acto con relacion al hombre q[...] pocos dias prestaba juramento [...] diputado y pasaba á formar parte [...]jislatura de Buenos Aires—Parti[...] esa base debe ser la conducta q[...] diputado despues del nombrami[...] secretario, y es en ese terreno q[...] á seguirle.

Siempre que un acto público re[...] único móvil la conveniencia per[...] desprecio de los deberes del ci[...] ese acto es desmoralizador y m[...] condenacion de la sociedad ente[...]

Esto es en tésis general.

Pero si se trata de la alta misi[...] representante del pueblo, de un [...] en quien por lo menos un partid[...]tando su fé en él, le ha confiad[...]tinos de la patria, entonces pued[...] sin temor de equivocarse, que al [...] por la inspiracion de la utilidad [...] con desprecio de los interese[...] se comete un verdadero delito [...] á los deberes mas sérios que pes[...] el ciudano.

Y entre ser miembro de la Cá[...] Diputados de la Provincia, n[...] por un partido, y ser Secretario [...]nado, [electo por siete votos co[...] no puede quedar ninguna duda [...] distancia inmensa entre la mision [...]mero y el empleo del segundo.

El diputado se distingue del [...]rio por la altura de su mision, [...] compromisos contraidos, por el [...] de su nombramiento.

El diputado, pues, que se insp[...] deber, que aune á su país y que re[...] opinion, no puede, inspirándose [...] cosas cambiar su puesto por el p[...] Secretario.

Queda un móvil único—*El su[...]soal del Secretario.*

Si hay algun hombre que [...] tres mil pesos al mes, á sus d[...] representante de un partido, ello[...] leccion elocuente que reciban lo[...]res que se ofuscan por las pas[...]bando.

Pero hablando con sinceridad [...]mos sin escrúpulos:—es nuestra [...] que la persona en quien ha re[...] nombramiento en cuestion, no ha [...]rer dar el tristísimo espectáculo [...]meter el acto que todavia no tie[...]plo en el mundo.

"Pueblo."

SECCION OFICIA[...]

Documentos Naciona[...]

Departamento de Instruccion Púb[...]

Buenos Aires Junio 9 de [...]

ACUERDO.

De conformidad á lo previsto por [...] 3.º del Reglamento del Colegio [...]nal, las funciones del Rector de [...]tablecimiento quedan refundidas [...] Director de Estudios hasta nueva [...]lucion.

MITRE.
Eduardo Co[...]

TRIBUNALES.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL EN EL PRESENTE MES.

Señores Jueces:

Viérnes 10.

Los 5 Sres. de esta Sala—D. Pablo R... n, contra D. José Zorrilla, sobre cobro ejecutivo de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Palacios (D. Pedro) y Pereyra—Procuradores Doyhenard y Silva.

Los mismos—El curador *ad litem* de la menor Da Laurentina Linares, con D. Félix Chavaguaro, sobre desalojo y pago de alquileres—Apelacion—Abogados Dres. Palacies (D. Aurelio) y Navarro Viola—Procurador Urtubey (D. Antonio).

Sábado 11.

Los mismos—El Dr. D. Miguel Esteves Sagui con Da. Benjamina Rivero, sobre honorarios—Apelacion en relacian—Abogados Dres. Gomez y Saguí—Procurador Silva.

Los mismos—Da. Petrona Rosa Perafan contra D. Gregorio Zárate sobre cumplimiento de un convenio—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Costa y Almeyra.

Los mismos—D. Feodoro Luis Pardo con la testamentaria de D. Miguel Mogrovejo, sobre devolucion de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Escalada, Obarrio y Palacios (D. Aurelio)—Procurador Urtubey (D. Antonio.)

Juez semanero *el Sr. Somellera.*
Id civil de semana *el Dr. Echeverria.*
Escribano de semana *Calleja.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Señores Jueces.

Las causas de la presente semana se verán sin al asistencia del Sr. vocal Dr. D. Pablo Font, por continuar indispuesto.

Viérnes 10.

Sres. Alsina, Medina, Gonzalez, Dominguez—Criminal contra Juan Antonio Garay y Tristan Berdrier por hurto—Apelacion—Defensor el Dr. Matienzo—Procurador Nuñez.
[En el acuerdo].

Los mismos—Criminal contra José Pereyra por sospechas de sodomia—[Consulta].

Sábado 11.

Sres. Medina, Gonzalez, Dominguez—D... Isabel ...ro de Lernardez con los herederos de Don Guillermo Wilson sodre propiedad de un terreno—Apelacion en relacion Abogados Dres. Molina y Elizalde.
[En el acuerdo.

Sres. Alsina, Medina, Gonzalez, Dominguez—Criminal contra Ramon Lujan y otros por abigeato—[Consulta.]

Pedro)
Juez semanero el *Sr. Gonzalez.*
Id del crímen de semana *Dr. D. Manuel H. Langenheim.*
Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Nicolas Avellaneda.*
Procurador de id *Montero.*
Escribano *Miliavaca.*
Buenos Aires Junio 4 de 1864,

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Junio 9 de 1864.
A las 2 de la tarde.

...sos fuertes vendidos........ $ 68,720
...rimer precio.......... 28$75 cts
...guientes.......... 28$75 á 28$80 cts
...pado 11 de Junio...... á 28$70 cts
...rios plazos.......... á 28$60 cts
...mo al contado........ á 28$80 cts

DESCUENTOS.

PLAZA.
Metálico......... 1 á 1½ p. % al mes
Moneda corriente...... 1 á 1½ p. % id

BANCO.
...ma en metálico al........ 6 p. % al año
...na en moneda corriente al 6 p. % id
...en metálico a........ 9 p. % id
...en moneda corriente...... 9 p. % id
...nta corriente en m|c. abona 5 p. % id

BOLSA.

METALICO.

...etálico continua sin variacion y las operaciones ...ron de poca importancia.
...ndieron:
fuertes.
...al contado 28$75 á 28$80 cts
para el 11 de Junio á 28$70 cts
para el 15 de Junio 28$80 á 28$75 cts
para el 30 de id 28$70 á 28$30 ...
para el 15 de Octubre á 28$60 cts
para el 30 de Noviembre á 28$60 cts
...os—Se han hécho operaciones de importancia 0|3 por onza.

FRUTOS.

...Rios se arreglaron dos cargamentos de ...dos á precios y condiciones secretas.
...azas y depósitos:
...os vacunos pampo 125$ pesada.
...lanares al barrer 108$ doc.
id 115$ id.
...lana mezcla buena 69$ arb.
id 70$ id.
...ndido:
...$ las 9 arrobas.
...l 190 $ las 9 id.
plazas y depósitos;
...negas trigo regular 190 $ fanega.
id id id 195$ id.
maiz á 145$ id.

IMPORTACION.

...y Cª de Pernambuco:
...rricas azúcar á procios reservados.
...depósitos:
...tabaco negro 140 $ despachado.

DESPACHO DE ADUANA.

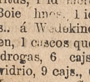
EFECTOS INGLESES.

...1 cajon brin de hilo, 2 id lustrina de color ...paño de poncho.
...1 id prinseta negra, 1 id pañuelos, 2 id escopetas de 2 tiros.
...5 id pellones ordinarios, 4 id camisas de hilo, 2 id lustrina de color, 1 id lienzo ...2 id lona oscura ancha.
...2 id paño mazcla, 2 id piel de lobo.
...3 id lienzo ordinario, 1 id alemanisco de ...3 id pañuelos de hilo, 1 id género mezcla
...2 id frasadas de lana, 3 id bayeta dn ...pellon, 2 id paño de ponche.
...1 id calzado para hombre.
...calzoncillos de punto de algodon, 3 id ...id id.

FERRETERIA.

...5 cajones agua-raz, 5 id id.
...32000 baldozas.
...Pfeffer; 27 cajones palas americanas, ...6 id servicios para darmitorio, 40 ...7 cajones rasquetas para caballos, 25 id hachitas de mano, 4 barriles para lanchas, 52 cajones armazones ...de afilar, 34 id puntillas para zapatero ...8 id bombas, 1 id serruchos de ...muestras.
...Barclay; 83 atados alambre de cerco, 1 ...24 id id galvanzado.
...56 atados alambre de cerco.
...4 cajones articulos para carruajes.
...y Ca; 2 calderas para máquinas, ...1 barrica rasquetas, 1 id jarras y ...2 id cencerros, 2 id palmatorias, 2 id ...y cerraduros, 1 id orquillas.
...20 barricas tierra romana.
...1 caion balanzas.
...72 atados alambre, 84 cajones chalo, 2 ip tornillos, 288 atados flejes.

MARITIMA.



ULTRAMAR—Dia 8.
...vapor nacional "Dolorcitas.,'
Dia—9.

...el 18 de Febrero y Montevidéo el 8 ...bergantin goleta hamburgues "Pauli... J. Harrus, á Rosenthal Goyen... 6 lastres carbon, 3094 piedras ...60 tablas, 259 cajs. espíritus, 1 id madera ...1 id jabon, á Boie ...1 id ...Stock y Ca., 22 id mercs.. á Wedekind ...muebles, á la órden, 1 casco que ...22 cascos y 12 cajs. drogas, 6 cajs. ...etc. Moinie, 10 id vidrio, 9 cajs., 6 ...drogas á Roosen Hoppmanu y Ca. ...á Inders y Ca., 15 fardos y 10 cajs. ...Ricky Ca. 10 carneros y 25 ovejas, 4 ...40 tons. sal.

...vapor ingles "Espigador", á G. Ma... pasageros, á E. Rojas 391 pesos ...Viera Belem, 3,700 id id, á Llava... 1,300 id id á Alcorta y Ca. 400 id id á ...y Ca, 10,000 id id á J. B. Hart, 12,000 ...Carranza, 1,500 id id, Agoteé Im... ...á G. Matti y Ca., 100 id id á ...30 onzas, 2 condorcs, á Luis M. ...de oro.

...el 8, vapor nacional "Salto", capitan ...G. Matti y Ca. con 45 pasageros.

SALIDAS.
...vapor italiano "Tevere."

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

FUNCION EXTRAORDINARIA.
Dada por Mr. Wells.
Viérnes 10 *de Junio* 1864.
Ilusion de fantasmas.
Sistema descubierto en Lóndres el año...
...la ópera:

MACBETH.

...ciones de Reyes del 3er. acto serán ...por Mr. Wells segun el sistema indi...

A las 8.

...Sres. abonados serán preferidos por ...dias hasta el Juéves á las 8 de la ...

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.
3.ª FUNCION DEL 2.° ABONO.
El Domingo 12 de Junio.
El Drama en 6 actos titulado:

Ricardo Darlington
O
El verdugo de Londres.

Dirijido por D. José García Delgado, acompañándole en su ejecucion D. Jaime Vilardebó, las Sras. Da. Cármen Rodríguez, Elisa Barreda. Valentina R. de Delgado y los Sres. Fernandez, Gomez, Carballo, Pedro y Miguel Carbajo y Modesto Vasquez.

Título de los actos:
1.° Un dia de fortuna—2.° El Diputado del Pueblo—3.° Sueños de ambicion—4.° El amor de una mujer—5.° El desconocido—6.° Crímen y castigo.

Concluirá el espectácuio con la petipieza—

PACO Y MANUELA.

A las 7 y media.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO.
Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:
1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.
2.° Tres ó cuatro cuadros vivos de grande espectáculo.
3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporaneos.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.
Principia la funcion á las 7 de la tarde.
Entrada 1.ª clase 10 $.
" Id. 2.ª clase 5. $.
n56 j4-30p.

Galeria de pinturas.

Habiendo hecho una gran rebaja en los precios de los hermosos cuadros que se exhiben en el almacen calle de la Victoria núm. 100, se previene á los aficionados al arte que estos se hallan en venta particular alli mismo hasta el 15 de Junio debiendo devolvea á Europa los que no se hallan vendido hasta la fecha 21 de este mes, por un decreto de la Reina,

Todos estos cuadros de mérito como ha tenido motivo el público para juzgarlo pertenecen á artistas cuyos nombres en pintura son ya una reputacion europea, y despues del resultado ruinoso de esta coleccion la mas completa que hasta ahora se á introducido á nuestro pais, debemos suponer que en mucho tiempo no volveremos á ver cuadros del mérito de estos.

Los interesados pueden pueden ocurrir al lado núm. 202, casa de martillo de Balbin y Plowes. m31-15p.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá.

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva disposicion, será la siguiente:
EN METALICO.
Para los *saldos* á nuestro favor... 12 p. % al año.
Para los *saldos* contra nosotros ... 8 p. % id.
EN MONEDA CORRIENTE.
Para los *saldos* á nuestro favor... 12 p. % al año.
Para los *saldos* contra nosotros ... 7 p. % id.
PLAZOS FIJOS.
DEPOSITOS A PLAZOS.
Se abonará interés convencional.
Buenos Aires Junio 1 ° de 1864.
Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Buenos Aires.
CALLE DE LA PIEDAD—80.
Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Enero de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:
EN CUENTA CORRIENTE.
Sobre cuenta en metálico y moneda corriente........ 12 p. % al año.
Se abona (sobre el saldo mínimo durante el mes) en ambas monedas............ 6 p. % idem
DEPOSITOS.
Sobre término fijo que no baje de 60 dias, se abona en ambas monedas............ 7 p. % idem
idem idem 90 idem...... 8 p. % idem
Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso, se abonará á razon de 1 p. % *anual mas que la tasa sobre depósitos fijos á 90 dias.*
Buenos Aires, 1 ° de Junio de 1864.
J. W. GREEN.
Gerente.

Aux Armes de France.

PRECIO FIJO—**49 Calle Perú 49**—CASA DE CONFIANZA

Depósito especial de calzados de todas clases de la muy acreditada fábrica de Meliés en Paris.

ARTICULOS DE VIAJE.

CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA

Los dueño de este nuevo establecimiento primero y único en el Rio de la Plata, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que en esta casa encontrarán un surtido completo de los artículos arriba espresados.

N. B.—Al fin de obviar á toda equivocacion ó falsificacion todos los artículos de la casa llevarán la marca H. V. C. *H. Vidale y Ca.* n9 j-15p. t.

Libros interesantes.

El Cosmos de Humboldt. Noticias americanas por Ullo, Teatro de la legislacion universal de España é Indias por Perez y Lopsz, 28 tomos, Documentos del Rio de la Plata por Angelis, 6 tomos foleo, Coleccien del Registro Oficial desde su instalacion y muchos tomos ó años sueltos, la Recopilacion de las leyes y decretos patrıos desde el año 1841 á 1858, Enciclopedia moderna de Mallado, 37 tomos, El Doctor de Graciano y las Decretales de Gregorio IX Los códigos españoles 12 tomos, Las leyes de Indias en 2 y en 4 volúmenes foieo, Las siete partidas, la novísima y la nueva Recopilacion castellana con los autos acordados, todos ellos de la mejor edicion de Madrid, Historia universal por Anquetil, varias ediciones y su continuaciou, Historia general de España por Mariana, por Lafuente y por otros autores, Historia de los girondines y de los mantañeses, de la decañencia y ruina del imperio romano por Gibbou, Memorias póstumas del Bridadier general Paz, con y sin retrato, Diccionarios de Hacienda, Biográficos, teológicos, canónicos, universal de comercio, históricos, geográficos, mitológicos, de ciencias y artes, y sobre otras muchas materias, y tambien de muchísimos idiomas, esteusos y de bolsillo, Obras de Luis Vives en latin, las de Jovellanos, de Martinez de la Rosa, de Lara, de Zorrilla, de Breton de los Herreros y de otros muchos.—Libreria del Plata calle San Martin núm. 28. n135-j10-3p.

Fábrica de Alfarería.

DE JOFRE Y C.ª. EN LAS CONCHAS.
Depósito Paseo de Julio 104.

Habiendo concluido la Patente de privilegio por la fabricacion dé adornos en tierra cota, concedida por el Superior Gobierno de esta Provincia en 4 de Junio de 1859 por el término de 5 años á favor de los Sres. Juduñi y hno., part'cipamos al público que desde hoy en adelante venderemos toda clase de adornos en tierra cocida, advirtiendo que en los balaustres, cartelas, medallones, meusolas etc. hemos establecido precios mas equitativos que no ha habido hunca en este pais, asegurando la buena clase en el barro y exactitud en toda clase de trabajo que se dignen encargar nuestros favorecedores.

Buenos Aires, Junio 5 de 1864.
n134-j10-8p.

Aviso.

Yo el abajo firmado llamo á todos mis acreedores para que en el término de tres dias se presenten en la calle Lorea número 62 para ser pagos; pasado este término no se atenderá reclamo alguno.

Domingo Peipa.
j10-3p. g.

Dependiente.

Se precisa un jóven de 14 á 15 años en la casa "Aux armes de Paris" calle Florida 69, escusado presentarse sin buenas recomendaciones.
n137-j10-3p

Librería.

Para el despacho de una de esta ciudad, se necesita una persona inteligente y práctica en este negocio, y que pueda presentar buenas recomendaciones. Ocurra á la Librería del Plata calle de San Martin núm. 28. n136-j10-3p.

LA PREVISORA ARGENTINA.

Compañia General de seguros sobre la vida, y caja de Economias.

Capital suscrito en el primer trimestre, Ps. ftes. 170,5..67 en 215 pólizas.

Junta Directiva.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presid'te.
" " Antonino Marcó del Pont—Vocal.
" " Jacobo Parravicini—Id.
" " Constant Santa Ma...na—Id.

Junta de Vijilancia.

Sr. D. Estanislao Peña.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " L. B. Wilcke.
" " Mariano Billinghurst.
" " Ladislao F. Martinez.

Juan Casado—Gerente.

Domicilio—Buenos Aires.

Agentes.

Sres. Riestra y Garcia.

Calle de Bolivar números 19 *y* 23.

La PREVISORA ARGENTINA, admitirá suscriciones como sigue:

1.° En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para arriba. Estas suscriciones tendrán derecho al interes compuesto de las sumas que representan, y podrán liquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.

2.° Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y á demas á la parte proporcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en su seccion y cuyos capitales se devuelven.

3.° Con abandono de capital por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores á está seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos en su seccion.

Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas únicas, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando sobre estas adquisiciones la mas completa publicidad

La junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se impondrá de todas las operaciones de la Compañia.

Inscripciones á papel moneda.

Deseosa la Direccion de dar la mayor ampliacion á las operaciones de la Compañia, en armonia con los deseos manifestados por infinitas personas de esta ciudad ha acordado de conformidad con la Junta de Vigilancia y en virta de las facultades que le concede el art. 62 de los Estatutos, admitir suscriciones en papel moneda corriente de Buenos Aires bajo las condiciones que señala el siguiente:

Art. 65. Desde el 1.° de Abril de 1864, se admitirán suscriciones á la Compañia de las personas que quieran hacerlas en papel moneda corriente de Buenos Aires con arreglo al art. 17 del capítulo 5.° de los Estatutos, siendo la cuota mínima de $ 200 anuales entregados en junto ó por entregas convencionales como espresan los siguientes incisos:

1.° De estos suscritores á papel moneda de Bueuos Aires, se abrirán secciones especiales, con completa separacion é independencia de las secciones de los suscritores á metálico.

2.° La inversion de los fondos que impresen por cuenta de las secciones á papel moneda, se hará segun lo ordena el art. 31 de los Estatutos, por cuenta de la misma seccion.

De este modo espera la Direccion conseguir el objeto que se ha propuesto de que hasta las clases menos acomodadas puedan interesarse en la Compañia y gozar asi de los beneficios que ella proporciona.

Para mas pormenores podrán dirijirse á la calle de San Martin núm. 87, altos donde se darán prospectos, circulares etc. etc. f21 p-m

LA TUTELAR

Principal Compañia de seguros sobre la vida.

EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863. **626 millones de reales vs.** | Número en suscriciones. **Ochenta y seis mil.**

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 9 á las 4 de la tarde *calle de la Florida núm.* 64.

En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España. e10-p. m.

GRNDE Y UTIL INVENCION

Con Privilegio del Superior Gobierno,

346—CALLE DE MORENO—346.

Ya no mas mortandad por falta de agua--Riqueza segura de los Estancieros.

POR EL APARATO ROBERT.

Siendo notorio el perjuicio inmenso, ocasionado por la escasez de agua durante las largas secas que afflijen la campaña de Buenos Aires, me he dedicado á proporcionar á los Sres. Estancieros, un aparato á la vez sencillo é infalible toda el agua puedan necesitar.

120 bordalesas de agua por hora—(parece fábula) se consigue con mi aparato, sin temor de que nunca se desconponga!!! Esta máquina está movida por un caballo que trabajando un dia, puede dar 1,440 bordalesas de agua! es decir, alimentar 20,000 cabezas de ganado.

Por estos guarismos puede calcular la inmensa ventaja de su uso.

Otra ventaja es la facilidad de armar y desarmar el aparato para moverlo á donde se necesita usarlo, sea para regar, ó sea para mudarlo de paraje.

Habiendo hecho todas las mejoras posibles, los entregos garantidos

e29-p m *Robert.*

Dependiente.

Se precisa une de 16 á 20 años en la tienda "Aumerinos," calle Rivadavia esquina Chacabuco.
n132-j10-3p.

Se necesitan

Dos oficiales inteligentes en el ramo de tornería; los que se interesen pueden ocurrir á la calle Esmeralda núm. 84. n130–j10-3p.

Cinacina,

Hay semilla de esta buena planta para cercos; en la calle de Rivadavia núm. 238, al precio inalterable de 60 ps. la libra. n139·j10-3p.

Hoy.

A las 11 hay remate de plantas lindísimas por Pablo Coulin, calle de Potosí núm. 140. No faltar á la hora indicada los aficionados.
n138-j10- Ip.

Se alquila,

La casa calle del Temple núm. 111, tiene 11 piezas, cocina etc. En la casa calle de la Esmeralda núm. 86 darán razon. u140-j10-5p.

Bono Treina y Ca.

OPTICOS Y OCULISTAS.

Avisan al público que acaban de recibir un riquísimo surtido de anteojos de teatro y de larga vista como tambien espejuelos yara cualquiera vista y edades, prebitas, miopas y cataratas etc. todas de las mejores clases y cristales de roca garautidos.

Se encuentra en la misma casa un grande surtido de juguetes finos y ordinarios franceses y alemanes, sea por menudeo como por mayor.—38 Rivadavia—38. Frente al café del Plata.
n131-j10 15p.

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Jues de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente Junio, de una casa y terreno situada en la calle de Chabango cuartel 31, Parroquia del Piiar, perteneciente á la testamentaría de D. Anastacio Ocampo, compuesta de 17 1|2 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 16,000 $ m|c; previniéndose que el precio de tasacion ofrecido por D. Francisco Daneri servirá de base á las demás ofertas que se hagan. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores.

Busnos Aires, Junio 8 de 4864.
Segundo E. Garrido.
n132.j10-13p.

Ojo, ojo, se vende,

La acreditada boteria del Correo, calle de Bolivar núm. 131, por tener que ausentarse el dueño del pais; el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa que alli encontraráu con quien tratar. n105 j8-3p. t.

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm. 39. j8--3p t.

En el nuevo café y fonda

Calle de Bolivar, se dá comida para afuera y se reciben pencionistas y se alquila un cuarto para hombres solos. n114 j9-3p.

¿Quien quiere?

Alquilar una casita que este bien situada, que tenga de dos á cuatro piezas, el que quiera que se dirija por escrito á B. C. Victoria 187, es de presicion escribir porque no encontrarán al interesado.

Pueden informar ya en la carta el precio y donde se encueñtra. Si fuesen piezas muy independientes tambien se tomarian.
n116 j9-5p.

Se precisa.

Una mucama; en la calle núm. 41.
n99 j8-3p.

¡Ojo, ojo, ojo!

Sirvienta.

En la calle de Suipacha, última casa de la izquierda, se precisa una sirvienta estrangera ó del pais. De las ocho á las diez de la mañana y de las cuatro de la tarde adelante, se encontrará con quien tratar en la misma casa.
j9-5p. g.

Onzas de oro selladas y el papel m|c. de Buenos Aires.

Ya suscrito el Gobierno del Sr. Saavedra al *Nuevo Cuadro del desequilibrio total monetario hasta la fecha* de su salida á luz, que será probablemente para el 30 del corriente Junio; se invita á las personas competentes á suscribirse sin pérdida de momento, advirtiendo que no se imprimirán mas ejemplares que los precisos.

La suscricion 30 ps. m|c., calle Defensa núm. 521.
El iniciador y propagador,
nI17 j9-3p. *M. F. Espiñeira.*

Yo el abajo firmado.

Llamo á todos mis acreedores, pidiéndoles que se presenten en el término de tres dias en la calle de Lorea núm. 52.
j9-3p. *Peyra Domingo.*

Que suerte.

En la calle Lima núm. 214, hay un porton de 4 varas de ancho por 3 de alto, de poco uso y tambien hay marcos de algarrobo de 12 cuartas por 6 de ancho y de 10 cuartas por 5 de ancho con sus puertas ó sin ellas y puertas y ventanitas para la campaña; se darán mas barato que en otra parte.
n119 j9-3p.

Revista Comercial,

El diario francés "Le Prográs", publica en sus columnas, la víspera del dia de salida de los paquetes para Europa una revista comercial en idioma francés, muy completa, sobre los datos suministrados por el Sr. Rom, Gerente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Un número 3 pesos moneda corriente.
n118 j9-3p.

Se vende.

Una caja de herramientas de trabajo de relojeria y alguna fornitura.

Se vend rá el Sábado 11 de Junio en particular ó en el remate.

Casa de remate, S. Loivy calle Rivadavia número 129. n122 j9-2p.

Ojo al gran negocio.

Se vende ó se alquila.

Una magnífica curtiembre edificada en un pintorezco parage á orillas del rio Gualeguaychú á unas 30 cuadras del pueblo é, inmediata á los importantes saladeros de los Sres. Benites, Garbino, Osandaburu etc.

El edificio es de cal, ladrillos, techos de pizarra, exelentes maderas, en una palabra, construido á todo costo como puede verse.

Tiene todas las tinas, útiles y enseres necesarios para trabajar sin demora.

Se tiene la decidida voluntad de vender.

Para tratar y demas pormenores se acudirá á los Sres. Riestra y Garcia, Bolivar 19 y 23.
n120 j9-8p.

Club del Plata.

La Comision invita á los Sres. Sócios para la reunion general que tendrá lugar el Jueves 16 del corriente á las ocho de la noche con el objeto de nombrar los Sres. que deben integrar la Comision y considerar algunas modificaciones al Reglamento.
Junio 10 de 1864. n115 j9-5p.

Se alquila.

Un almacen en la calle de Belgrano frento á lo depósito de Aduana; para tratar ocurren al lado núm. 39 (en la casa baja.)

Se vende.

Una casa en la calle Charcas núm. 324, con terreno de 22 varas de frente y 75 de fondo, 4 piezas de material y un rancho de paja.

El que se interese encontrará con quien tratar en la calle Defensa núm. 77. nl13 j9-3p-

Estacion Caballito.

A una cuadra de distancia de esta Estacion se venden dos lotes de terrenos, de los que se vendieron en el remate de la testamentaria de D. Cárlos Naon. Un lote á la izquierda del camino y otro á la derecha. El primero tiene 50 varas de frente por 70 de fondo y el segundo 50 por 160 de fondo. El que se interese en su compra ocurra á la calle Defensa 79. n111 j9-3p.

Se vende,

Un lote de terreno en el Pueblo Mitre, con 100 varas de frente y 104 de fondo. Para tratar calle Defensa 77. n112 j9-3p.



Zarza-parrilla de Bristol.

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
Completa é infaliblemente.
LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL
Pura la Escrófula
las heridas y Llagas Inveteradas
Los Abscesos, Tumores
Diviesos, Llagas Inveteradas
Tumor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.
Se vende en todas las Droguerias y Boticas de l América.



Un descubrimiento asombroso.

EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS

Enfermedades Pulmonarias.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado xetensamente en Tampico para la curacion de
TISIS PULMONAR,
CATARRO, ASMA,
BRONQUITIS, TOS FERINA,
COQUELUCHE
ESPUTOS DE SANGRE,

é inflamacion de la garganta y del pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacrhuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubercu-los.

EL PECTORAL ANACHUITA,
Compuesto de Kemp

es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prúsico,* ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no pue de menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparadn para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronqniales, Laringeales y Pulmonarias.*

Preparade solamente por
LANMAN Y KEMQ, droguistas por mayor,
69, 71 y 73 Water Street New York
Y en venta en todas las boticas y droguerias de Buenos Aires.

REMATES.

Por Antonio Zunini.

De tienda, merceria y ropa hecha.

En el depósito calle de San Martin núm. 42'

El Viernes 10 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un surtido de tienda, merceria y ropa hecha, cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos, chalecos de casimir, id de tartan, cortes de casimir para pantalon varias clasos, chaquetoues de paño piloto, td de bayeton, sacos de casimir, pantalones id varias clasos, cortes de ohalies para vestido, zara en piezas para camisas y vestidos, bramante varias clases, lienzo tabla, cotin, levitas de casimir, camisas á la crimea, id de punto, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, medias largas y cortas para hombre y señora, chalecos de casimir, cortes id de terciopelo, servilletas, peinetas de carey, costureros con útiles, id de caracol, anteojos larga vista, un surtido general de sombreros, castor y felpa, candeleros porcelana, floreros id, escopetas de 1 y 2 tiros, fajas de la India, cigarros varias marcas y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De ricos muebles nuevos y usados.

En su casa calle de Moreno núm. 184,

El Sabado 11 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta varios muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

Un piano orizontal de jacarandá y una perpendicular de muy buenas voces, 4 cómodas caoba con tocador, 2 roperos caoba, 4 sofaes de crin y tafilete 3 confidentes id id; 2 lavatorios de caoba y sin mármol con espejo. 2 id de cedro 1 aparador de caoba y piedra de 3 cuerpos, I id caoba y roble, 3 mesas avalados con piedra, 1 id de comedor, 8 rinboneras caladas, 2 mesas de escritorio, 2 camas de fierro, 4 doc. sillas de esterilla, 36 idde medera, 24 id de fierro con resorte, 6 sillones de amaca, 4 id para costura. 2 id con resorte, 4 sillas altas para niños, 2 mesas de noche con piedra, 1 rico cuadro al óleo vistas de las islas del Paraná, 1 id de paisaje, 4 gra nados; 4 id caricaturas, 2 id guerra de Africa, 2 id oleografia, 2 id retratos, I id Garibaldi, 1 id Tanti, 1 espejo de cuerpo entero marco dorado. 3 relojes de comedor, 1 id redondo para escritorio, 1 id de sobremesa, costureros caracol, lámparas á kerosene, candeleros de porcelana, botellas cristal, candeleros id, 1 surtfdo de loza, 1 id de porcelana, cubierto de plata, coñac ingles, diferentes clases de vinos, licores, cerveza inglesa, 10,000 cigarros diferentes marcas.

Al mismo tiempo—Varias alhajas de oro y plata que estarán á la vista.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En el depósito calle de San Martin núm. 42.

El Lunes 13 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un surtido general de efectos del ramo y cuyo pormenor se dará mañana.

Por M. Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En casa calle de Suipacha núm. 50.

El Lunes 13 del corriente á las I1 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á los plazos y condiciones ds costumbre un grande y variado surtido de almacen cuye pormenor se dará mañana:

Por Miguel Mota.

En su casa calle de Tacuarí núm. 13.

De efectos de tienda y merceria.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura los efectos siguientes:

Ponchos de paño forro de balleton, id pelo de lobo, chaqnetones de id, id de paño, chaleces de id clases, camisas de listado, id vistas de hilo, id de algodon, calzoncillos de punto de algoden. id de lana, miriñaques, tricotes de algodon, lienzos, pellones, de hilo, tohallas, pequin negro, uso doméstico, bramantes, camisolines, bordados, medias de señora, chalies para vestidos, boas de lana, id de felpa, pantalones de gambronas, id de corderay, camisas á la crimea, calsones para señoras, medias largas, id cortas, id para señora, chaquetones de paño ordinarios, paltoes de goma, pañuelos de seda, id de algodon, id bordados, corses, sombreros de castor, id de paja, tiras bordadas, cuellos y mangos id, acordeones, sintas anchas de gró, seda de coser negra, id ramilletes, hilo de sastre, espejos, dibujos en canabá, plumas de acero' camisetas de algedon, id pemerina, pañuelos de cambray, merinos de colores, levitas de casimir, pantalones de id, barelles de lana para vestidos, vestidos para niños, gorras para id, tractos, botas clavadas para hombre, calzado para niñes, botines de lana, zapatos de goma, bastones corbatas, paraguas, bombillas de plata, carabanas de ddble fino y otra percion de efectos de tienda y merceria.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 13 del corriente á las once en punto se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes:

Paños castores, chaquetones id id, pantalones de casimir, paño negro fino, casimires en piezas y en cortes para pantalon, camisetas de crimea, id de punto, id de listado y lienzo azul, calzoncillos de hilo id de punto, id de madapolam y saltados, camisas de hilo, id de monte-cristo id vistas de hilo y algodon, un surtido general de medias para hombre, señora y niño, sombreros aterciopalados finos, sombreros de castor, uso doméstico, madapolan, lienzos

varias clases, id azul y gris, c... fulaaes, id de seda, id de hilo y al... finos y ordinarios varias clases, m... vatas de lana, boas id, ponchos de s... ña y algoden, merinos de colores, al... nas, pantalones de id, paltoes de cas... pañueloa de cachimir, id de lana esco... merino bord y de espumilla, zarazas fin... recados tueumanos, cojinillos. mantitas p... za, tiradores de cuero, paño de ponche... lartanes para camisetas, colchas de alg... das de lana, alemanesco, franela, cabou... seda, polainas de lana, gorras id, tir... corbatrs, escocesas, peinetas csrey, pei... tes, tijeras. ajugas, alfileres, hilo de pa... aceites, estractes, miriñaques, acero pa... cas, trencillas, agua de eolonia, botines, cintas de seda y varios otros artículos.

Por D. Cedeyra y Ca.

En la casa calle de Rivadavia núm. 241.

El Viérnes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una infinidad de muebles de uso y cuyo pormenor es como sigue:

Un sofá de crin tallado, 2 id de caoba, 1 cama otomana y armador, 1 escritorio de guindo, 1 costurero de caoba, 1 mesa con piedra mármol, 2 mesitas de guindo, rinconeras, 1 ropero de pino, 12 sillas de esterilla, 1 lavatario de caoba con piedra, 1 id chico, 1 estante de caoba para libros, 2 camas de pino, cuadros, relojes americznos, floreros, frascos adornos de mesa, lámparas de kerosene, I biembo y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Varias alhajas.

Por el mismo.

En la Sastreria de los Sres. Rodriguez y Tauzin eita en la calle de Rivadavia núm. 583 y 585 [Plaza de Lorea.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha sastreria por ausentarse sus dueños para Europa y cuyo pormenor es como sigue:

Paño negro, id de color, id piloto, id castor de colores, id arredron azul, casimires para pantalones de invierno y de verano, terciopelo negro, corbatas y pañueloe de seda, paltoés, levitas y tulnas de paño negro, pantalones y chalecos hechos de última moda, lustrina negra y rayada, garibaldinos de última moda, ranglas y buquingans, cortes de chaleco de seda y casimir, géneros de algodon para pantalones, brines de rusia para entretelas y cocos negros franceses para forros, botouos, hevillas, y otras muchas cosas pertenecientes á dicho ramo, y camizas vistas de hilo y cobertores españoles recien venidos.

Muebles y demas menajes pertenecientes á dicha sastreria —Un rico escritorio de caoba con barandi 1 magnífico espejo de cuerpo entero, 1 ropero de pino niño, 1 marqueza de fierro, 1 cómoda y 1 mesita de luz de caoba, 1 lavatorio y útiles, 1 tablado para 4 oficiales, 1 id para uno, 1 magnífico mostrador con 6 columnas de cedro y 3 varas de largp, 1 ripuísima máquina de coser garantida, 2 perchas y una de 1 pia, 2 bauies, 2 tinajas, calauas para agua, tabiques de madera, 1 escalera, 2 trasparentes con la inscripcion de [Sastreria y Ropa Hecha), 4 puertas vidrieras nuevas, palcs, planchas y brazeros y otra infinidad de arrículos que estarán á la vista el dia del remate.

Libros—Los 3 Mosqueteros, 20 años despues, los Miserables de Victor Hugo, la bruja de Paris, los vecendores de Italia, y muchas obras ricamente encuadernadas.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de dos casas inglesss.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Vieanes 10 del corriente á las I1 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta se rematarán para redondear facturas los artículos siguientes:

Paños de poucho, id de piloto, id rayado, id de castor, casimires, géneros para pantalon, cuero de lobo camisas de crimea, id blancas de varias clases, medias crudas, id blancas, géneros para vestido, lustrina, orlean, zarazas de varias clases, id de luto, lienzo tablon, id fino, bramantes, uso doméstico, madapolam, listado, cotin, pañuelos de algodon, id de seda, id de cambray, pañuelos de rebozo, franela. alemanesco, tohallas, camisetas y calzoncillos de punto, enaguas. tiras bordadas, batas de punto, merinos, tela de poncho, pellones, jergas, mantas, chaquetones, bembasí, brin de Rusia, tartan, corbatas de lana, pañuelos bordados, coco rosodo, coleta negra, y muchos otros artículos.

Por el mismo.

En la casa calle San Martin núm. 88 poa tener que desocupar dicha casa.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán varios escritorios, estantes para géneros, muebles de uso plantas 8, cuyo pormenor es como sigue.

Varios escritorios, mostradores, mesas, estantes, estufas, sillas, menajo de mesas, cocina económica, útiles de cocina, tablas, lámparas, tostadores de café porcelana, cristales, y una porcion de muebles de uso.

Se rematará tambien una linda coleccion de plantas en cajones y masetas entre ellas un hermosísimo jasmin del aabo como hay pocos en el pais, una linda madre-selva, un jazmin del Paraguay, una coleccion de rosas de mérito y otras plantas.

Por Thomas Gowland.

En la Boca inmediato al Muelle.

De la zumaca "San Juan."

El Sabado 11 de Junio á las 12 en punto se rematará á la mejor postura en un solo lote, y dinero de contado.

La zumaca nacional "San Juan" de porte de 4 á o mil arrobuo que se halla en la Boca del Riachuel5 cerca del muelle en estado de navegar. Tiene buenas ancias y cadenas, mucho reclamen. toldos, maniobra, espias y demas útiles, tambien una lancha y una buena canoa etc. etc.

Por mas pormenores se puede ocurrir al rematador calle Defensa núm. 114.

Por el mismo.

En el almacen de comestibles y bebidas calle Potosí núm. 443 y San José núm. 43.

El Lunes 13 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Mzúcar de pernambuco, 2 id de la habana, yerba paraguaya, id parnaguá, vinos finos embotellados, cigarros hambuagueses, italianos, licores finos de todas clases, un gran surtido de loza, otro id de ferreteria y merceria, conservas alimenticias, vino cata lan y otros varios artículos que no se detallan.

En seguida—Se rematará el armazon, mostrador, vidrieras, altillos, lámparas eic.

Por el mismo.

En su casa calle de la Deíensa núm. 114.

De artículos de almacen.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de efectos de almacen cuyo pormenor es como sigue:

59 Pipas vino catalan, 50 bordalesas id francés, 10 pipones aguardiente de trigo de 36 grados, 20 fardos tabaco paraguayo, 26 bolsas nueces, 20 bultos yerba correntina, 20 bolsas galleta del país, 12 surrones pasas de higo, 20 cajones descarezados, 10 bolsas mioca, 100 y 10 cajones almidon americano, 100 id Kerosene 20 damajuanas id de 2 1|2 á 3 galones, 100 id anisado, 100 id aguardiente, 300 id ginebra de 1 galon, 300 idanisado de nns galon, 20 cajones té en paquetes, 0 id sueltc, 200 bolsas maní, 20 id café, 20 sacos ají, 200 cajone vino Bardeos, 100 id coñac francés, 50 id inglés, 100 id vermouth, 50 id ajenjo, 200 damajuanae vinagre blanco, 50 barriles id, 25 cuarterolas ip frances, 25 cascos coñac ingles y francés, 200 arrobas dulce. 10 cajones fósforos palito, 30,000 cigarros Manila, 20 cojones tabaco americano de 20 libras, 200 id chocolate español, 100 barriles vino Jerez de 1 2 y 4 arrobas, 150 cajones vino Jerez "Pontilla" y otras marcas, 50 cajones licores finos españoies, 20 cuarterolas vino San Vicente y Priorsto, 20,000 cigarros habanos, 8 cuarterolas aceite para pintores, 590 arrobas harina fior, en bolsas.

Al mismo tiempo—Por cuenta de aseguradores, 36 1|2 barricas azúcar Pernambuco averiado en medias y en enteras, 5 cajs. sardinas con averia de órden del Consulado de Francia.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. M. Molina y Ca. calle del Perú núm. 28.

El Martes 14 y Miercoles 15 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta.

Un surtido géneral de efectos, cuyo germenor se dará despues.

Por el mismo.

En el almacen por mayor y menor calle Rivadavia núm. 575 á un cuarto de cuadra del Mercado Loreo.

El Jueves 16 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postnra para liquidar el negocio todo el surtido de dicba almacen que consisto de vino carlon, id seco, id asti, id moscatel, id burdeos, id vermouth, id operto, ajenjo, kirch, curazao, coñac ingles, id frances, licores, aceite de Nisa, almidon americano, cohetes de la India, yerba paraguaya, marca Flor, id misionera, azucar de Pernambuco, dulce membrillo, peras secas, azul de Prusia, naipes españoles. mandioca, fideos de Génova, pasas de málaga, pitos franceses, fósforos de cera y de palito, papel de hilo, estraza y amarillo, tabaco en rollos, queso piachintin, encurtidos ingieses, cerveza inglesa Tenete, baldes de madera, betum y otros muchos otros artículos.

En seguida se rematarán tres armazones y dos mostradores con accion á la llave.

Por el mismo.

En la hojalateria y quincalleria del finado J. Arruto, calle Belgrano núm. 126 y 128.

Por couclusion de negocio.

El Lunes 13 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura con los plazos que se estipularán al tiempo del remate los siguientes artículos.

Quinqués de lujo, y arañas para kerosene, id ingleses de 3 y 4 luces, mechas para quinqués y lámpara, baules de lata, bombas diferentes, quinqués franceses, armazones de id, bruces de balanza, baldes de lata y de muchas clases, platos de id, mariposas, pesas de brance, ollas de lata, portaviandas, embudos, medidas, tarros, tristeles de varios tamaños. faroles mucho surtido, regaderas, cafeteras, canecas, caserolas, rondanas, filtros, reverberos, linternas. cadenos de fierro, y de metal, clavos, molinillos, tubos en gran cantidad y variaeo surtido, y muchísimos otros artículos del ramo.

En seguida se rematarán todos los armazones, mostradores, estantes y útiles.

Por José Marquez.

De la cigarreria calle de Maipú esquina á la de Piedad.

El Viernes 10 del corriente á las I1 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado cigarros amburgueses, id bahia varias marcas, cigarrillos habanos, fosforeras y varios artículos de cigarreria.

Al mismo tiempo algunos muebles, un artillo, un armazon, escalera, dos cielos razos, dos picos de gas y cañeria, un reloj de oro y un anillo id para retrato.

Por Billinghurst y Seeber.

En Moreno frente á la estacion donde estará la bandera.

De 150 carneros padres y borregas cruza de rambouillet y negretti.

El Domingo 12 de Junio á las 12 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado y al gusto de los compradores.

150 carneros padres y borregas cruze de rambouillet y negretti de superior calidad.

Estos animales son inmejorables pura el refina miento de majadas por reunir las condiciones de larga y tupida que se encuentran con muy poca frecuencia.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarlos hasta el dia del remate en el establecimiento de los Sres. Alcorta próximo á la estacion de aquel parajo

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

Por cuenta de varias casas introductoras.

De efectos de tienda.

El Viérnes 10 y Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre un surtido general de efectos para tienda, cuyo pormenor es como sigue:

26 piezas paño de colores, 6 piezas piel de lobo, 24 piezas pequines negros, rica clase, sacos y sobretodos de casimir para hombres, franela de colores, gambronas lana y algodon, mediss de lnna, id largas crudas, boas de lana, cosimir de colores, rebozos, escoseses de pura lana, franela blanca, paños negros, id castores, zarazas francesas firmes, lienzo tabla angosta, bramantes finos y regulares, medias, pañuelos, géneros para vestidos, guantes de lana, agujas y varios otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

Del valioso Molino de agua en Moreno situado sobre el Rio de las Conchas.

De órden de sus propietarios los herederos del finado Don Amancio Alcosta y los Sres. D. Pascual Fournot y D. Victor Davout, con autorizacion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

Por liquidacion final de dicha sociedad.

El Jueves 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana se ha de remater sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado el espresado Molino, cuyo pormenor es el siguiente:

I.°—El terreno consta de 200 varas de frente sobre el Rio por 250 de fondo todo cercado de alambrado.

2.°—El edificio de esplotacion se compone de 17 á 18 varas de frente por 8 de fondo, con un pizo bajo y cuatro pizos altos, conteniendo 4 pares de moledores, limpiadores, cernidores, palitas y demas útiles necesarios para entrar á trabajar inmediatamente y en perfecto estado de servicio.

3.°—Nna casa habitacion de material compuesta de 4 piezas, ...caballeriza, palomas, gallinero, horno, cocina y un corral ...enladrillado cercado de tabla para 100 cerdos.

...te establecimiento hecho ... El tajamen actual de es... de alto, teniendo aun su cal y canto es de 3 1|2 varas ...si se quiere, 2 autorizacion superior para elevarlo ...varas mas.

Este importante establecimiento, sobre el que llamamos la atencion de los especuladores, ha estado arrendado por contrato hasta el 3 de Mayo último y su mensualidad ajustada en 7,500 $ m|c.

El trabajo normal de este Molino por mes es de 2000 fanegas permitiendo la elevacion de las aguas aumentar considerablemente esta cantidad.—Debemos advertir que durante la última seca y cuando los demas Molinos de agua de la provincia no podian funcionar este ha contenido trabajando sin interrupcion.

La inmediacion de este Molino á la estacion del ferro-carril en un punto tan importante y la circunstancia de ser el Rio de las Conchas inagotables lo colocan en primera linea entre los establecimientos de su clase y resultados obtenidos por el exarrendatarios le han sido muy favorables no obstante haber esplotado el Molino en la peor época.

Los Sres. que se intereseu en la adquisicion de esta valiosa propiedad, serán conducidos gıátis al local de la venta por el tren de las 8 de la mañana don de despues de efectuada a venta serán obsequiados con una colacion.

Queda desde la fecha en el establecimiento hasta el dia del remate, una persona con órden de dar todos los pormenores y esplicaciones respecto al Molina á las personas que deseen obtenerlas.

Por Miguel J. Conti y Ca,

En la casa calle de Lima núm. 176.

El Viernes 10 del corriente á las I1 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura todo menaje de dicha casa consistente en sala, 1 rico piano de collar y collar, 1 sofá forro de damasco de seda 12 sillas de caoba aciento de crin, 1 mesa del centro diedra de mármol, 1 id de la india, 1 costurero hamburgues, 1 id en crustado, 2 sillsnes de caoba de amaca, 2 mesas de arrimo de 2 tapas, 2 pares de cortinas con galerias, 2 pares de rinconeras caladas, 1 espejo de medio cnerpo, 4 hermosos grabados, 1 id vista de Buenos Aires, 1 reloj de sobremesa, 1 esterado nuevo, lúmpara, floreros, adornos etc. etc.

Dormitorio—1 rica cama otomanana hamburguesa, tallada de caoba, 1 lavatorio piedra de mármol, 1 mesa de noche de id, I cómoda con tocador, 1 confidente de tafilete, 1 ropero, 6 sillas francesa, 6 cuadros marco jacaranda, rinconeras, alfombrado, adornos, algunas obras de mucho méeito en castellano.

Comedor—1 rico aparador hamburgues piedra mármol, 1 mesa para 10 cubiertos, 1 sofá caoba aciento de crin, 12 sillas esterilla, 1 sillon de amaca. 2 rinconeras, 2 cuadros, de frutas al óleo, 1 juega de loza y cristales, lámparas, adornos, alfombrado, cubiertos de cabo de plata id para postre. algunos alhajas de oro y plata, algunos restos vino, cigarros habanos y otrs pieza que por su estencion no se detalla, 1 bateria de cocina, 1 rice cocina económica nueva que se hacen 6 platos á un tiempo tambien se alquilará la casa siendo su alquiler muy módico.

Por M. Hidalgo y Ca.

En su casa calle de Chacabuco núm. 10.

De muebles.

El Viernes 17 del corriente á las once en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado do todo un lindo surtido de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais y son los siguientes:

Un piane perpendicular de jacarandá, 1 rico aparador de caoba y piedra mármol todo tayado, una cómoda escritorio de caoba y piedra, una cómoda caoba, un lavatorio de caoba y piedra mármol, un sofá de crin y caoba tayado hechura romana, 3 canfidentes marroquiu y damasco, 6 sillas de caoba tayadas, asientos de crin, 6 id id asiento de esterilla, un espero de cuerpo entero marco jacarandá, cuadros al óleo de San Francisco de Paul, una cama otomana de caoba y colchones, un id de cedro nueva con colchones y corons, una mesa redonda de la india, un cesturero de id, 6 cuadros marco dorado fiuos y paisaje, un armario para libres de caoba masizo, una oómoda lavatorio, una marqueza de cáoba, un escritorito de jaoarandá, un id fino grande, una marquecita de fierro y una cantidad de mue bles que estarán á la vista.

Por M. Bonorino.

De efectos para tienda.

En su casa calle de la Defensa núm. 167.

El jueves 9 y viernes 10 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre un bonito y variado surtido de efectos, compuesto de lo siguiente:

Franelas pintapas, id blanca y amarilla, bombasí de colores y blanco, corbatas de lana escosesas, géneros para vestido, mezcla de lana y seda varias clases, medias de laua blancas y caisoncillos de lana, casimires finos en piezas, retinas, paño piloto fino, castores, paño de poncho, ld negros y azules finos. bayeta de pellon pasa a grana, id de dos frisas, pieles de lobo anchas y finas, camisetas de merino, trué blauco de algodon, bramantes variedad de clrses, lienzo de algodon y de hilo variedad de clases, sarazas claras para camisas, para trajes obscuras y dara luto, camisas fiuas vistas de hilo, pañuelos de reboso de merino, id de hile para manos pañuelos de seda fidos de lindos gustos, cotines, listados y linó gris, géneros gruesos para pantalon, arpillera doble imitando lona, gambronas, uso doméstico doble y sencillo ponchos de paño y de lana, mantas finas, ponchos-de algodon, pellones tucumanos é ingleses, calsoncillos de lienzo y bramante, lonas blancas, tonallas de hilo, medias de muchas clases, fleco para calsoncillo, ligas de lana, y otra porcian de efectos.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle Potosí núm. 70.

De plantas, árboles y arbustos de la famosa quinta de aclimatacion del Sr. Buschental de Montevideo.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar la preciosa coleccion que arriba se designa.

Entre las que hay Araucanias escelsa id Dammaza Cooeku, de la misma familia pero nueva Widdringtonia.

Puniperoıdes, frenela, australes, pinos, alepensis Ihaga, nepaleusis puniperos, squamenea, cupresus, tordais, sambertiana, giveniana, kniglana, foxoirion sempervisas, magnolia, grandiflora, camelias alva, plena asaleas variadas, grevillen, nbusto, pitios, penun, pendula, gardenica, flinda, tumbeijia, blgnonia variadas rhononusum de himalaya, tulipan, árboles de rica fruta que dan como muestra.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De variados artículos.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Un bocoy y un cajon 255 pares botines para señora niños y niñas, calzado ingles, un cajon, 19 piezas franela blanca 14 cajones máquinas para batir huevos, 6 máquinas para ordeñar vacas, 6 escopetas de 2 tiros, 12 termometros, 8 barometros, 12 carteras de viaje, I nivel ingies para ingenieros ó arquitectos, I caja cuchillos cabo de plata, 1 juego de sala flamante de caoba forro, alfilerillos verde mar, un estante de pino, una puerta de calle, 1 lote madera, 4 cajones tinta para escritorio, y otros artículos que estarán á la vista·

Por el mismo.

En la casa habitacion del Sr. Ministro Plenipontenciario de Francia Caballero Cárlos Lefebre de Becour, calle de Rivadavia núm. 394.

Por haberse ausentado del pais.

El Viernes 17 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin felta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menaje de dicha casa.

Sala—Un magnífico piano plegel de jacarandá, un juego muebles de caoba forro de brocatela de seda compuesto de un sofá, doce sillas, dos sillones con fundas, 6 sillas partatiles doradas, un chefanier de jacarandá, con cristales, cóncasos, dos mesas para naipes. una papelera boúl, dos mesas redondas con embutidos de madera de varios colores, dos silloues de brasos forro de marroquin, dos sillas de chimenea, un juego de sobre chimenea compuesto de un

rel j, dos candelabros, un espejo ávalo, y dos canleleros todo de bronce dorado á juego, 4 brasos de pared id, cortinado, alfombrado da tripe y demas adornos.

1er. dormitorio—Dos camas de fierro, imitacion de bambú, con colchones elásticos y cortinado, un ropero de caoba, un espejo, uno id grande todo de caoba, una cómoda id, tapa de mármol, un lavatorio de caoba con mármol útiles celestes, una percha, un sofá, dos sillones y 4 sillas, forro color patito, una mesa de luz, nna mesa del centro, esterado y demas adornos.

2.° dormitorio—Una cama de fierro con colchon elástico y cortinado, un armario de caoba, otro id de tres cuerpos de pino muy cómodo, un lavatorio de caoba, 6 sillas, esterado y demas adornos.

3er. dormitorio—Dos camas de fierro con celchones elásticos y cortinado, una mesa de toilet con tocador, una mesa del centro, un lavatorio de caoba, una mesa de luz, dos sillas, una silla de amaca, esterado y demas adornos.

4.° dormitorio—Una cama de fierro cou colchones elásticos, cortinado, una cómoda de caoba, un lavatorio id, una mesa del centro, 6 sillas, 3 etayeres de caoba, esterado y demas adornos.

Vestíbulo—Un sofá y 6 sillas á la rústica;

Comedor—Una mesa de caoba para 30 cubiertos un aparador id, dos etayers grandes, laterales, 12 sillas asiento de esterilla, un hermoso servicio de mesa de porcelana francesa para 30 cubiertos, con lista verde y dorada, un servicio de almuerzo, otro de té y otro de café de porcelaua francesa dorada y floreadas, y blancas, dos servicios de cristal completos, uno dimimaslin y otro labrado, una piesa del centro dorada á fuego, una urna de plaqué para agua, esientos de botellas de ría, un servicio de postre de porcelana francesa dorado y floreado, 1 grau bandeja de plaqui, alfombrado, cortinado etc.

Bupete del Sr Miuistro—Dos mesas de escritorio, dos estantes con cristales, una papelera rica, I sofá forro de marroquin, 4 sillas forro de id.

Cuartos de criados—

Cocina, bateria y demas enceres de una casa.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosí núm. 121.

De artículos de tienda y merceria.

El Viernes 10 del corriente á las I1 de la mañana á la mejor postura y dinero de contado se venderá el siguiente surtido de artículos.

Casimires en cortes y en pieza, bramantes de varias marcas, zarazas de diversas clases, bombasí blanco y de colores, uso doméstico, franela, pañueleria de algodon, id de seda, géneros para vestido, gambrona, medias para señora, hombre y niño, géneros de hilo, camisetas á la crimea, camisas con vistas de hilo, id de hijo, paños negro azul, etc, ponchos de lana y algodon, chaquetones de paño, pantalones de paño, bayeton, casimir y gambrona, peynetas de carey, id id tiras bordadas, boas de lana, corbatas de seda, merino, mantas id, muselina de lana, agua de colonia, estractos. guantes de castor, polainas, gorras, sombreros de castor, id felpa, gorritas para niño, camisetas de punto, broches, porlamonedas, corta-plumas, tijeras, trencillas de lana, calzoncillos, broches, cintas de seda, madapolan, chiripaes, ponchos de paño, lustrina orleans, coleta, pañuelos de hilo, corsés, cinta de hilera y otros artículos que se suprimen por su estencion.

Por Severo G. Soto.

Una preciosa casa al Norte, calle de Charcas 79 Plaza ... del Retiro.

Por órden ... de los albaceas de la testamentaría de Don José M. ... Robles y autorizacion judicial.

El Sabado 11 del ... corriente á las 4 1|2 en punto de la tarde se rematará ...la citada casa, edificio nuevo, sólido y de última moda ... cuyo terreno y edificio se compone de 8 1|4 varas de ...frente al Sud... todo por 30 1|3 de fondo, una gran sala á la calle ... de material y madera de primer órden, 4 lindísimas piezas de igual construccion, cocina con fogon á la francesa pozo de rica agua, los patios divididos con rejas de fierro, portadas y abanicos de fierro en el zaguan, la sala, antesala y primer aposento con piso de tabla empapeladas y cielos razos, zaguan, patios y demas piezas embaldozadas, parras con zarzos de fierro, letrina etc.

Nota—La tasacion practicada á vista de ojo de esta linda posicion y edificada con el mejor gusto y esmero, asciende á la pequeña cantidad de 115,000 pesos que considerándolos bien aolo el terreno los vale, no quedándome mas que suplicar á los señores interesados la hora fija indicada.

Por mas pormenores al rematador Potosí 145.

Por J. E. Blanco é hijos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, de una hermosa finca perteneciente á la testamentaria del Sr. Dr. D. Bonifacio Zapiola.

El Viernes 10 del corriente á la 1 de la tarde se rematará una linda finca, altos y bajos con 12 habitaciones empapeladas como para entrar á habitarlas, situada en la calle de Independencia núm. 117 donde estará la bandera, entre las calles Perú y Chacabuco.

Manuel A. Vidal.

De un terreno que forma esquina.

El Viernes 10 de Junio donde estará la bandera de remate, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno que forma esquina entre las calles de Onbú y Parque compuesto el terreno de 12 varas á la calle de Onbú y 17 á la del Parque.

Nota—Este terreno se ha de vender por lo que den porque su dueño se ausenta del pais, recomendamos á los que quieran hacerse de un lindo terreno, previniendo que esta muy poblado y al mismo tiempo han de rematar en la misma cuadra 3 fincas mas entre ellas un terreno esquina en la calle de Onbú y esquina á Tucuman, de 19 1|2 de frente por 32 1|2 de fondo con 2 piezas de bajas y una de altos, esta se vende por cualesquier precio, por mas pormenores al rematador, Paraguay 418.

Por el mismo.

De una hermosa casa antigua.

El Lunes 13 del coriente mes de Junio, de 4 á 4 y media de la tarde, donde estará la bandera de remate, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casa antigua en la calle de Estados Unidos, entre las de San José y Lorea núm. 363, edificada en terreno de 19 varas de frente por 47 y 2 tercias de fondo, con 5 piezas de azotea, todas de tirantes de urunday y 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde y demas oficinas necesarias y tambien árboles frutales.

Nota—No faltar el dia del remate, pues es una casa propia para hacer dos lindas casas. Por informes al rematador, Paraguay 418.

Por el mismo.

De un terreno y ranchos.

El Viernes 10 de Junio de 4 á 4 y media de la tarde donde ustará la bandera de remate, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado unos ranchos edificados en terreno de 10 varas de frente por 19 1|2 de fondo en la calle de Onbú entre las de Tucuman y Parque.

Nota—Esta casa se ha de rematar por cualesquier precio. ámas tiene árboles frutales y todo el terreno cercado con berdura y un lindo jardin, or mas informes al rematador, Paraguay 411.

Por el mismo.

De an terreno esquina y edificio.

El Viernes 10 de Junio de 4 á 4 1|2 de la tarde se ha rematar, dicho terreno se compone de 19 1|2 varas de frente á la calle de Tucuman y por 40 de fondo á la de Onbú, con una pieza de alto y otra de material techos de paja con el frente á la calle de Onbú y una grande veutana á la calle.

Este terreno y casa se ha de rematar á la mas lta postura y dinero de contado.

Nota—Se recomienda á los interesados no faltar el dia del remate.

Por el mismo.

De una casa nueva.

El Viernes 10 de Junio donde estará la bandera de remate se ha de rematar y dinero de contado una casa nueva edificada en terreno de 9 varas de frente por 19 1|2 de fondo con dos piezas de zotea, pozo de balde y árboles frutales, esta casa se ha de vender á cualesquier precio, por mas pormenores al rematador, Paraguay 418.

Por Pedro I. Lopez y Ca.

De órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat D. José Máx'mo Pávia.

En la calle de Rivadavia núm. 846.

De las existencias del prófujo D. Juan Secondo.

El Viérnes 10 del corriente á las II en punto de la mañana donde estará la bandera de remate se rematará sin falta á la prefijada á la mas alta postura y dinero al contado, todas las existencias, cuyo pormenor es como sigue.

Un armazon, un mostrador, banquillos, mesas un altillo, cielo razo, pares de botas, zapatos surtidos, id de tafilete, hormas, encopias, bancos sillas etc. etc.

En seguida se rematarán y por órden del mismo Sr. Juez de Paz, las existencias del intestato Don Pedro Esportono, lo siguiente:

Lino en grano, id molido, clavo de olor, comino anis, pimienta en grano, mandioca, especies, chuño, mostaza, tapioca, té negro, papel amarillo y de astraza, especies en paqnetes, noes-nescada, cebada inglesa, id del pais, fósforos de palo, paquetes lápices, pistolas, polvorin, balanzas, sernidor de lata, marco de pesas, catres de lona, opiola larga, una romana de 19 arb. ademas una porcion de ropa de uso, eemo camisas, calzoncillos, medias, fundas, y pantalones. chalecos, pañuelos, tohallas, sábanas y uua porcion de artículos que no se mencionan por su larga estencion.

Por Policarpo Coulin.

DE PLANTAS.

En su casa calle de Potosí núm. 140.

El Viernes 10 del corriente á la 11 en punto de la mañaua se rematára infaliblemente un surtido general de ingertos de arboles frutales, plantas de arboles de adorno y plantas de jardin en mazetas, cuyo por menor es el siguiente:

Perales, de peras beurreó gris, blanquet le gras, de agua, pasa colmar, bergamota, San German, Luisa, buena, catillac, bonne déese, berg de la motte, real montmorencg, crasoma, duguesa angulema, beurrée á' orembery, buen cristiano curco, de cura, beurrée dorce d' hiver, grandé bretague, bouquet y otras, durasnos, pelon bomano, pavia cordenal, pecado de dama' priscas de invierno, pavia amarilla de la virgen, de abril, grosse mignone, amarillo de invierno, pavia rosada, pavia blaca, pavia real y ge, prisco santa elena, adamascado, grande cardio, pelon real yorge amarrillo abolladas, damascos damascas, manzanas, enano, de Montevideo reineta, camueza. de Mendoza, elmendros, higueras, parras, nispesos de Italia, ciruelas, nispero dei Japon, cipres, tugas, liguistrums, cucaliptus, limones del pais, limones real, naranjas de mayorca, icoroyas, lima dulco, naranjos enanos; plantas de calveles de varios colores, con flor en mazetas. crizinas, y muchas otras plantas en mezetas tambien. Habran porcion de otras plantas que no se mencionan por ser la listas demasiado larga.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Miguel Villanueva, presenten en el término de veinte dias al Síndico D. Angel Oyuela, los títulos justificativos de sus créditos segun el artículo 1341 del Código debiendo abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Mayo 27 de 1864. — *Ramon Garrido.*
n407 m28-20p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Junio, de un terreno de chacra y edificio, situado en el Partido de San Isidro perteneciente á la testamentaria de D. Diego Martinnz, compuesto de 150 varas de frente con 200 de fondo, tasado en la cantidad de 74,389$ 2 rls. m|c; previniéndose que hay una oferta de 74,789 $ que debo servir de tasa en el remate para las demas postura. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Mayo 27 de 1864.
n460 m31-15p. — *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de D. Alejandro Martinez Nieto el haberse presentado y aceptado un concordato por vpto de los dos tercios de los acreedores personales, y el cual ha sido ratificado en junta general, ante el Sr. Juez Comisario y es del tenor siguiente—"Los acreedores que subs- "criben despues de conocer el estado de los libros "de nuestro deudor comun D. Alejandro Martinez "Nieto y cerciorados del estado verdadero del con- "curso, declaramos que admitimos la propuesta he- "cha por el concursado, de pagarnos por saldo de "nuestras respectivas cuentas, un quince por ciento "á tres y seis meses de plazo y garantido por Da. "Mannela R. de Martinez. Para constancia de "nuestra aceptacion, firmamos el presente en Bue- "nos Aires á 19 de Abril de 1864."
El cual se hace saber á los efectos indicados en el inciso 2.° del art. 1622 del Código de Comercio. Buenos Aires Junio 1.° de 1864.
n16 j2-8p. — *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza para el dia treinta del presente Junio á la una á todos los que se considersn con derecho á los bienee quedados por fallecimiento de D. Ciriaco Lezica, ya come herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones en la reunion que tendrá lugar dicho dia ante este Juzgado; bajo apercibimiento que tendrá lugar con los que asistan debiendo presentarse con los justificativos de crédito.
Buenos Aires Junio 1.° de 1864.
n15 j2-30p. — *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Antonio Airaldi presenten en el término de veinte dias al Síndico D. Juan Amoretti los títulos justificativos de sus créditos, art. 1.541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1.567 de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose así mismo á todas las personas en cuyo boder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifescion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.
n32 j3-20p. — *Ramon Garrido.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita por el término de treinta dias del presente á todos los que se consideron con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Don Severo Belvis, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez (adscrito en ella el que firma), á deducir sus acciones con arreglo á derecho.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1864. — *Manuel Granados.*
n 57 j4-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Pedro Viale, el auto recaido con fecha 20 de Mayo cuyo tenor es como sigue: Autos y vistos: Considerando 1.° Que en el estado actual del concurso, no tiene objeto la sentencia de grados y preferidos desde q' en la planilla presentada por el síndico, aparecen todos los acreedores como meramente personales. Y á cerca de la cual se hallan la mayor parte conformes segun asi consta del acta precedente: 2.° Que el privilejio que pretende D. Pedro José Cirer por la letra satisfecha al Banco, fundado en la garantia contenida en la diligencia de f. 22 vta. á f. 23 del espodiente agregado, no puede de ningun modo concederse por cuanto esa garantia es nula, desde que al ocurrir por primera vez al Juzgado, ya se hallaba sub-judice la denuncia de la quiebra, segun asi consta á f. 13 y cuyo punto ha sido ya resuelto por el Superior á f. 87 del espediente agregado negándole dicho privilejio—Por estos fundamentos y atenta la conformidad de la mayor parte de los acreedores, se aprueba en cuanto mas haya lugar por derecho el estado presentado, declarándose que el crédito reclamado por Cirer, es simplemente personal. En su virtud procédase por el Síndico á la entrega del dividendo en la forma que lo solicita á f. 127, y hágase saber esta providencia á los acreedores por medio de edictos—Repóngase los sellos—Daniel Maria Cazon.
Buenos Aires Junio 2 de 1864. — *Segundo C. Garrido.*
j8-30p.

Por resolucion del Sr. Juez Lerrado de Comercio Dr. D. Juan C. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido Próspero Rosa presenten en el término de 30 dias al síndico D. Anjel Sagasta los títulos justificativos de sus respectivos créditos, artículo 1,541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1,567 de hacer pagos ó entregas de efectos al mismo concursado, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del Concurso; el deber en que se hallan de hacer manifestaciones de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan José Rexach, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Junio 7 de 1864. — *Ramon Garrido.*
n104 j8-3p.

Por disposicion del Sr. Sr. Juez Letrado de comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se cita, llama y emplaza al fallido Càrlos Grimbein, para que en término de seis dias comparezca ante el Juzgado de Su Señoria y por la oficina del Escribano D. Marcial Calleja, en la que se halla adscripto el que firma, á efecto de que conteste un traslado conferido, en el incidente sobre la calificacien de su quiebra. Lo que se hace saber por medio del presente en virtud de lo mandado para su conocimiento.
Buenos Aires Junio 6 de 1864. — *Salvadorés.*
n98 j8-3p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se ha de hacer al monedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, de una casa en esta ciudad, calle de la Piedad entre las de Rio-Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Dodero, cuyo terreno se compone de 19 1|2 varas de frente al N. con 60 y 1|2 de fondo al S; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 175, 178$. 4 reales moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la ofecina del Escribano Agrelo, donde se halla. ascripto el que firma que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
n125 j9-15p. — *Féix Sagasta.*

Por resolucion del Señor Juez Letrado de Comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo se hace saber á D. Juan Antonio Silva el auto recaido en la ínstancia que contra él sigue D. José Lisandro Gordillo en representacion Sres. Altgelt Ferber y Compañia, cuyo tenor literal es como sigue—Buenos Aires Junio 1.° de 1864—Y vistos: á prueba por veinte dias comunes y prorogables, notificándose esta providencia en persona al deudor y si no pudiese ser habido por Edictos en los periódicos en el término de seis dias—Pinedo.
Buenos Aires Junio 8 de 1864. — *Ramon Gorrido.*
n124 j9-3p.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica á D. José Frias el auto recaido en los autos que por cobro de pesos contra él siguen los Sres. Baque y Ca., cuyo tenor literal es como sigue—Vistos considerando que en virtud del auto de f. 26 que doy por absueltas las provisiones presentadas en rebeldia de Frias ha quedado demostrado I.° Que Frias ha tenido cuenta corriente con la casa de Bacque y Ca., por efectos que le suministraba. 2.° Que de ahí procede la cuenta que motiva la demanda y 3.° Que es deudor del saldo que arroja esa cuenta; que ademas aun cuando no se hubiesen presentado tales posiciones no por eso seria menos evidente el crédito que se cobra desde que se trata de una cnestion entre comerciantes y no se han presentado asientos en contrario á los que arroja la compulsa de f. 14 y entónces por el articuio 76 inciso 3.° se dispone que en tales casos harán pruebas los libros de Comercio en favor de sus dueños. Teniendo presente lo espuesto; fallo condenando á D. José Frias, al pago dentro de diez dias de la cantidad de veinte y ocho mil ochocientos once ps. m|c., con mas las costas causadas, dada en Buenos Aires á treinta de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro—Juan E. Barra—Lo que se hace saber por medio del presente en cumplimiento de la ordenado para su conocimiento.
Buenos Aires Junio 6 de 1864. — *Salvadores.*
n126 j9-6p.

AVISOS MARÍTIMOS.

Pasageros para Valparaiso.



La nueva y hermosa barca hamburguesa "Marie Sophie". Saldrá dentro de 5 ó 6 dias para Valparaiso. Las personas que quieran aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con el consignatario en la calle Potosí núm. 178.
n121 j9-3p.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

Fragata francesa "St. François", 3|3 1. 1. de 597 tons; su capitan Venard, saldrá con toda brevedad, haciendo escala en Montevideo—Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.

Fragata francesa "Buffon" 3|3 1. 1. de 553 tons su capitan Grenier—consignatario J. B. Vignal.

Todos estos buques son de primera clase y de marcha superior. Son provistos de todo lo necesario para pasajeros y bien conocidos por su buetrato.

Para tratar por carga ó pasaje, ocurran á sus respectivo consignatarios ó á los corredores.

Fragata francesa "Racine", 3|3 I. 1. de 469 toneladas su capitan Gaissiaume, consignatarios Sres. Llavallol é hijos.

Para Burdeos.

Barca francesa "Eulalia" 3|3 A 1. 1. de 202 toneladas, cap. Sr. Lalanne—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. Aperteguy y hnos.

Para Amberes.

Fragata inglesa "Invencibile", de 1.ª clase y de 504 tons., su capitan Genolaro, saldrá con toda brevedad—Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.

Barca italiana "Luisiana" de 296 tons., capitan Campodonico—Consignatarios Fratelli Piaggio.

Fragata francesa "St. Pierre", 3|3. 1. 1. de 773 tons., su capitan Delamare—consignatarios Sres. P. y C. Jourde.

Fragata francesa 'Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

Para Marsella.

La barca francesa "Charlemagne" de 493 tons., cap. Audoire — consignatarios Sres. C. Pequin. Petit Larroche & ca.

Barca francesa "Jules Aglae", 5|6. 2. 1. de 280 tons., su capitan Bacou—consignatarios Sres. C Pequin Petit Larroche y ca.

L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
b.—m.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30--CANGALLO--30.

Para Montevideo—El vapor nacional—
SALTO.

Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde, regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto—Con escala en todos los puertos intermedios—El vapor nacional
SALTO.

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana y regresará los Lunes.

TARIFA.

A Montevideo, Cámara	8	$ ftes de Montevideo.	
" Higueritas	" 6	" "	"
" Fray-Bentos	" 9	" "	"
" Concepcion	" 13	" "	"
" Paysandú	" 14	" "	"
" Concordia Salto	" 20	" "	"
Carga por tons á Mont.	4	" "	"
' Uruguay	10	" "	"

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional
PAVON.
Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional
DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete
ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles
ESMERALDA.

Saldrá directamente de Buenos Aires el Domingo 19 del corriente y regresará el Sábado 2 de Julio para salir el Domingo siguiente.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	"

Para Montevideo—El vapor nacional—
CORRIENTES.

Saldrá el á las 4 de la tarde.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor
Marqués de Olinda.
Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Sábado 18 de Junio á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tione escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	"
Paraná	28	"
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	112	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.

Saldrá todos los Miércoles á las 2 de la tarde para dichos puertos:

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	8 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.

Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1|2 del mismo dia de su salida.

Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.

Henrique Dowse.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto con escala en Higueritas, Fray-Bentos, Uruguay, Paisandú y Concordia.

EL HERMOSO VAPOR ITALIANO.

"TEVERE".

Capitan—D. José Barboro.

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana y regresará todos los Sábados, siguiendo á Montevideo.

TARIFA DE PASAJES.

Cámara á Higueritas	6	ps. fts. de Montevideo			
" " Fray-Bentos	9	id	id	id	id.
" " Concepcion	13	id	id	id	id.
" " Paisandú	14	id	id	id	id.
" " Concordia / " " Salto	20	id	id	id	id.

Este vapor hará escala directamente en todos los puertos arriba anunciados y ofrece las mejores comodidades y un trato esmerado á los pasageros.

Recibirá encomiendas á precio convencional y la correspondencia por la Administracion de Correos.

Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia de vapores, calle Reconquista No. 89.
a20 p. m.

...Montevideo.

El vapor italiano,

"TEVERE"

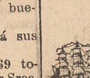
...itan--José Barboro.

...dos los Sábados, regresando los Martes

Cámara	8 ps.	mon'da nacl. de M'tevideo			
Proa	4 id	id	id	id	
...rga	4 id	id	id	id	

...n oro 1¼ p. 8, en plata 1½ p. 8
...adas á precio convencional.
...ar boletos y demas informes ocúrrase á a Agencia calle Reconquista núm. 89.

Para Génova.



La muy velera y acreditada en su carrera barca italiana "Volturno", su capitan Serra. Saldrá dentro de breves dias para tomar pasaje ocúrrase á sus consignatarios Reconquista 115, ó al capitan en el Hotel Nacional.
n473 j1.°-20p. — *Fratelli Piaggio.*

Para Montevideo.

EL VAPOR INGLES,

"Fairy."

Capitan—Ramon Panasco.

Saldrá todos los Mártes á las 4 1|2 de la tarde regresando todos los Viérnes.

TARIFA.

Cámara.	8 ps.	orienteles.
Proa.	4 id	id.

Se reciben encomiendas, metálico hasta las 3 de la tarde del dia de su salida.

Por mas pormenores ocurran á la Ageacia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Henrique Dowse.

Vapor inglés "Fairy".

Saldrá de este puerto todos los Viérnes para los puertos del Uruguay á las 10 de la mañana en punto, saliendo para Montevideo todos los Martes á las 4 1|4 de la tarde.

Recomendamos á los pasageros de estos rios este nuevo vapor por su buena marcha, lindo y cómodo como ninguno de los vapores de los rios y por su poco calado de agua, pudiendo siempre llegar al Salto sin la molestia de trasbordo á otros buques.

TARIFA.

CÁMARA.			PROA.		
Montevideo	8 $	or'tales	Idem....	4	idem.
Higueritas	6 "	"	Idem....	3	idem.
Fray-Bentos	9 "	"	Idem....	4 1|4	idem
Concepcion del Uruguay	13 "	"	Idem....	6	idem.
Paisandú	14 "	"	Idem....	7	idem.
C. y Salto	20 "	"	Idem....	10	idem.

Se recibe encomiendas y metálico antes de las 8 1|2 de la mañana del dia de su salida.

Por mas pormenores ocurran á la agencia calle de Cuyo núm. 1. — *H. Dowse.*

AVISOS REPETIDOS.

Orden General del 27 de Mayo de 1864.

1.° La revista personal determinada al cuerpo de inválidos para el 3 del entrante Junio, se transfiere al 20 del mismo, quedando sin efecto la escepcion que en dicha órden se hacia de los inválidos que se hallan ausentes en la campaña, pues todos deben concurrir á pasarla de presente.

2.° Se esceptuan solamente de esta formacion, los Sres. Gefes y Oficiales é individuos de tropa que se hallan en la Campaña en absoluta imposibilidad de asistir por su mal estado de salud, en cuyo caso justificarán su existencia por medio de un certificado del Juez de Paz y del Párroco del Partido: advirtiéndose, que los que sin justicada causa no concurriesen quedarán sujetos á las resoluciones que la superioridad dictase en caso de contravencion.

PAUNERO.
Es conforme al orijinal.
E Espejo.
m28-15p. — Ayudante General.

Ferrocarril Central Argentino.

Con la facultad que tiene el Directorio del gran Ferro carril Central Argentino, ha nombrado para cooperar en sus trabajos á los Sres. Dr. D. Benjamin Gorostiaga y al Sr. Don Enrique Hart, ambos Sres. muy interesados en favor de esta gran empresa.

Aviso.

Habiéndose estraviado á su legítimo dueño D Miguel Vidal, los libramientos núm. 3108 por 480 $ y núm, 3928 por 1440 $, girados á su favor contra la Tesoreria General del Paraná, en 5 de Agosto y 2 de Octubre de 1861, se suplica á la persona que pueda retenerlos en su poder, se sirva entregarlos en el Paraná al indicado Sr. ó en la Contaduria General de la Nacion; bien entendido que estando diligenciándose este asunto ante el gobierno no serán reconocidos por la Comision Clasificadora sino á favor del interesado: y para los fines consiguientes se publica este aviso por treinta dias consecutivos por disposicion recaida en el espediente.
n371 m21-30p.

Férro-carril Central Argentino.

El Directorio Provisorio de esta empresa, avisa al público, que para facilitar la suscripcion, ha comisionado á un agente para que presente á los suscriptores los certificados corredientes al número de acciones suscriptas, y reciba de los mismos el importe del depósito siendo esta la octava parte de los cien pesos fuertes valor de cada accion.

Thomas Armstrong, Mariano Miró, Henrique Peltzer.

Institutor-Stockmann

CALIGRAFIA—CONTADOR.

266--VENEZUELA--266.

Clases desde las 5 á las 8 de noche de caligrafia clásica y comercial, teneduria de libros, aritmética elemental y superior.
n400 m25-15p.

Bidrag.

Til Fordeel for de danske Saarede og Faldnes Efterladte y den nuvárende Dansk--Tydske Krig modtages til snarligst Indsendelse til den Argentinsk Consul y Kjobenharn Herr Dr. med. W. Saxild R. af D. hos De Herrer.

Dr. Carl Furst, calle Perú 245.

Christian Sommer, calle Rivadavia 169, og y det danske Consulat, calle Rivadavia núm 329—1 Sal—hvorfor Quitteringer udstedes og Regnskab y sin Tid aflágges.

Suscripciones.

En favor de los heridos, viudas y huérfanos de los Dinamarqueses muertos en la guerra danoalemana, se reciben para mandar á la mayor brevedad al Cónsul Argentino en Copenhaque caballero Dr. D. Guillermo Saxild, por los siguientes Sres:

Dr. med. Don Cárlos Furst, calle Perú 245.
Don Christian Sommer, calle Rivadavia 169.
Don Victor Lengnick, Cónsul de Dinamarca calle Rivadavia 329, en los altos.

Se dan recibos por las sumas donadas, publicándose en tiempo oportuno las cuotas recibidas.
m31-15p.

Al recurso del artesano,

Calle 25 de Mayo No. 27.

SASTRERIA Y ROPERIA.

Esta casa hoy conocida por su gran surtimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que se acaba de recibir por este últime paquete un grande surtido de ropa hecha como para la estacion: para hombres, niños y ademas sombreros, gorras, camisas de Crímea de colores y blancas y por último de los mejores gustos y última moda.

Tiene tambien un surtido de blusas y pantalones para trabajador de puro hilo y todo á precios moderados.

Se encargan de hacer sobre medidas toda clase de trajes como para hombres y niños etc.
n65 j5-15p. — *L. Franc.*

Mal de los siete dias.

Aviso al respetable público que, siendo el único autorizado por el Tribunal de medicina, para vender el "Bálsamo Resinoso" preservativo del mal debe precaverse de las falsificaciones. Se vende, calle de las Artes núm. 250, de San Nicolás cuadra y media para el Retiro, con un anuncio con mi nombre y apellido.
n49 j4-8p. — *Luis Guien.*

Mensagerias Catalanas al Sud,

CORREOS DEL ESTADO.

Para San Vicente, Sotton y Ranchos y Vice-versa.

Con motivo de la estacion, quedan definitivamente arregladas las salidas al órden siguiente:

Infaliblemente llegando en el dia.

Salida de Buenos Aires 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28.
Salida de Ranchos 4, 9, 14, 18, 22, 26, 30.

Administracion calle Victoria núm. 366, esquina á la de Buen Orden, confiteria de la Moralidad.

Aviso.

Se previene al público y á quien corresponde que habiendo mucha cantidad de recibos y otros objetos existentes en la Administracion de la Nueva Mensajera Catalanas del Sud, sita en la calle Victoria 366, esquina Buen Orden. Los dueños avisan que el que se considere acreedor á dichos recibos pase á recogerlos hasta el término de quince dias á contar de la fecha y los que no lo hicieren no tendrán lugar á ningun reclamo.
Buenos Aires 27 de Mayo 1864.
n126 m29-15p. — *El Empresario.*

Casa para alquilar.

En la calle de Bolivar 194 y 196, se encuentran cuartos para familia y para hombres solos. Hay cuartos en el bajo y en los altos.
n4 j2-25p.

Contribucion Directa.

El Juri encargado de entender en los reclamos que se interpongan de las tazaciones para el pago de la Contribucion Directa, comunica al público, que habiendo sido nombrado para la parte Norte de la ciudad tomando por línea divisoria la calle de Belgrano por la acera que mira al Sud hasta la terminacion del municipio, empezará á funcionar desde el 1.° del entrante Junio en los dias Lunes, Miercoles y Sabados de cada semana desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Los reclamantes pueden ocurrir en los dias indicados á la casa calle de Rivadavia núm. 274, donde el Juri se encuentra establecido.

Para mayor inteligencia y á fin de que no se alegue ignorancia se publica la ley de la materia dada por el Soberano Congreso.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Contribucion Directa.

El Juzgado que debe conocer en las reclamaciones que deduzcan los propietarios relativamente á las avaluaciones verificadas por las respectivas comisiones para el pago de la Contribucion directa, se encontrará instalado desde el 1.° del entrante Junio en la calle de Rivadavia núm, 274, donde podrán ocurrir todos los dias desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, aquellos cuyas propiedades están situadas al Sud de la calle de Belgrano comprendida la acera de la misma calle que mira al Norte.

Se advierte que el Juzgado termina su encargo, con arreglo al art. 10 de la ley de la materia, el 30 del espresado mes de Junio.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Departamento de Hacienda Nacional.

DECRETO.

Buenos Aires Setiembre 16 de 1863.

El Presidente de la República en uso de las facultades que le acuerda la Ley de 9 de Setiembre del corriente año ha acordado y decreta:

Art. 1.°—Nómbrase para formar las cuatro comisiones reguladoras de los capitales sujetos á contribucion directa en el municipio de la capital—Para la 1.ª los Sres. D. Rufino de la Serna y D. Francisco Lopez Rubio—Para la 2.ª D. Mariano Vivar y D. Juan Cruz Ocampo—Para la 3.ª D. Luis Sanchez Boado, y D. Francisco Martinez—Para la 4.ª D. José Maria Torres y D. Luis Puíg.

Art. 2.°—La primera comision regulará las fincas comprendidas desde el Paseo Julio, y calle Colon en la línea de Norte á Sud y en toda la estension del municipio, hasta las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Oeste inclusive.—La segunda avaluará las que se encuentren desde las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Este hasta las calles de Buen Orden y Artes acera que mira al Oeste. La tercera desde las calles de Buen Orden y Artes, acera que mira al Este, hasta las de Garantias y Solis, acera que mira al Oeste; y la cuarta las propiedades situadas desde las calles de Garantias y Solis acera que mira al Este hasta el fin del municipio.

Art. 3.°—Las comisiones formarán el rejistro de contribuyentes con arreglo al modelo que recibirán del Administrador de Rentas Nacionales; y en él fijarán la clase de propiedad, marcando respecto de las quintas el area que las constituye y la clase de agricultura á que están destinadas.

Art. 4.°—Las comisiones entregarán á los contribuyentes el boleto de que habla el art. 5.° de la ley, escrito con tinta, sin enmendatura, firmado por uno de los reguladores y sellado á tinta por la oficina de Contribucion Directa.

Art. 5.°—Las comisiones reguladoras pasarán al juri de que habla el art. 6.°, tanto el registro borrador de las avaluaciones como el que este en limpio, sin consignar los capitales en el segundo, á fin de que, luego de resolver aquellos reclamos que se le hubiesen presentado, fijen dichas comisiones los capitales en el registro en limpio; el cual deberán firmar con los Sres. del Juri, antes de pasarlo á la Administracion de Rentas Nacionales en la capital para su revisacion, y para liquidar la remuneracion que asigna el art. 4.° de la ley.

Art 6.°—Nómbrase para componer los dos Jurados que han de resolver en las reclamaciones á que diere lugar la regulacion, á los Sres. D. Santiago Meabe, D. Exequiel Ramos Mejia, Dr. D. Eduardo Carranza, D. Manuel José Guerrico, D. Sisto Centeno y D. José M. Lozano. Los tres primeros resolverán sobre las reclamaciones de la regulacion comprendida desde la calle de Belgrano acera que mira al Sud, hasta la terminacion del municipio, y los tres últimos desde la acera que mira al Norte en la misma calle hasta el mismo término.

Art. 7.°—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Departamento de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente

LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley—

Art. 1.°—Las fincas y terrenos de propiedad particular en el municipio de la ciudad de Buenos Aires, pagarán al año por contribucion directa el tres por mil sobre su valor.

Art. 2.°—Son exentas de contribucion las fincas cuyo valor no exeda de cincuenta mil pesos moneda corriente, siempre que sus dueños no poseyesen otro capital y habitasen la finca, lo cual probarán á satisfaccion de los reguladores y aun exhibiendo sus títulos.

Art. 3.°—Los capitales se regularán en moneda corriente por el término de tres años desde 1864, por cuatro comisiones que nombrará el Poder Ejecutivo.

Art. 4.°—Las comisiones que menciona el art. anterior, serán compuestas de dos personas cada una, tendrán la remuneracion del cinco por ciento sobre la contribucion de un año de los capitales que regulen, y sus trabajos serán distribuidos en la forma que establezca el P. E.

Art. 5.°—Las comisiones á medida que vayan haciendo las regulaciones pasarán á los contribuyentos ú ocupantes de las fincas, un boleto que determine el capital que se les ha regulado.

Art. 6.°—Si los interesados no se conformasen con la regulacion, podrán reclamar dentro de treinta dias de concluida, ante un juri compuesto de tres vecinos, los cuales nombrará el P. E. y su fallo será inapelable.

Art. 7.°—Los juris serán dos, á los cuales deberán asistir los comisionados de las regulaciones para dar esplicaciones á presencia de las partes reclamantes; perdiendo estos su derecho si no asistiesen sin impedimento probado á juicio de juri.

Art. 8.° Las comisiones reguladoras luego que hubiesen concluido sus trabajos pasarán al juri los registros de regulacion para que este lo avise por los periódicos á los objetos del artículo anterior, señalando el lugar y horas en que debe atender las reclamaciodes.

Art. 9.°—El P. E. Podrá invertir hasta el dos por ciento sobre el total del producido de ia contribucion de un año en los gastos necesarios para los jurados.

Art. 10—El Juri, pasados los treintas dias que fija el Art. 6.° habrá concluido su mision remitiendo los registros á la Administracion de Rentas con las deducciones á que hubiere habido lugar por reclamos, la cual publicará cada año en los principales periódicos el dia en que empieza el término que señala el artículo siguiente.

Art. 11—Los contribuyentes estan obligados á satisfacer sus respectivas cuotas en la Administracion de Rentas dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el artículo anterior y los que en dicho término no lo hubiesen verificado serán ejecutados al pago con mas el aumento de un 20 p.% anual por multa.

Art. 12—Las comisiones reguladoras deberán entregar concluidos sus trabajos antes del 30 de Abril de 1864.

Art. 13—El Poder Ejecutivo queda autorizado para emplear hasta el producido de la multa en la ejecucion al pago de los contribuyentes morosos.

Art. 14—Comuníquese al P. E.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso, á nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

MARCOS PAZ.	JOSE E. URIBURU.
Cárlos Maria Saravia, S. del Senado.	*Ramon B. Muñiz.* S. de la C. D.

Por tanto: cúmplase, comuníquese á quienes corresponde y dése al R. N.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.
j.°-30p

A LOS ESTANCIEROS.

Corrales portatiles de fierro y madera para ovejas.
Corrales portatiles de hierro para caballos.
Corrales portatiles de hierro para hacienda vacuna.
Bebederos de hierro para ovejas y hacienda vacuna desde 60 $ vara.
Mojones de hierro de todo precio.
Cercos de hierro par a rodeos, chacras, potreros, corrales, etc.
Piletas de hierro.
Nuevas Maquinas de estirar alambre.
Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Mangas de sacar agua.

Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.
p. m.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cia. FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquítis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósitos en *Buénos-Ayres* : Demarchi y hermanos; Toledo y Moine.

Interesante para los criadores de ovejas.

En el partido de Navarro, se vende ó se arrienda un hermoso campo propio para cria de ovejas; el que se interese por él ocurra á la calle de Piedad 403, ó en el pueblo de Navarro casa de la Sra. Da. Gervacia Santana que hallarán con quien tratar, se admite en trato la mitad de su valor en fincas en la ciudad.
n19-j3-12p.

Se venden.

Dos majadas mestizas finas; ocúrrase á la estancia de D. Cipriano Villa Mayor en los confines del partido de la Matanza cuartel 7.°, doude harán con quien tratar.
n289 m17-30p.



FLOR DEL NORTE.

Se pone en conocimiento del público que la muy acreditada diligencia que hace sus viajes para el Pilar, Capilla del Señor y Baradero, ha trasladado su agencia en la calle Rivadavia 305.

Sus salidas son para el Pilar y Capilla—Dias pares-

Para el Baradero—6, 14, 22 y 30.
n87 j7-8p. Mayoral y dueño—*Mariano Castillo.*

Aviso Municipal.

La Comision de Obras Públicas, llama á licitacion por propuestas cerradas para la construccion de dos puentes con arreglo al modelo que está á la vista del interesado, en la oficina del ingeniero Municipal, para el Viernes 10 del corriente á las dos de la tarde.
j5-5p.

Compañia Argentina

DE

Seguros Marítimos.

El Escritorio de dicha Compañia se ha trasladado á la casa calle de la Piedad núm. 118. en ios altos.
j8-3p.

BANCO MAUA Y C.

Prevenimos al público que desde el 1.° de Junio próximo en adelante este establecimiento abrirá á las 9 de la mañana y cerrará á las 3 de la tarde.

Buenos Aires 30 de Mayo de 1864.
P. P. Mauá y Ca.
William Leslie.
m31-15p.

Aviso,

Se necesitan cuatro ó seis hombres inteligentes en el ramo de quintas ya sea para conchavarse ó contratarse, para recibir á medias tres quintas de bastante estencion, alambradas, com montes y alfalfares en el pueblo de San Fernando; los que se interesen pueden ocurrir á la calle de Suipacha núm. 137.
n92 j8-3p.

Se precisa.

Una sirvienta para el servicio de la cocina de una persona sola, se preferirá si es estrangera, se le dará una buena habitacion; calle Potosi número 334.
n96 j8-3p.

Se necesitan.

Cincuentan ó sesenta mil pesos m|c., sobre hipoteca; la posecion sobre que se pide vale de doscientos treinta á doscientos cincuenta mil pesos, se pagará interés convencional. Para mas infoimes á la calle de Cangallo núm. 423, desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde.
n106 j8-3p.

Al comercio,

Los señores que gusten remitir algunas consignaciones á la casa de remate y comisiones de Rafael Torres en Córdoba; pueden entregarlas al Sr. D. Vicente L. Rosa de este comercio, calle Defensa núm. 82. quien se encargará de dirijirlas.
n411 m28-15p.

Al Comercio

Y á sus favorecedores en general.

El que suscribe avisa haber destinado en su casa de Martillo calle de la Defensa núm 74, un almacen empapelado y alfombrado, espresamente para recibir á Comision pianos, juegos de muebles, toda clase de muebles finos, espejos y ornamentos de valor. Sigue como siempre recibiendo toda clase de otros efectos, ó artículos, pudiendo disponer de mayor localidad que antes ofrecia.
n445 m31-15p. — *Adolfo L. Arriola.*

LOTERIA

DE LA

BENEFICENCIA

DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 14 de Junio

El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 d	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.
La Comision Administradara.

Terreno en venta.

A tres cuadras y media del Mercado del Comercio calle de Chacabuco núm. 413; para tratar al encargado Rivadavia 31.
n84 j7-6p.

Al comercio.

La casa de comercio de los Sres. Kohlstedt y Ca., se ha trasladado á la casa calle de Rivadavia núm. 183 y Maipú núm. 6.
n81 j7-8p.

Brisas del Plata.

POESIAS DEL DOCTOR

D. Alejandro M. Cervantes.

Un volúmen de mas de 500 pájinas en 4.°, es meradísima impresion, dividido en cuatro entregas de 128 pájinas cada una.

La 1.ª entrega está ya en Buenos Aires; su precio es 25 pesos moneda corriente.

Se reciben suscritores por las cuatro entregas, abonándolas á medida que se reciban, en las librerias de Ure, Florida 46, de Lucien, Victoria 219, de C. Martin, Recoba Nueva 96, de Morta, Bolivar 54, de Real y Prado, Bolivar 79,—y en casa del Agente, calle de Tucuman núm. 84, donde tambien se hallará algunos ejemplares etc., los ocho primeros tomos de la *Biblioteca Americana.*
j7-15p.

Alpiste.

A cuatro peses libra y noventa y cinco pesos arroba; calle de Méjico 418.
n110 j8-3p.

Se alquila.

La casa situada en la calle de Maypú núm. 232. Pueden ocurrir á la calle del Perú núm. 27; para tratar.
j8-5p.

A los estancieros.

Se ofrece una persona de 28 á 30 años apta para desempeñar el cargo de mayordomo en cualesquier establecimiento de campo; advirtiendo que tiene cuatro años de práctica en este ramo y de los principales establecimientos al Sur en una campaña, y dará buenas garantias de su conducta de las mismas personas á quienes ha servido durante ese tiempo. El que se interese puede dirijir una cartita á la calle de Córdoba número 253, á las iniciales R. M. N. que será atendida en el acto.
n109 j8-4p.

Se alquila.

La grande y espaciosa finca de altos y bajos, calle San Martin núms. 33 y 35, contigua al Banco y Casa de Moneda. Para tratar ocúrrase al número 142.
j8-3p.

Cajistas.

En la imprenta de Coni Perú 101, se necesitan varios para diario y obras.
n102 j8-3p.

Piano.

Se desea comprar un piano horizontal que sea nuevo ó de regular uso. Las personas que se interesan en esto pueden ocurrir á la calle de Rivadavia núm. 72.
n103 j8-3p.

En 2,500 pesos.

Se vende un piano horizontal. La persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta que hallará con quien tratar.
j8-3p. g.

Al público y comercio

Que habiendo vendido á D. Juan P. Manil el negocio de tapiceria en la casa calle de Piedras núm. 26, y no teniendo ya derecho ni accion de ninguna clase en dicha casa, los que se consideren con accion á cuentas de cualquiera clase que sea se presentarán en el término de tres dias contados desde la fecha en mi casa calle del Parque núm. 49.

Quedando sumamente agradecido tanto del comercio de Buenos Aires como de las personas que se han dignado favorecerme durante el tiempo de mi negocio y recomendando altamente el que me sucede.

Buenos Aires 7 de Junio de 1864.
n91 j8-3p. — *Luis Trousseville.*

Interesante.

Se compran 5 yuntas de bueyes y una vaca lechera recien parida; quien tuviese ocurrirá á la quinta de Izaguirre en San José de Flores del Caballito la segunda quinta y en ella se vende pasto enfardelados.
n107 j8-3p.

Sociedad Nacional Esplotadora de la Yerba-Mate y demas producciones de Misiones.

La Comision Directiva ha acordado hacer ingresar en la baja de la Sociedad, el 15 del presente Junio, un veinte y cinco por ciento mas sobre las acciones inscriptas en la Empresa. Lo que se previene á los Sres. Sócios para que tengan á bien satisfacer las cuotas que les corresponden, en el Escritorio de la Gerencia calle de la Florida núm. 252, segun lo establecido por los Estatutos de la Sociedad.

Agustin Silveyra.
n108 j8-3p. — Gerente.

Oficial de barberia,

Se necesita uno bueno; en la barberia calle de Corrientes núm. 237, se le pagará un buen sueldo.
n93 j8-3p.

Semilla de alfalfa.

Superior hay en venta calle de Maipú núm. 22.
n95 j8-3p.

Sirvienta.

Se precisa una en la calle de Córdoba número 60.
j8-3p,

El almacen

De porcelana británica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA- 57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.

Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.

Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juegos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.

Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.

NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa.
p.m

Atencion.

El Remate de todos los muebles de la testamentaria de Juan de Dios Martin que se efectuará por órden de Juecees árbitros tendrá lugar el Jueves 9 calle Rivadavia 196. Por Cárlos Ristorini.
n97 j8-3p.

Al Comercio.

Desde el 1.° de Junio de 1864 queda disuelta, por mútuo y amigable convenio la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Jerman Burmeister y Milberg, continuando D. Jerman Burmeister su negocio de consignaciones de frutos del pais, bajo su sola firma y responsabilidad.

Buenos Aires Junio 6 de 1864.
Burmeister y Milberg.

En esta fecha,

He establecido mi casa de consignaciones de frutos del pais, que girará bajo mi sola firma y responsabilidad.

Buenos Aires Junio 6 de 1864.
n88 j7-8p. — *Augusto Milberg.*

Se vende.

La fonda calle Zeballos núm. 159, si alguno tuviese algun reclamo debe presentarse á la "Fonda del Vapor" calle 25 de Mayo núm, 101.
j4-8p.

Botica en venta.

La muy acreditada, bien situada, muy surtida y con las mejores relaciones, Botica de D. Juan Ricardini en San Nicelás de los Arroyos se vende; para tratar ocúrrase calle Defensa núm. 37 ó en la Drogueria calle Defensa núm. 11.
n50 j4-10p.

Al comercio.

Se hace saber que la casa de ferreteria de Gimeno y Herran calle Maipú núm. 37, se ha trasladado calle Rivadavia núm. 207.
j7-15p.

LITOGRAFIA

85—RECONQUISTA—85.

En este establecimiento se hacen tarjetas de adreso, de visita y para funerales, letras de cambio, pagarés, recibos, conocimientos, circulares, cuentas, precios corrientes, papeletas, importaciones y autografias.
Etiquetas de todas clases.
Retratos, vistas, planos, caligrafias, música etc. etc.
Estos trabajos se hacen con el mayor esmero y al gusto de mis favorecedores.

G. Kraft.
Litógrafo.
n85 j7-8p·

INICIADORES

AGENCIA DE LAS MENSAGERIAS

CORREOS NACIONALES

127--Calle 25 de Mayo--127.

Se espenden boletos de pasajes para todos los puntos del interior de la República, y tambien para CHILE y BOLIVIA.

Se remite asi mismo *toda clase de encomiendas*, dinero y bultos de valor.

Salidas del *Rosario* para *Mendoza, San Juan* y la *República de Chile* todos los Martes de cada semana.

Salidas del Rosario para *Córdoba* todos los Sábados y Mártes.
Salidas del Rosario para *Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy* hasta *Bolivia*, todos los Sábados.
Salidas de Córdoba para Catamarca los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
De Córdoba para el *Rio 4.°* todos los Miércoles en combinacion con la Mensagaria que pasa por el Rio 4.° con procedencia del Rosario y con destino á *San Luis, Mendoza, San Juan* y el *Pacífico.*

El escritorio está abierto todos los dias hábiles desde las *nueve* de la mañana hasta las *siete* de la noche, y la víspera de la salida del vapor "Pavon" para el Rosario, hasta las 10 *de la noche*, á fin de recibir las encomiendas, en la inteligencia que las encomiendas que fuesen entregadas en esta Agencia el mismo dia de la salida del "Pavon", quedarán hasta la próxima semana.

NOTA—Los Domingos y dias de fiesta está abierto el escritorio hasta las 12 del dia.

SASTRERIA PARISIENSE.

67—FLORIDA—67.

Este acreditado establecimiento recibe por todos los paquetes las últimas modas y novedades para caballeros y niños, en ropas hechas y géneros para confeccionar. Por el último paquete ha recibido el surtido mas variado para invierno, hecho espresamente en Paris en la principal casa de novedades. Hay sobretodos de diversas formas, jaquets, sacos, capas, cavoures, pantalones y chalecos para caballeros. Para jóvenes de 8 á 18 años y para niños de 3 á 7 años hay un completo surtido. Toda la ropa es confeccionada con el mayor esmero, y la calidad y novedad de los géneros recomendamos á las personas de buen gusto.
a8-P. m. — *Elizalde y Mera.*

GRAN CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILI...

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS M... SOBRE LA VIDA.

Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza admini... va depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del go...
$ fts. 13.176,094.	**14,342.**	**$ fts. 1.605,300.**

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este ... terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en ...
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. } ra la devolu...
Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al...
Liquidacion en 1862	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó...	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756...
		1469	José A. Alemparte........	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286...
				Idem.....	5½ id.	1 " á 2 id	500	1108...
	Anuales.	845	J T Urmenete.					
		109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	963...
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	563...
		525	J. A. de Toledo	Santiago..	3½ id.	1 año á 2.	250	477...
Liquidacion en 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1369...
		4485	El mismo...	Id......	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087...
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	835...
						1 dia á 1 id.		
	Anuales.	2662	J. ...la Cruz Larrain.....	Santiago..	3½ id.			
		4235	Graciliano L. Errásuris...	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1177...
	Unica...	4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 3...
		5122	M. Gangotena.	Quito.....	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140 55
		1795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602 68

Pueden hacer... una sola vez, ac... suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega d... pecto del capital... Se estienden t... mulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte re... ó sin riesgo de m... rogado. ...ta que le ha corr... bien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, e... ...estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la re... En las provincia... rte. ...pondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad. ...en las mismas ajen... y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscricion... daciones que practi... cias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de las liqu... Bolivar calle núm. ... ca la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector generul D. Eduardo Mart...* ...57.

Hotel de la Pai...

CALLE DE LAS Piedras. Número 89. — MONTEVIDEO. — CALLE DE LAS Piedras. Número 89. MONTEVIDEO.

El 1.° del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la ... M. Noél su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen y e... vicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer u... cia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los hués... ros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satis... prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.

Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hote... rapidez del servicio.

Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegaute... amueblados.

El servicio general de la mesa ordinaria... para banquetes, espresamente venid... compuesto de todos los ornamentos y útiles... Sus comodidades hijiénicas la constituyen... aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.

Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de dar... en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle pued... se 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame la... rada elegancia.

Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros... M. Noél ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, sin... titud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendios... mandado la recounstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesar... cios son esexivamente económicos.

Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias... venio.

Proponiéndose M. Noél continuar la introduccion de mejoras aun mas considerables... su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de la... deo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan expresamente en Europa pa... DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas compotentes que en gran núme... juzgarlo.

NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de él se... prolijidad y exactitud.

CAJA DE AHORRO...

Bonco Mauá y...

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frIoleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mism... allí se acoje esa clase de operac... una oficina esclusivamente de... queños ahorros, todos los dias... mañana á las 3 de la tarde, y e... de las 10 hasta las 12 del dia... cionar esta oficina desde el 1... ximo,

El Banco entrega una cuade... rará el movimiento de entrada... positante, siendo permitido á... depósito, en todo ó en parte, e... to que le convenga, con los int... en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya ... las plazas donde funciona, ... sultan de su marcha, siem... men de los principios mas ... ramar el bien estar general, ... tima que con este acto presta... te servicio á Buenos Aires y ... vecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiem... P. P. ...

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco peso...** **riente ó un patacon** para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cad...
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que lo...
4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil peso...** **riente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para... es si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra prec... diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro rea...** sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles desde ... las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

LA NACIONA...

Compañia General Esp...

DE

Seguros Mutuos sobre la...

Autorizada por Real Orden.

Direccion general: MADRID calle del Prado ...

Delegado Regio: Sr. D. BERNARDO TORROJA

CONSEJO DE ADMINISTRACIO...

Exmo. Sr. Conde de Yumury.	Sr. D. Mariano Carderera...
Sr. D. Leon Garcia Villarreal.	Exmo. Sr. D. Andrés de...
Exmo. Sr. Duque de Veragua.	Sr. D. Antonio Baquér de...
Sr. D. Miguel Tenorio.	Ilmo. Sr. Conde de Rip...
Exmo. Sr. D. Alejandro Olivan.	Ilmo. Sr. D. José G. V...
Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau.	Sr. D. Francisco Coello...

Director general: Ilmo. Sr. D. JOSE CORT Y C...
Banquero: EL BANCO DE ESPAÑA.
Sub-Direccion en Buenos Aires—POTOSI...

Quintero.

En la calle Reconquista núm. 104, se necesita un quintero. Es escusado se presente quien no pueda dar buenos informes de su conducta y aptitudes.
n123 j9-3p.

Mediane...

Se precisan varios para ... do al Norte á 24 leguas de ... de la via ferrea. Por mas ... calle Suipacha 214.